

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS



"MANUAL PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA SOCIAL, APLICADO
AL AREA DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PUBLICA"

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

PRESENTADO POR
BRENDA ESMERALDA, MENJIVAR LUNA
KARLA PATRICIA, NUÑEZ
JESSICA JAEL RENDON DE CASTRO

DOCENTE ASESOR:
LICDO. NELSON HUMBERTO GARZA ARRIOLA

AGOSTO 2015

SANTA ANA, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR



RECTOR:

ING. MARIO ROBERTO NIETO LOVO

VICE-RECTORA ACADÊMICA:

MAESTRA ANA MARIA GLONER DE ALVARADO

VICE- RECTOR ADMINISTRATIVO:

LIC. Y MÁSTER OSCAR NOÉ NAVARRET

SECRETARIO GENERAL:

DRA. ANA LETICIA ZAVALETA DE AMAYA

FISCAL GENERAL:

LIC. FRANCISCO CRUZ LETONA

SANTA ANA, EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.



DECANO:

LIC. RAÚL ERNESTO AZCÚNAGA LÓPEZ

VICE-DECANO:

ING. WILLIAM VIRGILIO ZAMORA GIRÓN

SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD:

LIC. VÍCTOR HUGO MERINO QUEZADA.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS:

LIC. WALDEMAR SANDOVAL

DOCENTE DIRECTOR:

LIC. NELSON HUMBERTO GARZA ARRIOLA

SANTA ANA, EL SALVADOR CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO por haberme permitido culminar con éxito mi carrera, y por darme la sabiduría necesaria, y guiarme a lo largo de todo ese camino tan difícil de recorrer.

A MIS PADRES, Juan José Menjívar Torres y María Evelia Luna Ramos por instruirme por el buen camino y haberme inculcado buenos principios, que me permitieron llegar a donde estoy; y por apoyarme de manera incondicional a lo largo de mi carrera.

A MIS HERMANOS, Juan Miguel Menjívar Luna y Nubia Margarita Menjívar Luna porque siempre me brindaron su apoyo y ayuda, en los momentos de dificultad; lo que me permitió salir adelante.

A MI FAMILIA

Por ser parte de mis logros y por estar pendiente de mi formación académica y de que no me faltara nada en este proceso especialmente a mis primos Claudia Estela Claros Menjívar y Edgardo Rene Hernández Campos quienes fueron parte esencial para alcanzar este sueño.

A MIS AMIGOS:

Con los que compartí durante de la carrera, a quienes estimo como si fuesen mis hermanos y quienes significaron un gran apoyo para mi persona a lo largo de toda la carrera

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS

Por su apoyo, dedicación y tiempo invertido durante este proceso el cual se logró finalizar con éxito.

MENJÍVAR LUNA, BRENDA ESMERALDA

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO por haberme colmado de bendiciones y haberme permitido culminar con éxito mi carrera, y por darme la sabiduría necesaria y guiarme a lo largo de todo ese camino tan difícil de recorrer.

A MIS MADRE, Margarita de los Ángeles Núñez Castro por haberme apoyado de manera incondicional a culminar mi carrera y así poder cumplir mi sueño de ser una profesional.

A MI ESPOSO, Eduardo Mauricio Batres Raymundo porque siempre estuvo apoyándome y animándome para salir adelante y por el sacrificio que implicó para ambos que yo lograré cumplir mi sueño de ser una profesional.

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS, quienes significaron un gran apoyo para mi persona a lo largo de todo este proceso.

KARLA PATRICIA NÚÑEZ

AGRADECIMIENTOS

A DIOS TODO PODEROSO, Por darme la sabiduría y las herramientas necesarias para hacer de cada dificultad una oportunidad de triunfo al alcanzar las metas propuestas a lo largo de todo ese camino tan difícil de recorrer.

A MIS PADRES, Rene Humberto Rendón Álvarez y Miriam Elizabeth Arévalo de Rendón por guiar mis pasos, por enseñarme a continuar luchando e impulsarme a vencer los obstáculos, sin perder la esperanza de alcanzar las metas propuestas, a pesar de los tropiezos y dificultades que se han presentado en el difícil sendero de mi vida.

A MIS HERMANOS, Gerson Natán Rendón Arévalo, Eliezer Rene Rendón Arévalo y Juan José Rendón, por su apoyo y por animarme a seguir adelante a realizar mi sueño de ser profesional.

A MI ESPOSO, Josué Castro Ponce, por estar conmigo en aquellos momentos en que el estudio y el trabajo ocuparon mi tiempo y esfuerzo, por tu paciencia, comprensión y amor incondicional. Has sido mi amigo y compañero inseparable, fuente de sabiduría y calma en todo momento; por enseñarme que siempre hay una luz al final del camino, hoy hemos alcanzado un triunfo más porque los dos somos uno y mis logros son tuyos; gracias por haber sido mi fuente de

inspiración en mi deseo de proseguir mis estudios, has estado conmigo incluso en los momentos más turbulentos siendo mi fortaleza y pilar de apoyo, tu ayuda ha sido fundamental, este proyecto no fue fácil; pero estuviste motivándome y ayudándome hasta donde tus alcances lo permitían. Te lo agradezco muchísimo amor.

A MIS COMPAÑERAS DE TESIS:

Karla Patricia Núñez y Brenda Esmeralda Menjivar Luna, por el apoyo y por vivir esta experiencia conmigo a lo largo de todo nuestro trabajo de grado.

RENDON DE CASTRO, JESSICA JAEL

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCION.	xiii
CAPITULO I	
MARCO TEÓRICO	
1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA.....	17
1.1.1 Generalidades de La auditoría.....	17
1.1.2 Antecedentes de la Auditoria en El Salvador.....	19
1.1.3 Antecedentes de la Auditoria Social.....	23
1.1.4 Ambientes sociales que se ven influenciados por la Auditoria Social.....	26
1.2 GENERALIDADES DE AUDITORIA.....	28
1.2.1 Clasificación de La Auditoria.....	28
1.2.6 Importancia de La Auditoría Social.....	35
1.2.7 Que pretende la Auditoria Social.....	36
1.2.8 Diferencias entre Auditorías.....	36
1.2.8.1 Diferencia entre Auditoria Privada y la Auditoria Social.	37
1.2.8.1.1 Delegados para el ejercicio de la Auditoria Social.	38
1.2.8.1.2 Delegados para el ejercicio de la Auditoria Privada.	38
1.2.8.1.3 Perfil del auditor que desarrolla una Auditoria Social.	38

1.3	MARCO CONCEPTUAL DE LA AUDITORIA SOCIAL.	40
1.3.1	Diferentes tipos de conceptos de auditoria.	40
1.3.2	Definiciones de Auditoria Social.	41
1.4	MARCO TECNICO DE LA AUDITORIA SOCIAL.	44
1.4.1	Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)	44
1.4.2	Aspectos Legales de La Auditoria Social.	51
1.4.2.1	Constitución de la Republica de El Salvador.	51
1.4.2.2	La Ética del Auditor.	53
1.4.2.3	Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública.	54
1.4.2.3.1	De la profesión de la Contaduría Pública y de la Auditoria de los contadores públicos y de la función de auditoria.	54
1.4.2.3.2	Personas que pueden ejercer La Contaduría Pública.	56
1.4.2.3.3	De La Función de Auditoria.	57
1.4.2.3.4	Colaboración del Auditado.	57
1.4.2.4	El Rol del Auditor en la Auditoria Social.	58
1.4.3	Planeación.	59
1.4.4	Ejecución.	59
1.4.5	Cierre.	60

CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1	TIPO DE INVESTIGACIÓN.	61
2.1.1	Investigación Bibliográfica.	61

2.1.2	Investigación de Campo.....	62
2.2	MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	62
2.3	TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	63
2.3.1	Cuestionario.....	64
2.3.2	Entrevista.....	64
2.4	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	65
2.4.1	Población.....	65
2.4.2	Muestra.....	65
2.5	TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS....	67
2.6	INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	83
2.7	INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A CONTADORES PÚBLICOS.....	87

CAPITULO III

PROPUESTA DE UN MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL, APLICADO AL AREA DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PUBLICA.

3.1	GENERALIDADES.....	92
3.1.1	Aplicabilidad del Manual.....	93
3.2	ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA IMPORTANCIA DEL MANUAL DE AUDITORIA SOCIAL.....	94
3.3	TÉRMINOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA.....	97
3.3.1	CONTENIDO DE LA CARTA COMPROMISO.....	98
3.3.1.1	OBJETIVOS.....	98
3.3.1.1.1	Objetivo general de la auditoría.....	98

3.3.1.1.2	Objetivos específicos de la auditoría.....	99
3.3.1.2	Alcance de la auditoría.....	99
3.3.1.3	Responsabilidad del auditor.....	100
3.3.1.4	Contenido de los Informes.....	100
3.3.1.4.1	Carta a la Gerencia.....	101
3.3.1.4.2	Informe de auditoría.....	101
3.4	PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA SOCIAL.....	102
3.4.1	Planeación.....	102
3.4.2	Plan Global de Auditoria.....	103
3.4.2.1	Conocimiento del negocio.....	104
3.4.2.2	Compresión de los sistemas de contabilidad y control interno.....	109
3.4.2.3	Riesgo de Auditoría.....	113
3.4.3	Programa de Auditoría.....	116
3.5	EJECUCIÓN.....	127
3.5.1	caso práctico.....	128
3.5.1.2	Procedimientos para obtener evidencia de auditoría.....	129
3.5.1.2.1	Inspección.....	129
3.5.1.4	INFORME DE AUDITORIA.....	187
3.5.1.4.1	Dictamen de auditoria.....	187
3.5.1.4.1.1	Elementos básicos del dictamen del auditor.....	188
3.5.1.4.1.1.1	Titulo.....	188
3.5.1.4.1.1.2	Destinatario.....	188

3.5.1.4.1.1.3	Entrada o párrafo introductorio.....	189
3.5.1.4.1.1.4	Párrafo del alcance.....	189
3.5.1.4.1.1.5	Párrafo de recomendación.....	191
3.5.1.4.1.1.6	Fecha del dictamen.....	192
3.5.1.4.1.1.7	Dirección del auditor.....	192
3.5.1.4.1.1.8	Firma del auditor.....	192
3.5.1.5	Estados financieros auditados.....	193
3.5.1.6	Notas a los estados financieros auditados.....	193

CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1	CONCLUSIONES.....	202
4.2	RECOMENDACIONES	206

BIBLIOGRAFIA	210
---------------------------	-----

GLOSARIO	211
-----------------------	-----

ANEXOS	217
-------------------------	-----



INTRODUCCIÓN

La auditoría social en la actualidad ha tomado auge en el ámbito empresarial, permitiendo a las organizaciones evaluar su eficacia social y comportamiento ético en relación a sus objetivos de manera que ha permitido mejorar resultados sociales y solidarios por lo cual es necesario presentar información fidedigna objetiva e independiente sobre situaciones que la información financiera no proporciona.

Es por ello que se puede afirmar que además de evaluar, medir y controlar la gestión social, busca hacerlo sobre la gestión política y de administración pública por lo cual ha comenzado a ser de gran aplicabilidad la auditoría social en diferentes países y El Salvador no es la excepción, muchas entidades ya sean públicas o privadas que realizan proyectos con beneficio social deben presentar informes sobre su accionar y la transparencia de los proyectos que se les asignen por parte de los distintos entes que los rigen, es una forma de dichas entidades de corregir, exigir, directa o indirectamente, a las empresas una mayor responsabilidad ética y social en el desarrollo de sus actividades.



La auditoría social con lleva a la participación ciudadana es por ello que el objetivo de esta investigación es que los auditores obtengan la oportunidad de adquirir conocimientos y técnicas especiales, que son de importancia para este tipo de auditoría; pero cabe mencionar que en muchos casos se necesitara la ayuda de un experto a lo largo de la evaluación o en áreas específicas para que el contador se auxilie de los conocimientos de este y pueda realizar un auditoria de manera más fiable y completa.

De ahí la necesidad de brindar a los contadores públicos una herramienta para que puedan desenvolverse en una auditoria social, ya que en El Salvador son pocos los contadores que ejercen su profesión en este tipo de auditoria.

El presente trabajo contiene la investigación realizada sobre la importancia de la auditoria social y se estructura de cuatro capítulos tal como se detallan a continuación.

CAPITULO I. MARCO TEÓRICO

Abarca los antecedentes de la rama de la auditoria, definiciones y otras generalidades que son necesarias conocer y entender para que nos facilite la incursión en este importante tema.



CAPITULO II. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Acá se describe el tipo de investigación realizada. Además se muestra la forma de cómo se estableció la población y muestra, que sirvió como base de la investigación. En este capítulo se incluyen la respectiva tabulación y análisis de los datos obtenidos a través de nuestro trabajo de campo.

CAPITULO III MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA SOCIAL.

En este capítulo se presenta lo esencial de la investigación, lo cual es la propuesta de un manual, que guie al profesional en contaduría pública en el proceso de planeación, ejecución e informe de resultados de una auditoria social.

Incluyendo un caso práctico para que se haga más efectivo el entendimiento de cada uno de los pasos con los que estructura el manual propuesto.

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En este capítulo se plasma las conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron al desarrollar el presente trabajo de grado, las cuales junto al manual son el producto final de dicha investigación, esperando que sean de mucha utilidad para los lectores de este documento y que de forma



especial sean tomadas en cuenta para que el profesional en contaduría pública pueda ampliar su campo de acción de acuerdo a las exigencias que se van generando en nuestro medio, lo que constituye el objeto principal del presente trabajo de grado.



CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1 ANTECEDENTES DE LA AUDITORIA

Este capítulo abarca los antecedentes de esta rama de la auditoria, definiciones, generalidades, objetivos y otros temas que son necesarios para conocer y entender la auditoría Social.

1.1.1 Generalidades de La auditoría.

A pesar de que la Auditoría ha existido siempre, la auditoria, tal y como nosotros la podemos entender data en torno a la revolución industrial.

Su finalidad es determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, indagando sobre la exactitud, integridad y autenticidad.

Es realizada por un profesional experto en contabilidad de los libros y registros contables de una entidad, para opinar sobre la racionalidad de la información contenida en ellos y sobre el cumplimiento de las leyes y/o normas contables.

El concepto de auditoría ha evolucionado en tres fases:



PRIMERA FASE

A principios de la revolución industrial, no hay grandes transacciones, la misión del auditor era buscar si se había cometido fraude en ese negocio, estos negocios eran pequeños.

SEGUNDA FASE

Las empresas son más grandes, se comienza a separar el capital y la propiedad del negocio, es decir, la Administración. El auditor sin dejar de hacer lo que realizaba en la primera fase, tiene una nueva actividad que es la de verificar y certificar la información que los administradores le transmiten a través de la cuenta de resultados, sea veraz.

TERCERA FASE

Aparecen nuevas tecnologías, ordenadores, etc. Las transacciones a lo largo del año son bastante voluminosas. Esto hace que el Auditor al revisar las cuentas y el sistema de control interno de la empresa, para verificar si está funcionando de manera adecuada, como también detectar prevenir y corregir todas las deficiencias que no permitan su adecuado funcionamiento para implemente un plan maestro (planificación de Auditoría) y en base a este realice su trabajo de auditoría.



1.1.2 Antecedentes de la Auditoría en El Salvador

En El Salvador, en el año de 1939 se comenzó a concretizar las regulaciones del ejercicio de la Contaduría Pública, por lo que se constituyó una ley que fue aprobada el 21 de septiembre de 1940, según decreto No.57, publicado en el Diario Oficial No.233, del 15 de octubre del mismo año, a través del cual se creó el Consejo Nacional de Contadores Públicos, conformado por cinco miembros propietarios y tres suplentes.

Posteriormente, en el año 1967 se autorizó al Ministerio de Educación otorgar la calidad de Contador Público Certificado (CPC). Otro importante paso en la evolución de la Contaduría Pública, en nuestro país fue la creación de la Escuela de Contaduría Pública en la Universidad de El Salvador, dependiendo de la Facultad de Ciencias Económicas, aportando así un enfoque académico en el ejercicio de la profesión, mediante una estructura a nivel universitaria.

En la década de los 90's los gremios de Contadores Públicos unifican sus esfuerzos y realizan varias Convenciones Nacionales, producto de las cuales surgen las Normas de Contabilidad Financiera NCF. Posteriormente la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC,



Normas Internacionales de Auditoría NIAS y la creación del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos..

En el año 2009 se vuelven a realizar una serie de reformas al código y demás leyes tributarias que conllevan de una manera casi obligatoria a los profesionales de auditoría, a especializarse en materia tributaria para poder desenvolverse de la manera más efectiva en su trabajo.

La práctica de la auditoría social en El Salvador a diferencia de otros países latinoamericanos, no ha alcanzado un adelanto trascendental en su aplicación, esto se debe a su escasa difusión y al poco interés de los contadores públicos de involucrarse en esta especialidad, esto ha permitido que sea desarrollada por otros profesionales.

En El Salvador, la experiencia de auditoría social, se ha derivado de las evaluaciones especiales que instituciones internacionales solicitan dentro de sus cláusulas contractuales sobre el impacto de proyectos de desarrollo que ellos están financiando.

Para la década de los ochenta, la crisis económica y social que vivía El Salvador como consecuencia de la guerra civil, permitía que los organismos internacionales no ejercieran ni prestaran la suficiente exigencia en la



administración y uso de los recursos proporcionados. Gran parte de éstos, que fueron otorgados durante esa época por los organismos cooperantes tuvieron carácter "no tradicional", ya que eran destinados a apoyar la reposición de estructura deteriorada, alimentación, etc.

Tras la firma de los acuerdos de paz, en enero de 1992 el Gobierno de El Salvador se ve en la necesidad de implementar un Plan de Reconstrucción Nacional, que tuvo como objetivo principal "El desarrollo integral de las zonas afectadas por el conflicto", incluyendo programas orientados a la generación de empleos, fomento de la educación, salud, construcción y rehabilitación de la estructura económica y social. La poca organización del gobierno para la administración de los fondos, provocaba la desviación de éstos y obstruía la ejecución de los proyectos; por lo que con el propósito de disponer de una administradora de los fondos provenientes de la cooperación extranjera, que utilizara procedimientos especiales, ejerciera un mejor control sobre el uso de los recursos y al mismo tiempo fuera ágil y oportuna al otorgar financiamiento, se crea la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) (Decreto legislativo No. 26 de 29 de Abril de 1983)



Cuyas principales funciones eran:

- Gestionar y negociar el financiamiento de programas y proyectos.
- Asignación de proyectos a unidades ejecutoras gubernamentales y a organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.
- Coordinar la formulación de planes y programas de actividades de las instituciones participantes para la ejecución de sus proyectos.

En la actualidad, las funciones de la SETEFE son desarrolladas por parte de la Dirección General de Cooperación Externa (D.G.C.E.), que es la instancia encargada dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores de contribuir a la consecución de los objetivos de Desarrollo Económico y Social de El Salvador, mediante la gestión, negociación, contratación y seguimiento de la Cooperación Internacional, que se destina a la ejecución de programas y/o proyectos de inversión física, técnica y de formación de capital humano.

Posteriormente, en el año 1967 se autorizó al Ministerio de Educación otorgar la calidad de Contador Público Certificado (CPC). Otro importante paso en la evolución de la Contaduría Pública, en nuestro país fue la creación de la Escuela de Contaduría Pública en la Universidad de El



Salvador, dependiendo de la Facultad de Ciencias Económicas, aportando así un enfoque académico en el ejercicio de la profesión, mediante una estructura a nivel universitaria.

En el año 2000 se da un gran paso que incluye: importantes reformas al Código de Comercio, la Ley de Registro de Comercio, el aparecimiento de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, la Ley del Ejercicio de la Contaduría y Auditoría.

De igual manera en el año 2009 se vuelven a dar una serie de reformas al código y demás leyes tributarias que conllevan de una manera casi obligatoria a los profesionales de auditoría, a especializarse en materia tributaria para poder desenvolverse de la manera más efectiva en su trabajo.

1.1.3 Antecedentes de la Auditoría Social

En la década de los 80's, el concepto de auditoría social, trascendió desde el sector privado al sector público, en respuesta a nuevas tendencias emergentes de gobernabilidad democrática. A medida que más países hacían transiciones a una gobernabilidad democrática, las Organizaciones de la Sociedad Civil lograban mayor legitimidad y espacios de participación (particularmente en aquellos temas relacionados con derechos humanos, género y



medio ambiente), y las organizaciones internacionales se centraban en cuestiones de gobernabilidad democrática, como rendición de cuentas y transparencia.

El desarrollo de la auditoría social en los últimos años ha resultado en ampliación del beneficio que ofrece, convirtiéndose en un medio para el fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la corrupción. Es por ello que se puede decir con propiedad que además de evaluar, medir y controlar la gestión social, busca hacerlo sobre la gestión política y de administración pública. Incluye de tal manera, la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en la auditoría de la gestión pública y se sigue denominando social, por originarse desde la sociedad civil.

Inicialmente la auditoría social fue aplicada dentro de las grandes empresas manufactureras y cooperativas de producción europeas. Pero se consideró útil para las organizaciones sociales en sí mismas es decir las organizaciones gremiales, sindicales y de servicios como son las organizaciones no gubernamentales ONG's. Así fue ampliándose tanto su concepto como su aplicación. Las aplicaciones en este sentido se iniciaron en el sur de América Latina, antes de Centro América.



Aun cuando hay fuerte resistencia a la auditoría social interna por las dirigencias en muchas organizaciones sociales, este medio sigue siendo valioso para el mejoramiento democrático interno. No obstante la resistencia interna, si hay mucha disponibilidad hacia la auditoria social hacia fuera, especialmente si se trata de auditar las funciones del estado.

La auditoría social es creada para manifestar la transparencia y los valores que prevalecen en los actos colectivos. En la medida que hay mejores rendiciones de cuentas, claridad de las reglas, disponibilidad, acceso a la información y participación en los asuntos de interés colectivo hay más honradez, si no existe una combinación adecuada de estos factores no podemos referirnos al pleno goce de la democracia.

La auditoría social, es sobre todo una herramienta interna en manos de la propia organización para chequear los niveles de coherencia con los fines de su sociedad, los niveles de eficacia respecto a sus objetivos y el grado de satisfacción e identificación de las diferentes personas y grupos que componen dicha organización. Así pues la evaluación y la auditoria social tienen en común la metodología de verificación de los objetivos y los fines.



En resumen la auditoría social es básicamente:

- Una herramienta de gestión interna en nuestras manos, a la medida y controlada por nuestra propia entidad
- A través de un proceso de observación sobre lo que hacemos
- Para evaluar los objetivos marcados
- Durante un periodo de tiempo determinado, al mismo tiempo que se van realizando esos objetivos.
- Con un método de autoevaluación que implica a todas las personas que tienen algo que ver con los objetivos de la entidad
- Un compromiso de rendir cuentas, informar y ser transparente con el entorno social donde se convive
- Una actitud de revisión sobre nuestro impacto social y nuestro comportamiento ético.

1.1.4 Ambientes sociales que se ven influenciados por la Auditoría Social

La auditoría social, dentro de sus alcances, ha ayudado a mejorar los procedimientos y actuaciones de los entes involucrados, considerándose como un componente importante en los siguientes ambientes.



a) Empresarial

Las principales precursoras de la auditoría social fueron las grandes empresas y corporaciones transnacionales privadas, para la cuales se crean mecanismos orientados a promover que estas comuniquen mediante cifras económicas su impacto social y medioambiental.

b) Social

El otro ambiente en que se ha desarrollado este tipo de auditoría, es en las organizaciones de desarrollo socioeconómico. Ésta buscaba exponer a los entes donadores, los procedimientos efectuados para la toma de decisiones, la distribución y ejecución de los fondos y el mejoramiento de los procesos de control sobre éstos.

c) Gobierno

El tercer ambiente para la auditoría social, es el gubernamental y/o público. Éste concepto se dirige al proceso evaluativo, ejercido desde lo externo del sector público, por la ciudadanía organizada, sobre la acción y el ejercicio administrativo de dichos entes, destinado a producir un servicio de interés social o colectivo, con recursos del Estado o de la comunidad internacional. El propósito de la auditoría social aplicada al Gobierno es el control adecuado del manejo administrativo público desde el sistema



institucional del Estado hacia los poderes formalmente constituidos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y que tienen responsabilidades en la administración de los recursos del mismo Estado Y que por ende poseen el poder de decidir el destino eficiente y eficaz de los recursos, de los servicios y de la calidad de ambos para el bienestar común o colectivo.

1.2 GENERALIDADES DE AUDITORIA.

A continuación se presenta la clasificación, características, beneficios, principios y otros conceptos básicos para comprender mejor el concepto de auditoría social.

1.2.1 Clasificación de La Auditoria.

Con el devenir del tiempo y en una época más reciente surgieron otras auditorías las cuales se detallan a continuación.

- **Auditoría Operacional o de Gestión:** Es una revisión y evaluación parcial o total de las operaciones y procedimientos adoptados en una empresa, con la finalidad principal de auxiliar a la dirección a eliminar las deficiencias por medio de la recomendación de medidas correctivas. Comprende además de la



financiera, el examen y evaluación de la planeación, organización, dirección y control interno administrativo; de la eficiencia, eficacia y economía con que se han empleado los recursos humanos, materiales y financieros; y de los resultados de las operaciones programadas para saber si se han logrado o no los objetivos propuestos.

- Auditoría Gubernamental: Es un examen objetivo, sistemático y profesional efectuado en forma posterior a la ejecución de las actividades financieras, administrativas y operativas de los resultados de programas y de cumplimiento de disposiciones legales que enmarcan la actividad del sector público.
- Auditoría Administrativa: este tipo de auditoria consiste en brindar información acerca del cumplimiento de planes, políticas y procedimientos administrativos implementados.

En los últimos tiempos surgen auditorías más específicas, tales como:

- Auditoría Informática: Auditoría en Informática es la revisión y evaluación de los controles, sistemas, procedimientos de informática, de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia y seguridad, de la organización que participan en el procesamiento de la



información, a fin de que por medio del señalamiento de cursos alternativos se logre una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para la adecuada toma de decisiones.

- **Auditoría Ambiental:** La auditoría ambiental es una vía voluntaria y diferente a las acciones de inspección y vigilancia, promueve la identificación de oportunidades de mejora, así como también la instrumentación de proyectos que reducen la contaminación e incrementan la competitividad.
- **Auditoría Social:** La auditoría social es, pues, un proceso de aprendizaje que puede ser integrado en el ciclo normal de la planificación, de la evaluación y de la elaboración de informes y de alguna manera puede constituirse en un trampolín para el progreso, el compromiso, la comunicación y la identidad.

1.2.1.1 Conceptos básicos relativos a la Auditoría Social.

- **Auditoría social:** es el proceso que permite a una organización evaluar su eficacia social y su comportamiento ético, en relación a sus objetivos, de manera que pueda mejorar sus resultados sociales o



solidarios y dar cuenta de ellos a todas las personas comprometidas por su actividad.

- Auditoría Social: "Es la técnica que tiene como finalidad revisar, supervisar y controlar el cumplimiento de las metas sociales establecidas por la empresa, tanto a nivel interno como externo en concordancia con su política social, garantizando la rectitud en sus procedimientos y fidelidad de las cifras presentadas al cierre del ejercicio"

1.2.2 Objetivos de la Auditoría Social.

Las funciones enfocadas al ambiente político administrativo necesarias para el desarrollo de una auditoría social son:

- Velar por el adecuado funcionamiento de la administración pública; por la transparencia y eficacia en todos sus actos, así como la adecuada utilización de los recursos que le han sido encomendados en beneficio de la sociedad
- Solicitar y obtener información sobre los proyectos, planes y acciones concernientes a la inversión pública,



las fuentes de inversión y la ejecución de presupuestos destinados al bien público o colectivo.

- Coordinar con las instancias gubernamentales, privadas, locales, nacionales e internacionales; el intercambio de información confiable y clara, para lograr evaluar los resultados de los proyectos y programas de interés público.

1.2.3 Características de la Auditoría Social.

Al desarrollar una auditoría social es necesario tener en cuenta algunas características como son (Ventura Sosa J. A., La Auditoría Social, 2002, página 69) Contrastar los hechos y actitudes con la responsabilidad social.

- Confrontar la misión institucional con los valores sociales y éticos.
- Debe ser participativa, transparente e independiente.
- Permite una comunicación recíproca con los interesados.
- Es sistemática porque sigue un proceso lógico para su desarrollo.



1.2.4 Beneficios de La Auditoría Social.

Esta auditoría aporta muchos beneficios que pueden obtenerse con su implementación y que en la mayoría de casos, favorece a todas las partes involucradas. A continuación se presentan algunos de ellos:

- Audita lo externo e interno de una organización social.
- Cobra suma importancia en el campo social y económico para la transformación adecuada de las estructuras institucionales que tienen un efecto relevante en la vida de una comunidad o nación.
- Contribuye a la mejora de las acciones y las políticas establecidas en un programa y proyecto, y mide si se ha cumplido con lo previsto.

1.2.5 Principios de la Auditoría Social.

Los siguientes principios definen las cualidades que debe reunir una buena auditoría social:

- **Perspectiva múltiple:** Incluir el punto de vista de todos aquellos comprometidos o relacionados por la actividad de la empresa o entidad auditada.



- **Completa:** Cubrir todos los aspectos del resultado social y ambiental de la empresa es decir que se deben englobar a la empresa u organismo público junto con su entorno para poder evaluar la gestión de estos tanto económica como social.
- **Comparativa:** Herramienta que permite relacionar a través de indicadores cualitativos y cuantitativos, los períodos, organizaciones similares y normas sociales.
- **Constante:** Se trata de un proceso de largo alcance y constante y no de una operación puntual y limitada, es un proceso "vivo", que permite creatividad y originalidad conforme a las necesidades y capacidades de los auditores sociales. Toma conocimientos de la auditoría formal, pero no se encierra en ellos, pues de su concepto se deriva que la auditoría social va más allá de una auditoría financiera, contable o administrativa
- **Controlada:** Por supervisores externos sin implicaciones en la actividad de la empresa, (con independencia profesional)
- **Pública:** Los informes regulares que se refieren al desenvolvimiento de la auditoría social, deben ser publicados y comunicados a todas las personas comprometidas (tanto internas como externas)



- Haciendo uso del monitoreo le ayuda a tener mayores elementos para saber si lo ocurrido coincide o no con las recomendaciones y los objetivos establecidos previamente.
- Verifica la implementación de un programa o proyecto, basado en la planificación y manteniéndose en permanente actividad durante el proceso de ejecución.

1.2.6 Importancia de La Auditoría Social

La auditoría social va más allá de la simple auditoría financiera y contable, esta incluye planes, estrategias y proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por la organización o institución auditada. Revisa el sistema de información, contratos y programas estructuras y funcionamientos de las unidades organizacionales, sus productos y servicios además de los estados financieros, cumplimientos de leyes y regulaciones.

El propósito es revisar supervisar, y controlar el cumplimiento de las metas sociales establecidas por la empresa tanto a nivel interno como externo en concordancia con su política social garantizando la rectitud en sus procedimientos y fidelidad de las cifras presentadas al cierre del ejercicio.



1.2.7 Que pretende la Auditoría Social

Como se ve en la actualidad cada vez son más numerosas las empresas que desean asumir plenamente su 'responsabilidad social' (prácticas honestas, transparencia de gestión, armonía con el ambiente exterior...). La auditoría social es un instrumento que permite integrar de manera estructurada estos diferentes aspectos en la gestión cotidiana de la empresa.

Como podemos ver la auditoría social no sólo es una herramienta, sino que es además un método e incluso una actitud, una forma de conjugar los principios teóricos con la práctica y hacerla coherente. De igual manera lo explicitan los modelos del resto de Europa como el de la NEF (New Economics Foundation, Reino Unido) y el manual de Els Reynaert (Bélgica).

1.2.8 Diferencias entre Auditorías.

Antes de vincular la Auditoría Social con otros conceptos, es importante establecer la diferencia entre ésta y otros tipos de auditoría a fin de hacer énfasis en aquellos procedimientos, técnicas que son aplicados en todo tipo de auditoría pero de diferente manera, además de cómo ésta se



relaciona con los otros tipos de auditoría existentes en nuestro país.

1.2.8.1 Diferencia entre Auditoría Privada y la Auditoría Social.

Como ya es conocido, la auditoría financiera (externa o privada) la cual tiene como objetivo "hacer posible al auditor expresar una opinión acerca de si los estados financieros, están preparados respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera identificado" (NIA 200 Objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de E/Fs, parrafo #2)

Por el contrario, el propósito de la auditoría social es el control adecuado del manejo administrativo público desde el sistema institucional del Estado hacia los poderes formalmente constituidos, y que tienen responsabilidades en la administración de los recursos del mismo Estado. Esta incluye planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por una organización o institución auditada. Además revisa el sistema de información, contratos, programas, estructura y funcionamiento de las unidades organizacionales, a fin de



emitir una conclusión objetiva e independiente del impacto social y comportamiento ético.

1.2.8.1.1 Delegados para el ejercicio de la Auditoría Social.

- Entes contralores del Estado.
- Funcionarios dedicados de profesión a la auditoría interna dentro de las instituciones gubernamentales.
- Personas naturales o jurídicas contratadas por instituciones públicas en calidad de consultoras.
- Organismos o agencias internacionales de gobiernos extranjeros, y multilaterales.

1.2.8.1.2 Delegados para el ejercicio de la Auditoría Privada.

- Firma especializada en la materia, conocidas como firmas de auditoría.
- Profesionales (contadores Públicos) especializados en la materia

1.2.8.1.3 Perfil del auditor que desarrolla una Auditoría Social.

El conjunto de cualidades especiales que caracterizan al auditor que realice una auditoría social, están basadas en los siguientes aspectos:

- Legitimidad moral y ética es decir debe poseer integridad.



- Actuar con prevalencia del interés general, del bien común y el rescate de valores.
- Solidaridad y conocimiento de los problemas y necesidades básicas de la comunidad.
- Adecuados conocimientos sobre la actividad, procurando la capacidad permanente.
- Honestidad y promotor de la conciencia solidaria frente a la corrupción.
- Dinamismo y actuar eficazmente con diligencia y prontitud ante las situaciones anómalas.
- Autoridad moral y una conducta recta ejemplar, en sus actos.
- Objetividad y veracidad, con apego al respeto integral de los derechos humanos.
- Actitud mental de independencia en todos los asuntos relacionados con el trabajo encomendado al auditor social.
- Ejecutar el trabajo con cuidado y diligencia en la ejecución del trabajo.
- conocimiento de métodos de evaluación y comportamiento social, así como una mentalidad intuitiva, habilidades analíticas y conocimiento y de sociología motivacional.



Todo lo mencionado anteriormente es retomado Por las NIA las cuales establecen los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor para llevar a cabo un eficiente trabajo de auditoría y que lo conlleve a alcanzar el objetivo propuesto. (NIA 200 Objetivos y Principios Generales que gobierna una auditoría de E/Fs. Parrafo #4)

1.3 MARCO CONCEPTUAL DE LA AUDITORIA SOCIAL.

1.3.1 Diferentes tipos de conceptos de auditoría.

- Es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o un grupo de personas independientes de la empresa auditada, para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con los informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados.
- La auditoría es el proceso sistemático de obtener y evaluar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos y acontecimientos económicos a fin de evaluar las declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas. (Sullivan Gnospelio)
- La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas



con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen así como determinar si dichos informes se han elaborado observado principios establecidos para el caso. (Preport of the committee on Basic Concept, 1972)

1.3.2 Definiciones de Auditoría Social.

- Auditoría Social desde el punto de vista contable: Es el proceso sistemático que obtiene y evalúa objetivamente la evidencia con respecto a la eficacia social y el comportamiento ético en relación a su objetivo, de manera que pueda mejorar el resultado y rendir cuentas de ello a los interesados, que por su actividad están relacionados.
- La auditoría social constituye un nivel de participación ciudadana (entendida como derecho y como deber) y supone uno o varios procesos cuyo objetivo es evaluar, monitorear o dar seguimiento a un proyecto, programa, política, proceso, presupuesto o compromisos de una institución pública o privada, para ofrecer recomendaciones desde la ciudadanía, que tiendan a la mejora en términos de eficiencia, eficacia, calidad,



ética y/o transparencia de su gestión pública, en un marco de gobernabilidad democrática e interés por el bien común (Hernandez E. , Resumen del Foro sobre Auditoría Social RDS. Tegucigalpa 2006)

Es un instrumento para medir, evaluar, y corregir este impacto social y solidario en función de sus objetivos y valores.

- La auditoría social constituye el proceso que una empresa u organización realiza, con ánimo de presentar balance de su acción social y el comportamiento ético de la empresa u organización, en relación a sus objetivos y a los de terceros (personas físicas o jurídicas) directa o indirectamente implicados.
- Es un proceso por el cual la ciudadanía vigila, monitorea, evalúa, verifica, y da seguimiento a la gestión de una institución pública o privada que trabaja con fondos públicos. Su objetivo es hacer recomendaciones y propuestas orientadas a garantizar el uso transparente de los recursos, así como la provisión de servicios públicos eficientes en función del bien común.
- Para Els Reynaert, autora de un manual que se ha convertido en referencia clásica y libro de cabecera de todas las personas que se ven atraídas por la auditoría



social, “es un proceso de aprendizaje continuo comprendiendo diferentes ingredientes. Reflexionar sobre los objetivos y valores societarios; tener en cuenta por la vía del diálogo los puntos de vista y expectativas de las diferentes personas y grupos concernidos o implicados; medir, evaluar y corregir los resultados sociales y societarios y hacer la memoria sobre el estado de la cuestión” (Reynaert, 1998)

- la auditoría social es una acción social de la ciudadanía, organizada o no, reflejando una actitud crítica en búsqueda del mejor resultado sobre la gestión realizada por terceras personas, instituciones u organizaciones elegidas o seleccionadas para decidir y producir el bienestar común y la eficiente administración de bienes pertenecientes a una colectividad de ciudadanos. (Avila M. , ,agosto de 2002)
- Responsabilidad social: Es la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la Sociedad las acciones y decisiones que toman las diferentes personas y organizaciones, como parte del logro de sus objetivos propios y metas.
- Impacto social “Se refiere a los cambios o variaciones observables en los destinatarios, que puede ser positiva o negativa”



- Rendición de cuentas "Proceso mediante el cual se da razón, esto es, se explican los resultados alcanzados y el balance final de la gestión de un proyecto o actividad".

1.4 MARCO TECNICO DE LA AUDITORIA SOCIAL.

1.4.1 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

En la Norma Internacional de Auditoría 300 se habla de la planeación y de lo adecuado que resulta ser, al momento de realizar un trabajo de auditoría, ya que asegura la atención prestada a áreas importantes de la misma, los problemas potenciales son identificados y el trabajo es completado en forma fácil.

Esta norma además nos indica que el grado de la planeación variará de acuerdo con el tamaño de la entidad, la complejidad de la auditoría, y la experiencia del auditor con la entidad.

El conocimiento del negocio es una de las partes más importantes de la planeación la cual ayuda a la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros. Al momento de elaborar un plan global de



auditoría el auditor deberá de considerar una serie de aspectos los cuales son:

- 1) Conocimiento del negocio
- 2) Comprensión de los sistemas de contabilidad y control interno
- 3) Riesgo e importancia relativa.
- 4) Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos.
- 5) Coordinación, dirección, supervisión y revisión.

La NIA 300 también nos habla acerca de la elaboración de un programa de auditoría en el cual el auditor expone la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría establecidos en el plan global.

En este programa de auditoría el auditor deberá hacer uso de la evaluación del riesgo inherente y de control además de medir el nivel requerido de certeza que tendrán que proporcionar los procedimientos sustantivos.

La **Norma Internacional de Auditoría 310** tiene como propósito dar a conocer lineamientos sobre lo que significa un conocimiento del negocio, debido a la relevancia que existe de que el auditor tenga un amplio conocimiento del negocio a auditar.



Esta NIA trata además del nivel de conocimiento que debe de poseer el auditor para un trabajo de auditoría, el cual tiene que ser generalizado de la entidad que está operando. También nos menciona que antes de aceptar un trabajo el auditor debe de obtener un conocimiento preliminar de la entidad a auditar, y en seguida de la obtención del trabajo se debe de obtener más información adicional y detallada; además de un buen número de formas por las cuales un auditor puede obtener un buen conocimiento de la empresa a auditar.

Esta norma nos da un parámetro para que se haga un buen uso del conocimiento del negocio o empresa a auditar los cuales son:

- 1) Evaluar riesgos e identificar problemas.
- 2) Planear y desempeñar la auditoría en forma efectiva.
- 3) Evaluar evidencia de auditoría.
- 4) Proporcionar mejor servicio al cliente.

La NIA 310 nos menciona que el auditor debe de asegurarse de que los auxiliares asignados a un trabajo de auditoría obtengan suficiente conocimiento del negocio para ser capaces de desarrollar el trabajo de auditoría delegado a ellos.



La **Norma Internacional de Auditoría 400** habla de la evaluación de riesgos, la cual tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y sobre el riesgo de auditoría tales como: riesgo inherente, de control y de detección.

El auditor debe de planear la auditoría de tal manera que por medio de los procedimientos pueda bajar el riesgo de auditoría a un nivel aceptado. Esta norma además nos da las definiciones de: riesgo inherente, de control y de detección.

La **Norma Internacional de Auditoría 500** habla acerca de la evidencia de la auditoría y tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la cantidad y calidad de evidencia que se tienen que obtener en una auditoría y así poder extraer conclusiones razonables sobre las cuales basar la opinión de auditoría.

Al obtener la evidencia de auditoría de los procedimientos sustantivos, el auditor debería de considerar la suficiencia y propiedad de la evidencia de dichos procedimientos junto con cualquiera evidencia de pruebas de control para soportar las aseveraciones de los estados financieros.



La confiabilidad de la evidencia de auditoría es influenciada por su fuente, las cuales son internas o externas las siguientes generalizaciones ayudarán para evaluar la confiabilidad de la evidencia de auditoría:

- La evidencia de auditoría de fuentes externas (por ejemplo, confirmación recibida de una tercera parte) es más confiable que la generada internamente.
- La evidencia de auditoría generada internamente es más confiable cuando los sistemas de contabilidad y de control interno relacionados son efectivos.
- La evidencia de auditoría obtenida directamente por el auditor es más confiable que la obtenida de la entidad.
- La evidencia de auditoría en forma de documentos y representaciones escritas es más confiable que las representaciones orales.

La **Norma Internacional de Auditoría 520** trata acerca de la aplicación de procedimientos analíticos en las etapas de planeación y revisión global de la auditoría y además son utilizados para ayudar al auditor a planear la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría.

Esta norma nos indica que el auditor deberá de aplicar procedimientos analíticos en la etapa de planeación para ayudar en la comprensión del negocio y en identificar áreas



de riesgo potenciales. Además nos indica que la aplicación de estos procedimientos analíticos puede indicar aspectos del negocio de los cuales no tenía conciencia el auditor; este deberá de aplicar procedimientos analíticos al final o cerca de la auditoría.

El grado de confiabilidad que el auditor pone sobre los resultados de los procedimientos analíticos depende de los siguientes factores:

- (a) Importancia relativa de las partidas implicadas, por ejemplo, cuando los balances de inventario son de importancia, el auditor no confía sólo en los procedimientos analíticos para formar conclusiones. Sin embargo, el auditor puede apoyarse solamente en los procedimientos analíticos para ciertas partidas de ingreso y de gastos cuando individualmente no son de importancia relativa.
- (b) Otros procedimientos de auditoría dirigidos hacia los mismos objetivos de auditoría, por ejemplo, otros procedimientos desempeñados por el auditor al revisar la posibilidad de cobranza de las cuentas por cobrar, tales como la revisión de recibos de efectivo subsecuentes, podría confirmar o disipar las preguntas suscitadas por



la aplicación de procedimientos analíticos sobre la antigüedad de las cuentas de clientes;

(c) Exactitud con la que pueden predecirse los resultados esperados de los procedimientos analíticos. Por ejemplo, el auditor ordinariamente esperaría mayor consistencia en la comparación de los márgenes de utilidad bruta de un período con otro en la comparación de gastos discrecionales, como investigación o publicidad; y

(d) Evaluaciones de riesgos inherente y de control, por ejemplo, si el control interno sobre el procesamiento de órdenes de venta es débil y por lo tanto, el riesgo de control es alto, puede requerirse más confianza en las pruebas de detalles de transacciones y balances que en los procedimientos analíticos para extraer conclusiones sobre cuentas por cobrar.

La **Norma Internacional de Auditoría 800** habla acerca del dictamen del auditor sobre compromisos de auditoría con propósitos especiales. El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida durante el trabajo de auditoría con propósito especial como la base para una expresión de opinión. El dictamen deberá contener una clara expresión escrita de opinión.



La naturaleza, oportunidad, y alcance del trabajo que va ser desarrollado en un trabajo de auditoría con propósito especial variará con las circunstancias. Antes de emprender un trabajo de auditoría con propósito especial, el auditor deberá asegurarse de que hay acuerdo con el cliente sobre la naturaleza exacta del trabajo, la forma y contenido del dictamen que será emitido.

Los compromisos para expresar una opinión respecto del cumplimiento de una entidad con los convenios contractuales deberían desarrollarse sólo cuando los aspectos generales del cumplimiento se relacionan con asuntos financieros y contables dentro del alcance de la competencia profesional del auditor. Sin embargo, cuando hay asuntos particulares que forman parte del trabajo que están fuera de la pericia del auditor, el auditor debería considerar usar el trabajo de un experto.

1.4.2 Aspectos Legales de La Auditoría Social.

1.4.2.1 Constitución de la Republica de El Salvador.

Dentro del marco legal de la auditoría social la constitución de la República de El Salvador forma parte de



los principales lineamientos en los que un auditor se basa para realizarla.

La institución que le compete velar por el bienestar común de los ciudadanos salvadoreños es la Corte de Cuentas y dentro de las atribuciones que le competen a dicha institución están:

- a. Vigilar la recaudación, custodia, el compromiso y la erogación de los fondos públicos; así como liquidación de impuestos, tasas y derechos y demás contribuciones, cuando la ley lo determine.
- b. Aprobar toda salida de fondos del tesoro público de acuerdo con el presupuesto; intervenir en todo acto que de manera directa o indirecta afecte al tesoro público o al patrimonio del Estado, y refrendar los actos y contratos relativos a la deuda pública.
- c. Vigilar inspeccionar y glosar las cuentas de los funcionarios y empleados que administren o manejen bienes públicos y conocer de los juicios a que den lugar dichas cuentas.
- d. Fiscalizar la gestión económica de las instituciones y empresas estatales de carácter autónomo y de las



entidades que se costeen con los fondos del erario que reciban subvenciones o subsidio del mismo.

1.4.2.2 La Ética del Auditor.

El auditor es la persona que lleva a cabo una auditoría; capacitado con conocimientos necesarios para evaluar la eficacia de una empresa a la vez de poseer una ética profesional y una responsabilidad hacia los clientes y colegas con el fin de prestarle un mejor servicio en el campo en que se desempeña e integridad de la información de los métodos empleados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información.

El auditor debe revisar los sistemas establecidos para asegurarse del cumplimiento de las políticas, planes y procedimientos, leyes y reglamentos que pueden tener de impacto significativo en las operaciones e informes y deben determinar si la organización cumple con ellos.

Así mismo son responsables de determinar si los sistemas son adecuados y efectivos y si las actividades auditadas están cumpliendo con los requerimientos apropiados. También deben revisar las operaciones o programas para cerciorarse si los resultados son consistentes con los objetivos y metas



establecidas y si las operaciones o programas se llevan a cabo como se planearon.

El auditor debe reunir, para el buen desempeño de su profesión característica como: sólida cultura general, conocimiento, técnico, actualización permanente, capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario, creatividad, independencia, mentalidad y visión integradora, objetividad, responsabilidad entre otras. Además de esto, este profesional debe tener una formación integral y progresiva.

En la ética profesional del auditor existen cinco conceptos generales, llamados también "principios de Ética" las cuales son: independencia integridad y objetividad, normas generales y técnicas, responsabilidad con los clientes, responsabilidad con los colegas.

1.4.2.3 Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública.

1.4.2.3.1 De la profesión de la Contaduría Pública y de la Auditoría de los contadores públicos y de la función de auditoría.

Art. 1 La presente Ley tiene por objeto, regular el ejercicio de la profesión de la Contaduría Pública, la función de la Auditoría, y los derechos y obligaciones de las



personas naturales o jurídicas que las ejerzan. Para efectos de esta Ley, deberá entenderse como:

a) Contaduría Pública: una profesión especializada de la contabilidad, sobre aspectos financieros de la actividad mercantil que incluye inspecciones y revisiones sobre los mismos personas naturales o jurídicas que la ejercen, dan fe plena sobre determinados actos establecidos por la Ley.

b) Auditoría Externa: una función pública, que tiene por objeto autorizar a los comerciantes y demás personas que por Ley deban llevar contabilidad formal, un adecuado y conveniente sistema contable de acuerdo a sus negocios y demás actos relacionados con el mismo; vigilar que sus actos, operaciones, aspectos contables y financieros, se registren de conformidad a los principios de contabilidad y de auditoría aprobados por el Consejo y velar por el cumplimiento de otras obligaciones que conforme a la Ley fueren competencia de los auditores. En lo sucesivo la auditoría externa se denominará sólo "auditoría".

c) Auditoría Independiente de Estados Financieros: Es la revisión de los estados financieros de una entidad económica, efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y cuyo objetivo es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de dichos estados



financieros. En consecuencia la auditoría externa debe garantizar a los diferentes usuarios, que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. Se reconoce que la auditoría independiente debe realizarse sobre bases selectivas de la evidencia que respalda las aseveraciones de la administración. En consecuencia no se orienta a dar fe plena sobre todos los actos mercantiles realizados por los comerciantes.

1.4.2.3.2 Personas que pueden ejercer La Contaduría Pública.

Art.2.- Podrán ejercer la Contaduría Pública:

a) Los que tuvieren título de Licenciado en Contaduría Pública conferido por alguna de las Universidades autorizadas en El Salvador;

b) Los que tuvieren la calidad de Contadores Públicos Certificados;

c) Los que hubieren obtenido en Universidades extranjeras, título similar al expresado en el literal a) y haber sido autorizados según el procedimiento que disponga el Ministerio de Educación para la incorporación correspondiente;

d) Las personas naturales y jurídicas, que conforme a tratados internacionales pudieren ejercer dicha profesión en



El Salvador; por haber otorgado en dichos instrumentos el mismo derecho a los salvadoreños en su país de origen;

e) Las personas jurídicas conforme a las disposiciones de esta Ley. Quienes reúnan la calidad antes expresada, deberán cumplir los requisitos que esta Ley establece para ser autorizados a ejercer la contaduría pública.

1.4.2.3.3 De La Función de Auditoría.

Art.4.- Sólo quienes sean autorizados para ejercer la contaduría pública podrán ejercer la función pública de auditoría. Con el objeto de ser autorizados para el ejercicio de auditorías externas especializadas, los auditores también deberán cumplir los requisitos que establezcan otras Leyes y ser inscritos en los registros correspondientes.

1.4.2.3.4 Colaboración del Auditado.

Art.19.- Los auditados deberán prestar toda su colaboración al contador público para que éste pueda desempeñar sus funciones de la mejor manera. Si no se le facilitare la información o documentación solicitada al contador público, éste podrá renunciar al cargo. FIRMA Y SELLO DE DICTAMENES, INFORMES O ESTUDIOS.



1.4.2.4 El Rol del Auditor en la Auditoría Social.

Este tipo de evaluaciones, no necesariamente son realizadas por profesionales en contaduría, sino por entidades capacitadas, con una buena dosis de representatividad u otras personas que están debidamente informadas; sin embargo, este ejercicio, generalmente, ha sido demandado a los contadores públicos, ya que su actuación está regulada y cuentan con una adecuada organización para supervisar el trabajo.

En el ámbito salvadoreño, desde la introducción de la auditoría social hasta la fecha, su práctica ha sido escasa y se ha derivado en la mayoría de casos, de la rendición de cuentas solicitadas por los donantes dentro de sus cláusulas contractuales, como requisito para el financiamiento que otorgaron a las Organizaciones No Gubernamentales (en lo sucesivo denominadas ONG's).

Las etapas de la auditoría social, al igual que la de estados financieros, comprende la fase de planeación, ejecución y cierre. Encontrándose la principal diferencia, en la presentación del informe por parte del auditor.



1.4.3 Planeación

Esta etapa incluye:

- El estudio previo en donde el auditor hace su primer contacto con el cliente, en el cual éste obtiene un conocimiento previo del negocio que le es indispensable para que este pueda ejercer su profesión y ofertar sus servicios de auditoría. Al igual si requerirá de la ayuda de otros profesionales en otras áreas.
- La planificación: es en etapa en la que el auditor una vez que ha aceptado el trabajo de auditoría realiza "el plan global de auditoría y el programa de auditoría" (NIA 300 Planeación) los cuales lo guiarán paso a paso y de manera ordenada durante todo el proceso de auditoría de acuerdo a los riesgos que este encuentre en el estudio previo y a la importancia relativa que posean.

1.4.4 Ejecución.

Esta etapa se relaciona con todos aquellos aspectos que se consideran necesarios para llevar a cabo un trabajo de auditoría fiable, por lo tanto en este caso se pueden detallar tres etapas:

- Organización esto conlleva a la adecuada selección del personal y distribución de recursos financieros y



materiales que serán necesarios para llevar a cabo el trabajo de auditoría.

- Ejecución es la implementación y cumplimiento del plan global y programa de auditoría, en base a los cuales se recogerá toda la información pertinente que permita al auditor expresar una opinión sobre el hecho auditado.
- Control de calidad esta etapa constituye un examen que verifica la calidad y veracidad de la ejecución de la auditoría, lo cual significa si el plan de auditoría fue seguido de manera tal que la información obtenida sea razonablemente verdadera.

1.4.5 Cierre.

Esta etapa consiste en presentar las conclusiones derivadas de la auditoría en un informe que muestre todas las recomendaciones que en primera instancia constituye el fin principal de la auditoría ya que es de mucha importancia para las partes involucradas y/o usuarios que estén interesados en conocer la situación económica o el manejo que se está realizando de fondos asignados por parte ya sea de una empresa privada o una entidad pública para la adecuada toma de decisiones y como estas decisiones afectaran el impacto social de su gestión .



CAPITULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El área de investigación se enfocó en la elaboración de un manual para la ejecución de una auditoría social, como una herramienta que servirá al profesional en contaduría pública, para conocer los procedimientos a realizar al momento de planear y ejecutar una auditoría social; además de proporcionar una estructura adecuada que guíe al auditor para presentar de manera adecuada el trabajo realizado. Para este caso se utilizó la investigación de campo y bibliográfica.

2.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.

La investigación que se llevó a cabo es bibliográfica y de campo, según se define a continuación:

2.1.1 Investigación Bibliográfica.

Para el desarrollo del trabajo, se abordó todo tipo de información bibliográfica relacionada con la auditoría social, la cual fue seleccionada a fin de incluir la más apropiada. Para tal efecto, se tomó de base las siguientes normativas técnicas y legales: Normas Internacionales de Auditoría (NIA's), Código de Ética, Código de comercio, Leyes



tributarias, las cuales constituyen el marco regulatorio en El Salvador.

2.1.2 Investigación de Campo.

Para poder realizar un análisis objetivo y confiable en el tema de estudio, se utiliza la encuesta o cuestionario como instrumento de obtención de datos, la cual será aplicada a cada uno de los elementos que constituyen la muestra. Dicho instrumento está formulado con los tres tipos de preguntas usadas con más frecuencias en un cuestionario: claras y precisas, categorizadas o de opción múltiple, abiertas y cerradas, esto con el objetivo que se proporcionara información de importancia que enriqueciera, validara o confirmara los datos suministrados.

Éstas se orientan a los contadores públicos y estudiantes que se encuentran cursando el quinto año de la carrera de contaduría pública y potenciales usuarios de este manual de auditoría social.

2.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.

En este proceso, se utilizó el método descriptivo el cual es uno de los métodos de investigación más utilizados, y tomando como base el objeto de la investigación de abordar



algo relativamente poco estudiado se consideró como el más idóneo para alcanzar el objetivo propuesto, ya que nos permite, partiendo de aspectos generales, llegar a lo más específico, permitiendo así, darle sentido a la teoría, es decir, hacer que se vuelva pertinente o se materialice, a la vez dicho método fue indispensable para que en la medida que se realiza la investigación se diseñara un programa adecuado que permita al profesional en contaduría pública planear y ejecutar una auditoría social.

La investigación se realizó con el objetivo de proporcionar una herramienta que le permita al profesional de contaduría pública planear y ejecutar una auditoría social de acuerdo a la normativa legal y técnica aplicable, a través del diseño de un manual que guíe la realización de una Auditoría social y que podrá ser utilizado por los Auditores que deseen que su campo de acción como profesionales se amplíe a nuevas ramas de la auditoría.

2.3 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Las técnicas aplicadas para la recolección de datos fueron: Sistematización estadística, que comprendió el muestreo, tabulación, representaciones gráficas, etc.; y la



bibliográfica, en la cual se incluyeron los textos que se consideraron más apropiados respecto a la temática en estudio; y la observación fue aplicada como un medio para contrastar la información recopilada a través de los cuestionarios contra los hechos observados en el proyecto asignado. Además de auxiliarnos de instrumentos tales como formularios escritos tales como: el cuestionario el cual estará dirigido a los estudiantes que cursan quinto año de la carrera de Contaduría Pública y una entrevista dirigida a los profesionales en Contaduría Pública, para la recolección y posterior análisis de datos.

2.3.1 Cuestionario.

Es una técnica que facilita la recolección de datos sobre opiniones, actitudes, criterios expectativas, etc. de los individuos en este caso los alumnos, lo que permitió cubrir un sector amplio del universo dado para la investigación determinada.

2.3.2 Entrevista.

La entrevista es una técnica de recolección de datos basada en el intercambio de opiniones, ideas o puntos de vista, a través del dialogo y la conversación, entre entrevistador y entrevistado, con el objetivo de obtener



información suministrada por el ultimo. Es por ello que con el fin de tener una opinión más fundamentada de los aspectos relacionados a la auditoria social se decidió realizar una entrevista a profesionales de la Contaduría Pública que ejercen la auditoria.

2.4 POBLACIÓN Y MUESTRA.

2.4.1 Población.

En este caso, la población estudiada fue finita, y estuvo constituida en un 100% por los estudiantes que actualmente cursan la materia de Auditoria II en la Universidad de El Salvador que representan una muestra de 67 alumnos y una muestra aleatoria de 10 profesionales en Contaduría Pública

2.4.2 Muestra.

El tamaño de la muestra fue determinado mediante el muestreo aleatorio simple, es decir, que cada uno de los elementos del universo tuvo la misma probabilidad de ser seleccionado, para lo cual se utilizó la fórmula estadística para poblaciones finitas que es usada cuando el total o tamaño de las unidades de observación es conocido.



La fórmula a utilizar para la determinación de la muestra se detalla a continuación:

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{[(N - 1)e^2] + [P \cdot Q \cdot Z^2]}$$

Dónde:

N: Tamaño del universo objeto de estudio = 67

P: Probabilidad de éxito de que los profesionales de contaduría pública y Auditoría no cuenten con un manual para la realización de una auditoría social = 90%

Q: Probabilidad de fracaso de que los profesionales de contaduría pública y Auditoría cuenten con un manual para la realización de una auditoría social = 10%

Z: Nivel de confianza = 1.96%

e: Margen de error aceptable = 10%

n: tamaño de la muestra en estudio

Al sustituir los valores en la fórmula, se tiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.90)(0.10)(67)}{[(67-1) (0.10)^2] + [(0.90) (0.10) (1.96)^2]}$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.90)(0.10)(67)}{[(66) (0.01)] + [(0.90) (0.10) (3.8416)]}$$

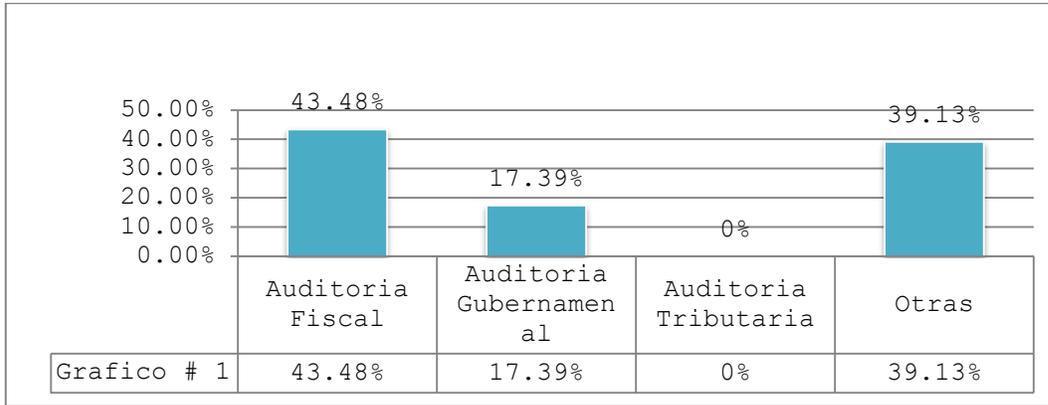
$$n = \frac{23.16}{(0.66) + (0.3457)}$$

$$n = 22.87 \approx 23 \text{ Estudiantes}$$



2.5 TABULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.

1. ¿Sobre qué tipo de Auditoría tiene conocimiento?



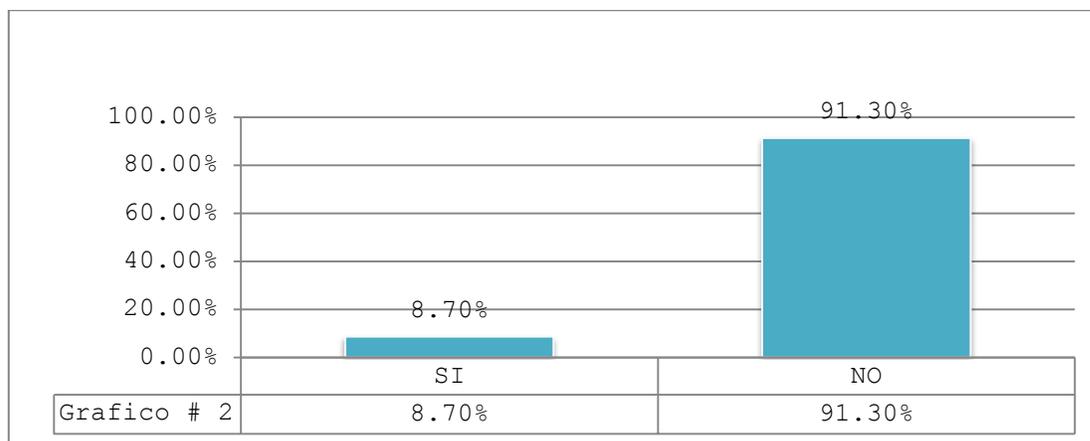
Análisis:

Según los datos recolectados, a través, de la encuesta que se dirigió a los estudiantes de quinto año de la Universidad de El Salvador que cursan la materia de Auditoría II, podemos determinar, que de una muestra determinada de 23 estudiantes encuestados 10, nos respondieron que tienen conocimiento acerca de la Auditoría Gubernamental, lo cual porcentualmente representa un 43.48% de nuestro universo objeto de estudio, mientras que una cantidad mínima de 4 respondieron que tienen algún conocimiento sobre la Auditoría Gubernamental, esta minoría, representa un 17.39% de nuestro universo de estudio, además, 9 estudiantes que respondieron que tienen conocimiento sobre otras Auditorías, éstos 9 estudiantes representan un 39.13% de nuestro universo de estudio, además se pudo concretar que ningún estudiante



afirmo tener algún conocimiento acerca de Auditoría Tributaria.

2. ¿A oído hablar acerca de la auditoría social?

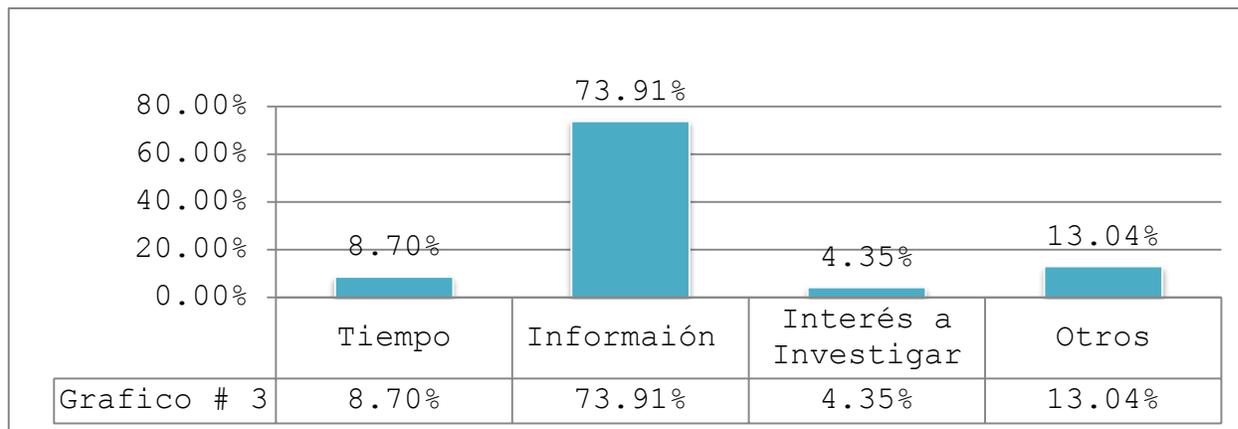


Análisis:

Una vez indagado acerca del conocimiento que se tiene de las diferentes ramas de la Auditoría. Procedemos a determinar si los estudiantes poseen algún conocimiento sobre Auditoría Social, Por lo tanto la pregunta # 2, se dirigió a ellos con el objeto de responder a esta interrogante, de esta manera, el cuadro y gráfico anterior muestra los resultados que obtuvimos y claramente detalla que de un total de 23 estudiantes encuestados 2 nos respondieron que SI conocían, representando porcentualmente el 8.70% mientras que una significativa cantidad de 21 estudiantes nos respondieron que NO lo cual porcentualmente está representando un 91.30%



3. Si su respuesta a la pregunta fue negativa ¿A falta de que lo atribuye?



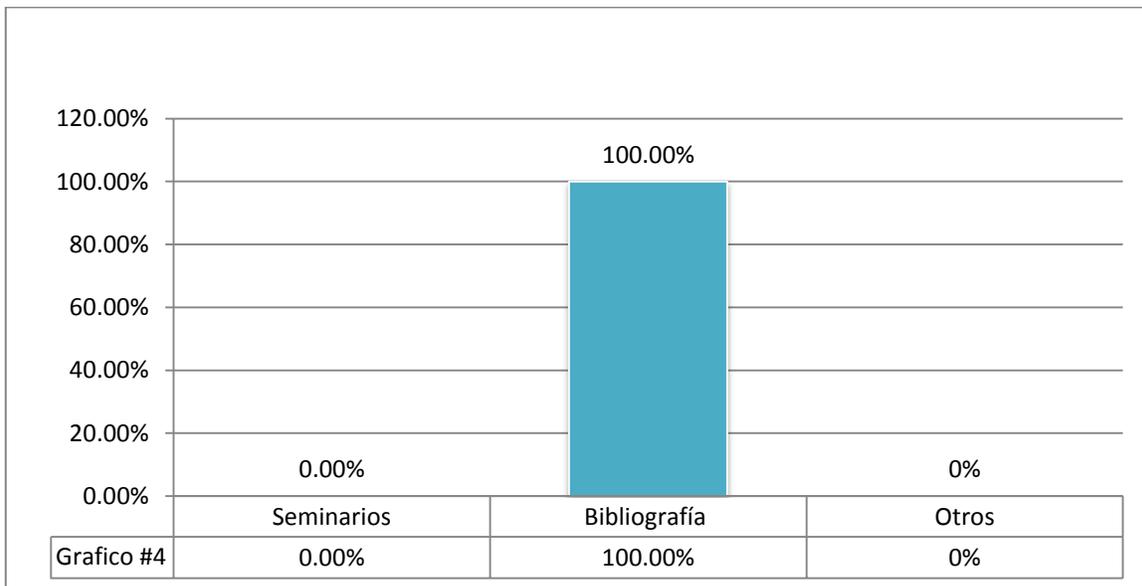
Análisis:

Según la interrogante # 2, 21 estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Contaduría Pública encuestados nos respondieron que no conocían sobre Auditoría Social, por lo tanto para poder formar un diagnóstico sobre el por qué no conocen sobre esta rama de Auditoría se realiza la pregunta # 3 cuyo objetivo primordial es determinar las razones por las cuales la Auditoría Social es desconocida para muchos contadores. El cuadro y gráfico anterior nos muestra las razones de tal desconocimiento y lo hace notar de la siguiente manera: 2 estudiantes encuestados nos respondieron que si no conocían sobre Auditoría Social es por falta de tiempo los cuales representan un 8.70%, mientras tanto 17 estudiantes respondieron que la causa de tal desconocimiento es la falta de información y como se muestra es la razón de mayor peso ya que porcentualmente representa un 73.91%, otro



porcentaje muy poco significativo atribuye el desconocimiento a la falta de interés en investigar este estudiante que representan un 4.35% de los 23 estudiantes encuestados, además 3 estudiantes manifestaron tener otras razones para desconocer acerca de la Auditoría Social representando estos un 13.04% de los estudiantes encuestados.

4. Si su respuesta a la pregunta fue positiva ¿A través de qué medios los obtuvo?



Análisis:

De los veintitrés estudiantes encuestados dos respondieron que si poseían conocimientos sobre Auditoría Social y de igual manera indagamos en los medios a través de

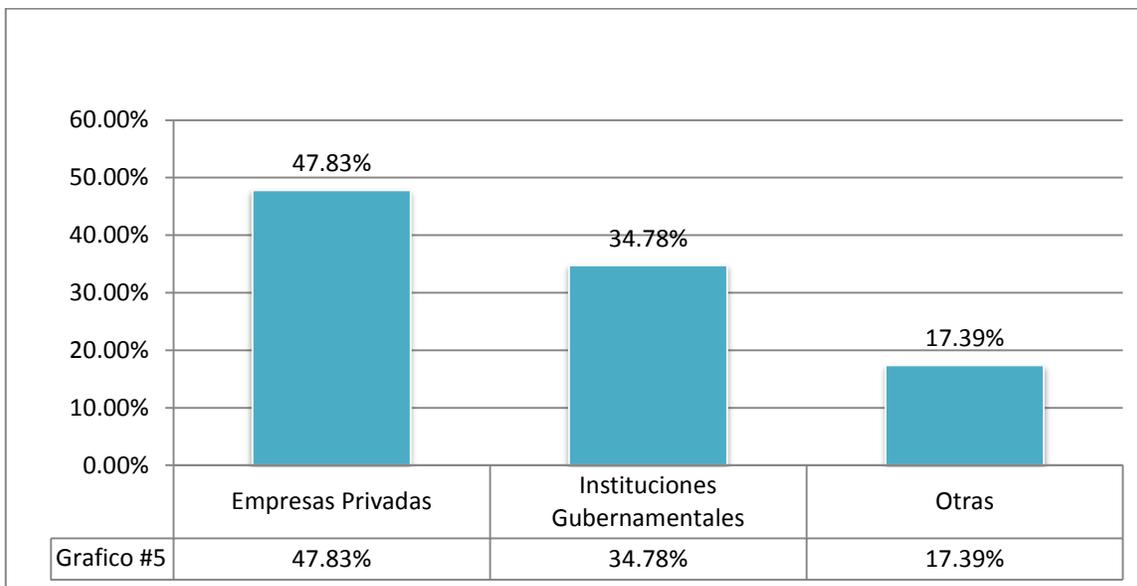


los cuales obtuvieron tal conocimiento, el cuadro anterior muestra numérica y porcentualmente las respuestas que los encuestados nos brindaron, los dos estudiantes nos respondieron que los conocimientos los obtuvieron a través de Bibliografía. Representando el 100% de un total de dos personas que respondieron que si poseía conocimientos de auditoría social.

Gráficamente es más evidente que la mejor manera de obtener y/o ampliar el conocimiento sobre Auditoría Social es la bibliografía sobre este tema por lo tanto he ahí la importancia de esta investigación. Según el grafico un 100% de los estudiantes que contestaron tener conocimiento sobre Auditoría Social expresan que una amplia gama bibliográfica sobre este tema contribuye a ampliar el conocimiento sobre esta rama de auditoría.



5. ¿En qué entidades cree usted que podría aplicarse una Auditoría Social?



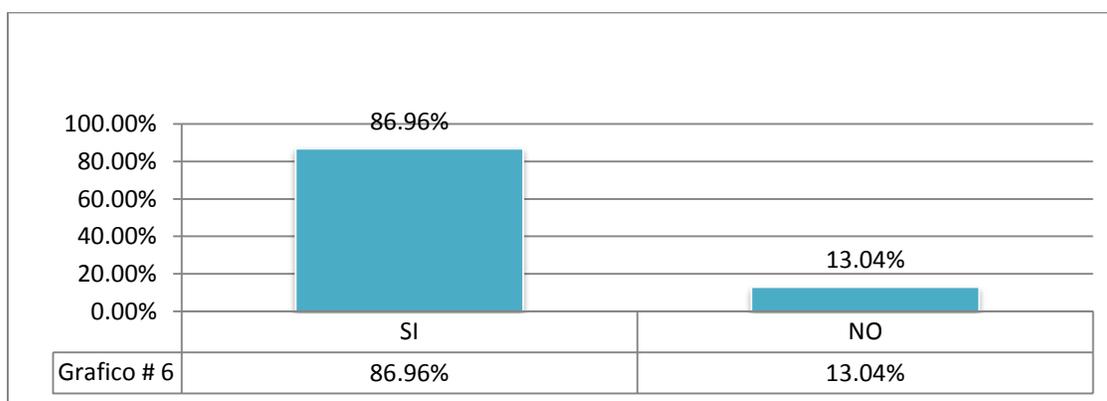
Análisis:

Los resultados de la investigación determinan que la mayoría de los estudiantes de Contaduría Pública consideran que el ámbito en que se desarrollaría mejor la Auditoría Social sería en el sector de la empresa privada con un total de 47.83% por estar más comprometida con el bienestar social; y a la cual le corresponde el mayor porcentaje de las respuestas de dichos estudiantes. El segundo mayor porcentaje de las respuestas que se obtuvieron de los estudiantes de Contaduría Pública consideran que las instituciones gubernamentales tienen gran incidencia a realizar este tipo de Auditorías, el cual refleja 34.78% de dicha respuesta por parte de los mismos. Mientras que en menor cantidad se muestra la opción



otras con un porcentaje de 17.39% de los resultados ya que los estudiantes consideran que este tipo de Auditoría debería ser aplicable a entidades distintas a las privadas y gubernamentales. Se puede apreciar mejor gráficamente.

6. ¿Cree usted que un profesional de Contaduría Pública puede desarrollar una Auditoría Social?



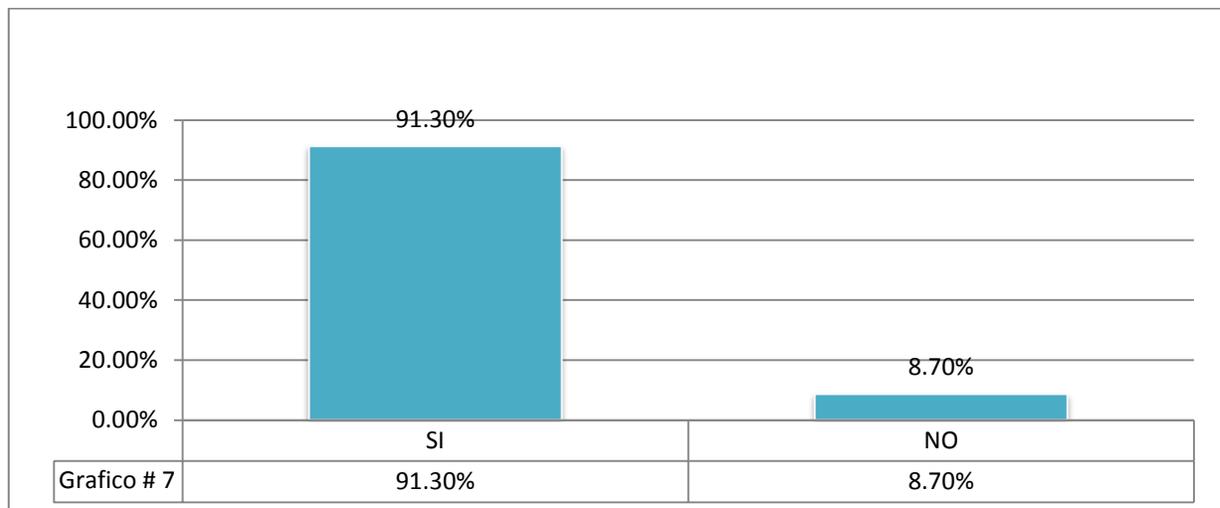
Análisis

La información procesada a través de la investigación de campo muestra que el 86.96% de los estudiantes de Contaduría Pública encuestados afirman que la Auditoría Social puede ser realizada por ellos, aunque como lo demuestran los resultados de la pregunta #2 solamente el 8.70% de los estudiantes de Contaduría Pública tienen conocimiento acerca de la Auditoría Social, por ser un área de Auditoría poco practicada. De lo anterior se puede concluir que los estudiantes muestran cierto interés en esta rama de la Auditoría y con lo que se espera posteriormente que en el ámbito profesional puedan



realizar en su labor esta área de la Auditoría al tener más información sobre la misma. Gráficamente se observa que el 86.96% de los estudiantes de Contaduría Pública, afirman que la auditoría social puede ser ejercida por ellos apeándose a su conocimiento de las diferentes Normas de Auditoría existentes y tomando de base el desarrollo de otro tipo de Auditoría como la externa o interna, aunque como la han manifestado los no cuentan con los criterios para poder llevar a cabo una Auditoría Social razón por la cual el 13.04% restantes afirman lo contrario, considerando que no todos se desempeñaran en esa área.

7. ¿En un futuro como futuro profesional en Contaduría Pública le gustaría participar en el desarrollo una Auditoría Social?





Análisis

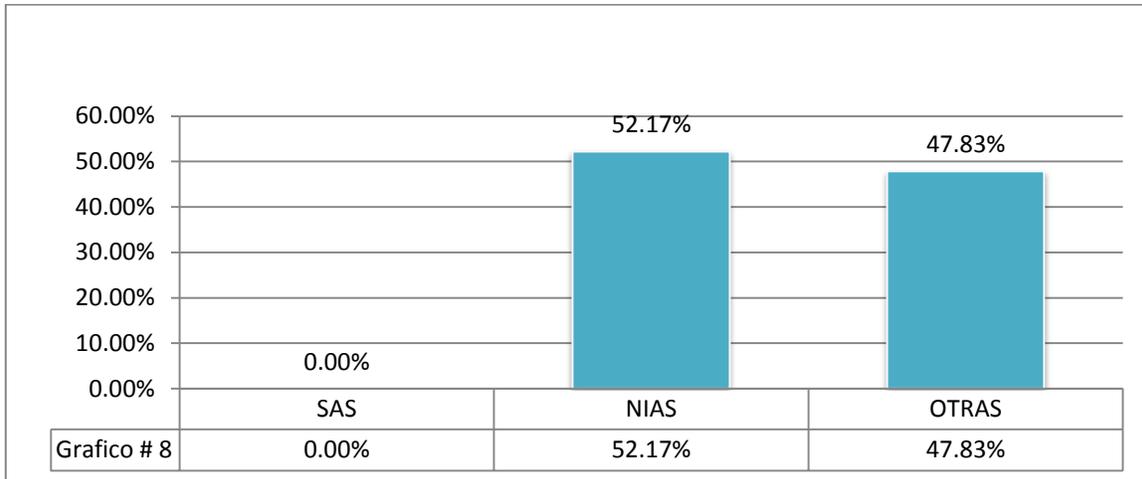
Es indudable que los estudiantes de Contaduría Pública, que están por egresar de la carrera estén interesados en ejercer su profesión en el área de auditoría, lo que representa 91.30%, que esperan participar en la ejecución de una Auditoría Social.

El 8.70% de los encuestados manifiesta no estar interesados por no conocer o conocer muy poco a cerca de la Auditoría Social, por lo cual no poseen los elementos de juicio que les permitan establecer procedimientos a seguir para la obtención de evidencia probatoria y adecuada que se requieren en esta especialidad y así como el no poder dictaminar.

Como se aprecia en el gráfico el 91.30% de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública están interesados en participar en el desarrollo de una Auditoría Social, y el 8.70% no debido a que no todos se dedican a ejercer la Auditoría y los que la ejercen no poseen los conocimientos necesarios para poder realizarla.



8. De acuerdo a su experiencia ¿Qué normativa técnica debe aplicarse en el desarrollo una Auditoría Social?



Análisis

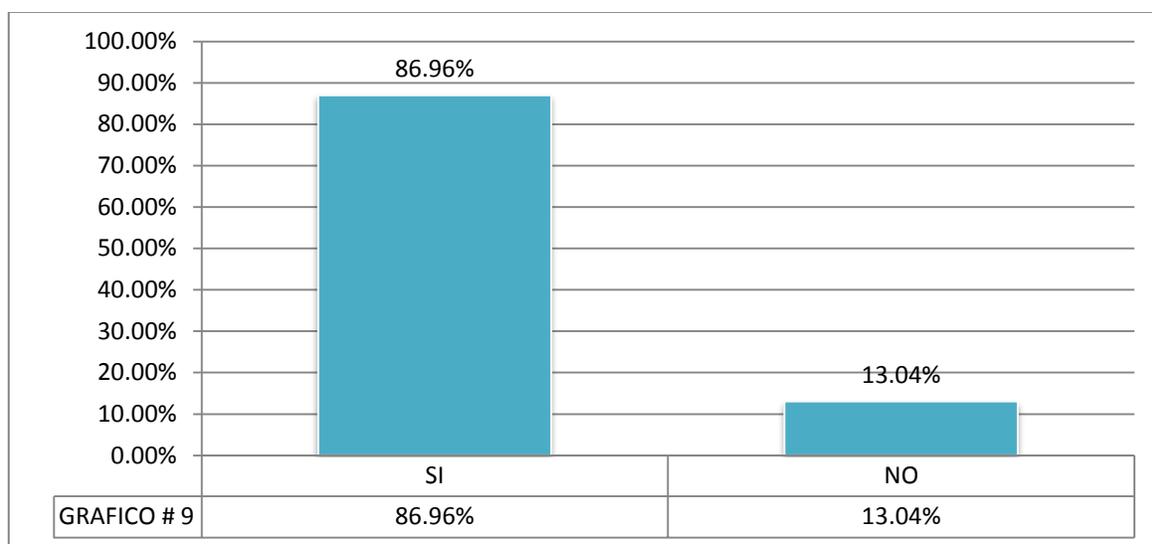
El porcentaje mayor 52.17% nos muestra que los estudiantes de Contaduría Pública a pesar que no participado en el desarrollo de Auditorías y no tienen conocimiento sobre la Auditoría Social concuerdan que la mejor herramienta para llevar a cabo una Auditoria son las Normas Internacionales De Auditoria (NIA's) ya que éstas contienen los principios básicos y los procedimientos esenciales para la ejecución de su trabajo.

Mientras que en menor cantidad con un 47.83%, están de acuerdo que se deberían aplicar otras normativas, de lo que se puede concluir que dichos estudiantes sólo necesitan mayor



información que los oriente sobre el rumbo a seguir en una Auditoría Social.

9. Para el desarrollo de una auditoría social, ¿Considera indispensable la formación académica del auditor en el área social?



Análisis

En los resultados de la investigación se puede determinar que el 86.96% de los estudiantes que están cursando la asignatura de Auditoría II consideran indispensable el tener una formación académica en el área social para tener criterios de juicio y poder aplicarlos en el desarrollo de una Auditoría Social.

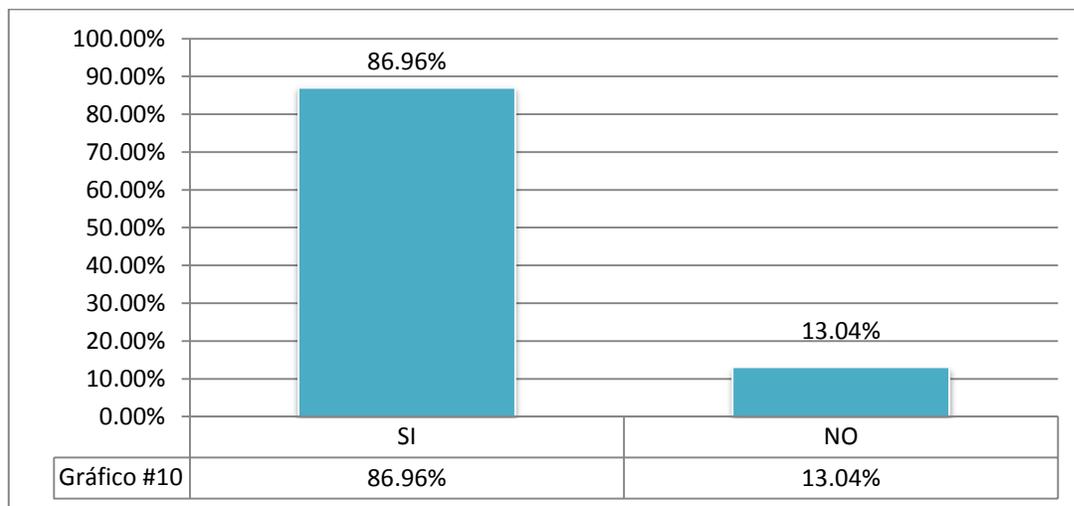
En cambio el restante 13.04% de los mismos afirman que el tener una formación académica no es indispensable para



realizar una Auditoría Social. Por el hecho de poder auxiliarse de un experto como lo demuestran los resultados de la siguiente pregunta.

En el grafico se aprecia mejor que el 87% de los estudiantes consideran que es indispensable la formación en ciencias sociales para poder realizar una Auditoría Social, además manifiestan que aun teniendo cierto conocimiento sobre ciencias sociales siempre es necesaria la ayuda de un experto en esa área, mientras que el 13% restantes manifiestan que dicha formación no es indispensable para poder realizar una Auditoría Social.

10. ¿Considera que el riesgo de auditoría se verá incrementado si el auditor no tiene conocimiento en las ciencias sociales?





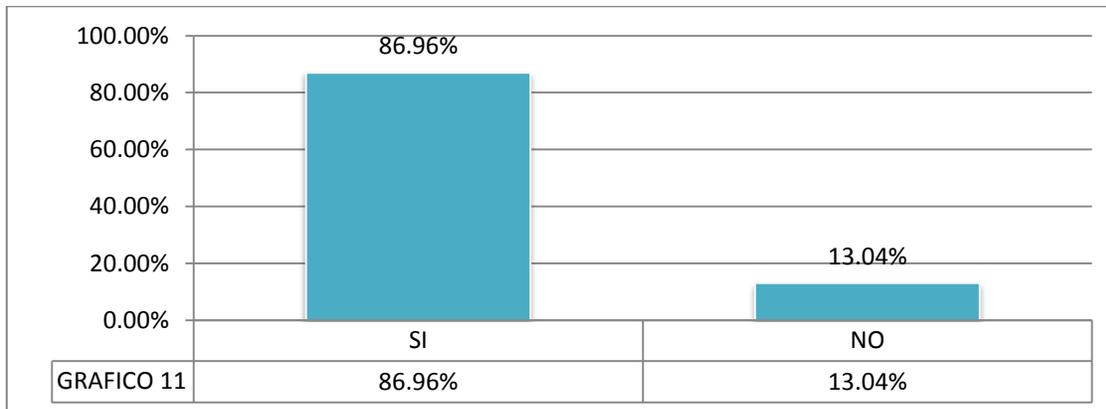
Análisis

Por el hecho de poseer un vago conocimiento sobre las ciencias sociales, como lo demuestran los resultados de la investigación, el 89.96% de los estudiantes y futuros profesionales consideran que el riesgo de Auditoría se incrementará, por la razón antes descrita. Por el contrario un 13.04% de los mismos manifiestan que tal situación no hará que el riesgo de Auditoría se incremente.

Como se puede apreciar gráficamente el 86.96% de los profesionales en Contaduría Pública afirman que efectivamente el riesgo de Auditoría se verá incrementado al no poseer conocimiento sobre las ciencias sociales, ya que consideran que dichos conocimientos les serían muy útiles al momento de realizar una auditoría de este tipo, y así determinar con bastante certeza el riesgo de Auditoría. Mientras que solo el 13.04% de los mismos no consideran que este se incremente por la razón antes descrita.



11. ¿Cree usted importante el auxiliarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una auditoría social?



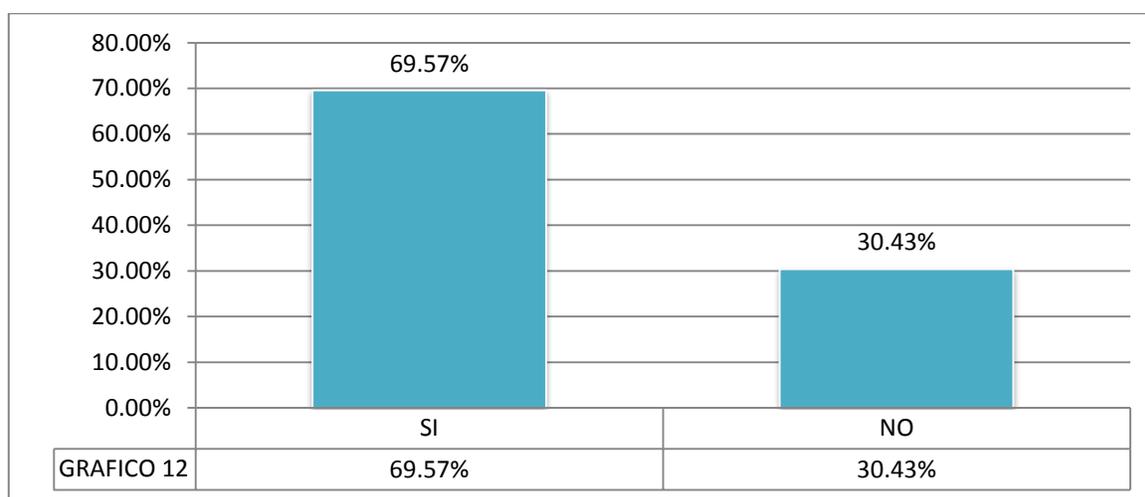
Análisis

Por el hecho de tener poco conocimiento sobre las ciencias sociales, el 86.96% de los estudiantes que cursan Auditoría II, los cuales en el futuro serán profesionales en Contaduría Pública consideran indispensable para realizar la auditoría social el apoyarse de los conocimientos de un sociólogo, seguramente por su experiencia en la evaluación de aspectos sociales y los elementos que éste pueda aportar a los resultados. Por el contrario el 13.04% de dichos estudiantes y futuros profesionales no consideran indispensable el apoyarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una auditoría social. En el gráfico se aprecia mejor el amplio porcentaje (86.96%), de los estudiantes consideran necesario el apoyarse de un experto en las ciencias sociales para poder desempeñar de una manera



óptima su profesión, Por el otro lado el 13.04% de dichos estudiantes y futuros profesionales no lo ven desde esa perspectiva.

12. ¿Considera que el desarrollo de la Auditoría Social en El Salvador ampliará el campo de acción de los profesionales en Contaduría Pública?



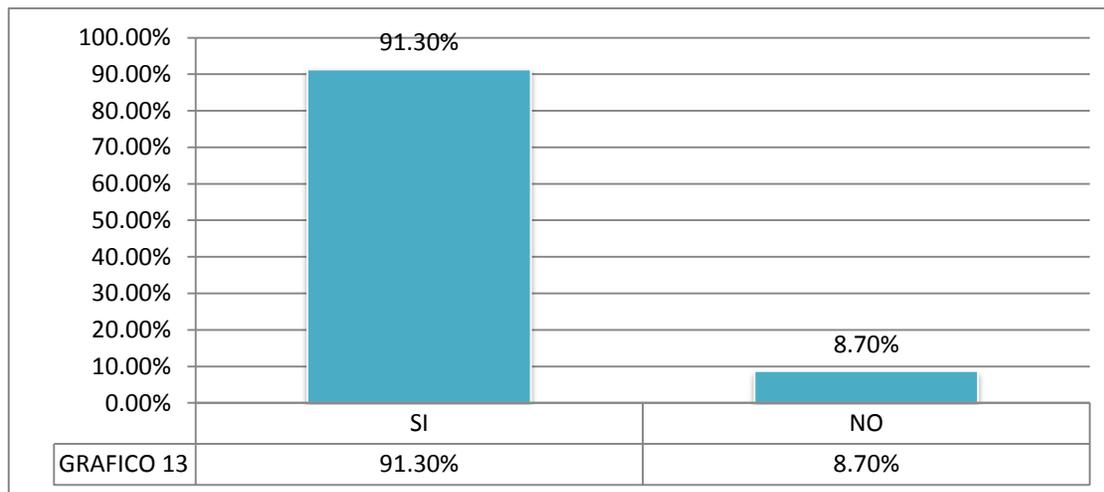
Análisis

Los resultados obtenidos de la investigación de campo revelan que el 69.57% de los estudiantes que cursan Auditoría II establecieron que dicha rama de la auditoría vendrá a ampliar su campo de acción en el futuro como profesionales en Contaduría Pública lo cual les traerá muchos beneficios tanto a nivel económico como social, en la medida que vayan adquiriendo los conocimientos necesarios para poder llevar a cabo de una forma adecuada este tipo de Auditoría apegándose siempre a la normativa aplicable.



Es evidente como se muestra en el grafico la seguridad con que manifiestan los estudiantes y futuro profesionales de Contaduría Pública, que dicha rama de la Auditoría vendrá a ampliar su campo de acción ya que dicha Auditoría traerá consigo muchos beneficios en las áreas donde se encuentran las entidades a las cuales se aplicara este tipo de Auditoría.

13. ¿Considera usted importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de la Auditoría Social?



Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos se determina el grado de necesidad que tienen los estudiantes y futuros profesionales en Contaduría Pública de contar con un documento que amplié su conocimiento sobre Auditoría Social



ya que el 91.30% de ellos así la manifestaron, por el hecho de que poseen poco conocimiento acerca de la misma.

En el gráfico se observa mejor los resultados de nuestra investigación y constituye el objeto de la misma ya que el 91.30% de los futuros profesionales consideran sumamente necesario un documento de este tipo. Para poder estar a la vanguardia de las exigencias que se van presentando en la actualidad al campo de la Auditoría, manifestando que necesitan de las herramientas adecuadas que le ayuden a realizar este tipo de auditoría.

2.6 INTERPRETACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Este apartado contiene de una manera sintetizada los resultados relevantes de la investigación de campo, que se realizó con el objeto de conocer el grado de conocimiento en auditoría social que poseen los estudiantes que cursan Auditoría II, y de tal manera poder dar dirección a nuestra investigación.

La pregunta # 1 está dirigida a conocer sobre qué tipo de Auditoría tienen conocimiento los estudiantes y futuros profesionales en Contaduría Pública dando como resultado que un 43.48% tienen conocimiento sobre Auditoría Fiscal, un 17.39% sobre Auditoría Gubernamental, 39.13% sobre otro tipo



de Auditorías y ninguno manifestó tener conocimiento sobre auditoría tributaria.

Por medio de las 13 interrogantes del cuestionario que se dirigió a los estudiantes en Contaduría Pública, se concretizaba la necesidad de elaborar un documento que contenga la información necesaria y correcta para poder efectuar de una manera eficaz y eficiente una auditoría social. Tal como lo demuestran los resultados de la pregunta # 2, ya que en esta se cuestiona a los estudiantes en Contaduría Pública sobre el conocimiento que tenían sobre Auditoría Social en donde el 91.30% de los estudiantes encuestados no conocían a cerca de la misma, y solamente un 8.70% conocían sobre la Auditoría Social, el porcentaje de estudiantes que nos manifestaron el desconocimiento de esta especialidad de auditoría lo atribuyeron en un 73.91% a la falta de información de la misma, y el restante 13.04% a otras causas o al poco tiempo que les queda como lo demuestran los resultados de la pregunta # 3.

El 100% de los estudiantes que afirmaron tener conocimiento sobre la Auditoría Social nos respondieron que lo obtuvieron por medio de una escasa bibliografía que se encuentra sobre la misma según la pregunta #4.



La pregunta # 5 dirigida a los estudiantes en Contaduría Pública sobre los sectores a los cuales según ellos se aplicaría esta especialidad de Auditoría, estos nos respondieron que los sectores a los que sería propicio aplicarla son las empresas privadas con un 47.83% y las instituciones gubernamentales con un 34.78%.

Una vez conocidos los resultados de las preguntas 1,2,3,4, cuyo objeto era determinar el grado de conocimiento que poseen los estudiantes de Contaduría Pública sobre la Auditoría Social en general, se vuelve necesario conocer la opinión de estos en relación a, si la Auditoría Social puede ser ejercida por ellos y por ende ampliar su campo de acción; de tal manera que de todos los estudiantes que se encuestaron un 86.96 % de estos coinciden en que la Auditoría Social, puede ser desarrollada por un profesional de Contaduría Pública, siempre y cuando cuenten con los instrumentos necesarios para poder planificar, ejecutar e informar los resultados de ella, mientras que un mínimo porcentaje de 13.04% no respondió que una Auditoría Social no puede ser realizada por un profesional en Contaduría Pública debido a que el desarrollo de esta debe ser realizada, por un profesional en ciencias sociales, según los resultados de la pregunta # 6.



Cabe mencionar que de todos los estudiantes encuestados el 91.30 % desearían tener la oportunidad de participar en el desarrollo de una Auditoría Social (pregunta # 7), pero que a través de sus conocimientos en Auditoría un 52.17% coinciden en que los lineamientos que deben regir una Auditoría Social, se encuentran en la NIAS y 47.83% opinan que deben ser otras normativas (datos según pregunta # 8). Cabe mencionar que tal como lo señalan los estudiantes una Auditoría Social puede ser realizada por un contador público, y a la vez coinciden en que los riesgos de Auditoría se verán incrementados si no se poseen conocimientos sobre las ciencias sociales (según pregunta # 10), lo cual no necesariamente obliga a que cada profesional debe especializarse en dicha área (según pregunta # 9), sino que simplemente ellos consideran oportuno auxiliarse de un conocedor de las ciencias sociales para poder llevar a cabo una eficiente auditoría social (según pregunta # 11).

Podemos concluir que el total de los estudiantes encuestados coinciden en que el desarrollo de una Auditoría Social contribuye en gran medida a la ampliación del campo de acción del profesional de Contaduría Pública ya que ofrece nuevas áreas de desempeño de su profesión.



Las preguntas número 8,9,10 y 11 se dirigían a identificar que normativas guiarían el desarrollo de una auditoría social así como también conocer todos aquellos métodos que cada profesional utilizaría para el desarrollo de una eficiente Auditoría Social.

La pregunta número 12 y 13 se dirigen de manera concreta a conocer la importancia de enriquecer la bibliografía sobre Auditoría Social ya que en ambas interrogantes el 69.57% de los profesionales consideran que el desarrollo de una Auditoría Social ampliaría su campo de acción, pero, que a la vez se hace necesario el desarrollo de manuales que guíen la planeación y el desarrollo de este tipo de Auditoría, es en ese sentido en el que se ha direccionado nuestra investigación. Proporcionar al profesional de Contaduría Pública un manual para el desarrollo de una Auditoría Social.

2.7 INTERPRETACIÓN DE LA ENTREVISTA REALIZADA A CONTADORES PÚBLICOS.

Por medio de la realización de la entrevista se pretende obtener información que brinde soporte a la investigación de campo, la cual se realizó con el objeto de evaluar el



conocimiento de los profesionales en Contaduría Pública sobre los aspectos relacionados a la Auditoría Social que poseen.

Con los resultados de la pregunta # 1 se pretende verificar el grado de preparación académica que poseen los profesionales al cuestionarlos si poseían otra especialidad además de la Licenciatura en Contaduría Pública de los que El 70% de los profesionales entrevistados contestó que no poseen otra especialización, el 30% restante posee un diplomado.

La pregunta # 2 va enfocada a su participación en una auditoria de lo cual el 100% han realizado auditorias y en diferentes ámbitos. El sector que más incidencia tiene en la realización de las auditorias fue el sector privado con un 70% y el sector público han participado un 30% de los profesionales según la pregunta # 3.

Al cuestionar a los profesionales que si tienen conocimiento sobre la Auditoria social el 60% dijo no tener ningún conocimiento por parecer una área nueva, el 40% restante manifestó conocer el término. (pregunta # 4)

Al cuestionarlos si habían participado en el desarrollo de una Auditoria Social el 80% manifestó que no y el 20% que si ya ha realizado ese tipo de auditoria (pregunta # 5).



De acuerdo con la pregunta # 6 según su experiencia laboral la mayoría de profesionales concordaron con un 70% que debe aplicarse las NIAS para la realización de una auditoria social mientras que el 30% manifestó que otras normativas.

Al preguntarle si conocen a profesionales que ejerzan la auditoria social en el salvador el 80% contesto que no por la poca información que se posee de la misma y el 20% que sí (pregunta # 7).

El poco conocimiento de la auditoria social en la actualidad es atribuida por los profesionales a la poca difusión de esta por parte de los entes encargados como universidades, instituto y escuela de contadores públicos, además que es poco requerida por las empresas debido a que no es de ley realizarla (pregunta # 8).

Según la pregunta # 9 la mayoría de los profesionales sostiene que es de importancia que el auditor posea una formación académica en el área social para tener conocimiento previo de una nueva especialización con un porcentaje del 60% , la minoría que representa el 40% afirma que no es necesario debido que con la realización de una auditoria en general se poseen las bases necesarias para realizarla; y manifiestan que para que se dé a conocer hoy en día la especialización de auditoria social es necesario que



esta se difunda por medio de capacitaciones o diplomados por medio de los entes rectores como lo son universidades y el instituto salvadoreño de contadores públicos los cuales deberían ampliar sus áreas de preparación en el ámbito de la auditoria(pregunta # 10).

De la mayoría de los profesionales entrevistados consideran que la auditoria ampliará el campo de acción con un 70% de las respuestas a favor de que puede trascender en el ámbito laborar posteriormente en las empresas comprometidas con el bienestar social el otro 30% restante contesto que no tendrá transcendencia ninguna según pregunta # 11.

En la actualidad son pocos los documentos que hacen referencia a la auditoria social, es escasa la bibliografía que se posee sobre este tema por lo que los profesionales ven necesario que exista un documento y por ello que es indispensable que se realice un manual (pregunta # 12).

De acuerdo a la experiencia se cuestionó en la pregunta 13 a los profesionales sobre los sectores a los cuales según ellos se aplicaría esta especialidad de auditoría, estos nos respondieron que los sectores a los que sería debido aplicarla es la empresa privada con un 40% y las instituciones gubernamentales con un 60%. Es de mucha



importancia para los profesionales el auxiliarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una auditoría social debido al poco conocimiento que se posee en esa área, el cual obtuvo un 50% y el otro 50% considera que no es necesario debido a que la experiencia sobre la realización de una auditoría brinda las bases según pregunta # 14



CAPITULO III

PROPUESTA DE UN MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍA SOCIAL, APLICADO AL AREA DE LA PROFESION DE LA CONTADURIA PUBLICA.

3.1 GENERALIDADES.

Por medio de la realización e investigación y recolección de la información en el capítulo II, se evaluó el grado de conocimiento que poseen los estudiantes de Auditoría II los cuales serán futuros profesionales, además se realizaron entrevistas a algunos profesionales en contaduría sobre la auditoría social donde los resultados obtenidos muestran el poco conocimiento en el desarrollo de esta auditoría en nuestro país. También se refleja que la bibliografía sobre esta temática es limitada, se encuentra dispersa y en la mayoría de casos es de carácter teórico; es por eso, que los procedimientos se deben desarrollar conforme a lineamientos establecidos en Normas Internacionales de Auditoría, a falta de una normativa específica que los contemple.

Para realizar una auditoría social, debe tenerse claro la responsabilidad que conlleva, y los principios que deben ser aplicados por parte del auditor que la realiza,



considerando además los conocimientos necesarios para ejecutarla adecuadamente, conocimientos, que van inmersos en sí en todo lo relativo al proceso de desarrollo de una auditoría. Estableciendo el fundamento de nuestra investigación, el poder brindar un "manual para la realización de una auditoría social, aplicado al área de la profesión de la contaduría pública", como una herramienta que contenga todo lo necesario que ayude a los profesionales en contaduría pública para que se desempeñen en el área de auditoría y así poder realizar de una manera eficiente y eficaz una auditoría social.

3.1.1 Aplicabilidad del Manual.

Con el desarrollo del presente manual de auditoría social se pretende que sea aplicado a las instituciones de gobierno que son las entidades a las que se vuelve propicio aplicar este tipo de auditoría como un medio para medir la responsabilidad social de las mismas, así como también al sector privado a aquellas empresas que se encuentran comprometidas con el bienestar social, dado que sus procesos requieren el desarrollo de exámenes sociales, permitiendo la aplicación de técnicas y procedimientos propios de la carrera de manera que el Contador Público pueda desarrollar un examen



de esta naturaleza, partiendo de lo general como es el perfil idóneo, hasta lo específico que será la normativa a utilizar y los elementos de juicio a tomar en cuanto en la ejecución de ésta.

Como todo manual el objetivo de este es establecer lineamientos que guíen el trabajo de auditoría, específicamente en el área de auditoría social. El contenido del manual consiste en una evaluación o análisis preliminar de los proyectos y la aplicación de los aspectos legales y normativos en sus diferentes etapas: planeación, ejecución, informe y seguimiento; realizados por instituciones que trabajan con fondos públicos y privados que por ende están obligadas a realizar proyectos dirigidos al bienestar social. De manera anticipada el manual se realizará tomando de base datos ficticios pero que no por ello, degradan la calidad e importancia de la investigación.

3.2 ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA IMPORTANCIA DEL MANUAL DE AUDITORIA SOCIAL.

a) El auditor deberá evaluar el plan de asignación de fondos (ingresos), plan de gastos (egresos) y el plan de inversión en proyecto de carácter social que la institución



realizara durante un periodo determinado, de la misma manera el auditor deberá determinar el grado de cumplimiento del plan de inversión y por lo tanto deberá elabora un examen que incluya:

1. Un listado de todos los proyectos ejecutados, basándose en los libros de actas y acuerdos de junta y/o consejo según sea el caso de la institución que ejecute los proyectos:
2. El Estado de Ejecución Presupuestaria,
3. Estado de Rendimiento Económico,
4. Balances de comprobación
5. Documentos originales de egresos, debería de contener:
 - Nombre del proyecto
 - Ubicación o localización geográfica del proyecto (Cantón, Caserío, Colonia, Barrio, Pasaje)
 - Monto aprobado
 - Monto de liquidación o finalización
 - Periodo de ejecución (fechas de inicio y finalización)
 - Fondos de financiamiento (propios, asignaciones, otros)
 - Número de cuenta corriente
 - Porcentaje o grado de ejecución



b) Se debe realizar una revisión y análisis de los expedientes de proyectos anteriores, con el objeto de determinar si estos cuentan con todos los datos mencionados anteriormente y que por ende verificar que se encuentren debidamente documentadas de todas las transacciones en que se incurrieron con la ejecución de dichos proyectos. Esta revisión tendrá como objetivo principal obtener datos tales como:

1. Nombre del proyecto
2. Evaluación preliminar del porque la necesidad del proyecto y los beneficios que este brindara a la sociedad.
3. Objetivos que se pretenden cumplir con la realización y respectiva finalización de los proyectos
4. Descripción general del proyecto ejecutado, especificando ubicación, extensión según sea al caso, planos y/o diseños que guiaron el desarrollo del proyecto.
5. Análisis financieros que indiquen la viabilidad de ejecución del proyecto al igual que un análisis costo-beneficio.
6. Montos aprobados para la realización del proyecto y cualquier otro tipo de dato que encuentre relacionado



con la ejecución o desarrollo del proyecto tales como licitaciones, otras fuentes de financiamiento etc.

c) El Auditor evaluará los mecanismos de control existentes en las diferentes etapas de los proyectos, de conformidad al literal anterior.

3.3 TÉRMINOS DEL TRABAJO DE AUDITORIA.

El propósito de esta fase introductoria de la auditoría es establecer normas y dar lineamientos sobre:

1. Los acuerdos de los términos del trabajo que el auditor mantendrá con el cliente.
2. La respuesta del auditor a una petición de un cliente para cambiar los términos de un trabajo por otro que brinda un nivel más bajo de certidumbre.

El auditor y el cliente deberán acordar los términos del trabajo, los términos convenidos necesitarían ser registrados en un documento que incluya todos los acuerdos entre el auditor y el cliente que solicita sus servicios de auditoría, este documento es denominado por las NIAs como carta compromiso de auditoría (NIA 210 Párrafo 10), si en determinado caso no se concretan los acuerdos en una carta compromiso se debe buscar otra forma apropiada de contrato que los exprese de manera clara y detallada.



La legislación y reglamentos que gobiernan las operaciones de las auditorías del sector público generalmente ordenan el nombramiento de un auditor del sector público y privado, puede no ser una práctica común el uso de cartas compromiso de auditoría no obstante, puede ser útil a ambas partes, una carta que exponga la naturaleza del trabajo o que reconozca un trabajo no indicado en el mandato legislativo. Los auditores del sector público tienen que considerar seriamente la emisión de cartas compromiso de auditoría cuando se responsabilicen de una auditoría.

3.3.1 CONTENIDO DE LA CARTA COMPROMISO.

Se deben detallar los siguientes aspectos en la carta compromiso:

3.3.1.1 OBJETIVOS.

En este apartado se plasma a grandes rasgos lo que se pretende alcanzar con la auditoría a realizar.

3.3.1.1.1 Objetivo general de la auditoría.

Este le proporcionará al auditor una perspectiva general del fin que se persigue al desarrollar la auditoría.

Ejemplo de ello es:

“Realizar una evaluación especial sobre el cumplimiento de la diferente normativa aplicada a proyectos de carácter



social ejecutados por la entidad pública "X" en el periodo de XXXX"

3.3.1.1.2 Objetivos específicos de la auditoría.

Se deben establecer de manera clara los procedimientos a seguir para llegar al cumplimiento del objetivo general, describiendo los diferentes parámetros que nos servirán de base al iniciar el trabajo de auditoría. Ejemplo:

1. Se debe determinar el grado de cumplimiento de las leyes y normativa aplicable a proyectos
2. Establecer si las inversiones se han efectuado de conformidad al plan de inversión de la institución y con los fondos destinados para cada proyecto.
3. comprobar la existencia y aplicación de los mecanismos de control y procedimientos en las diferentes fases de los proyectos.

3.3.1.2 Alcance de la auditoría

El alcance de la auditoría está referido a la amplitud de las operaciones que estarán sujetas a examinar en el periodo que dure la auditoría incluyendo referencia a legislación aplicable, y cualquier otra normativa sobre las cuales puede basarse el auditor.

- El período objeto de examen.



- La forma de cualesquier informes u otra comunicación de resultados del trabajo.
- El hecho de que, a causa de la naturaleza de prueba y otras limitaciones inherentes de cualquier sistema de contabilidad y Control interno, hay un riesgo inevitable de que aun algunas representaciones erróneas sustanciales puedan permanecer sin ser descubiertas.
- Acceso sin restricción a cualesquier registros, documentación y otra información solicitada en conexión con la auditoría.

3.3.1.3 Responsabilidad del auditor.

Presentar a la administración en el contenido de los hallazgos encontrados en los respectivos informes, las deficiencias encontradas en la ejecución de la auditoría, relacionada con la normativa aplicada a los proyectos examinados y cumplir puntualmente con los plazos estipulados para su entrega y discusión.

3.3.1.4 Contenido de los Informes

Durante la ejecución de la auditoría social que se llevará a cabo en la institución X se generaran los siguientes informes concernientes a presentar la información



que se vaya generando en el transcurso de la auditoría, para que las autoridades competentes vayan tomando cartas en el asunto para ir corrigiendo las deficiencias que el auditor encuentre como procedimientos para realizar cierta actividad específica.

3.3.1.4.1 Carta a la Gerencia

Este no es un documento rígido en cuanto a su formato y al contenido por el cual debe estructurarse, este es el documento propicio para que el auditor señale las deficiencias que él ha observado en el curso de su profesión y que desea hacer del conocimiento a la autoridad competente de la entidad que se está auditando, conclusiones y recomendaciones que el auditor ha considerado con base a la evaluación realizada, para su posterior discusión con el objetivo de que ésta mejore cada una de las etapas de proyectos, establezca controles relativos a los mismos.

3.3.1.4.2 Informe de auditoría

Es el documento principal en donde el auditor plasma su análisis y evaluación de forma independiente, objetiva, imparcial y constructiva; de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de su opinión, las condiciones, criterios, recomendaciones; adicionándole además (carta a la gerencia).



El contenido de éste, depende mucho de la creatividad y experiencia de los auditores pero aún más, de los elementos que defina el cliente, ya que por el tipo de evaluación de que se trata se incluyen datos relacionados con la sociedad beneficiada.

3.4 PLANEACIÓN DE UNA AUDITORIA SOCIAL

3.4.1 Planeación.

El auditor deberá planear el trabajo de auditoría de modo que la auditoría sea desempeñada en una manera efectiva. La Planeación significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperados de la auditoría, el auditor planea ejercer la auditoría de manera eficiente y oportuna.

De modo que la planeación adecuada del trabajo de auditoría ayuda a asegurar que se presta atención a áreas importantes de la auditoría, que los problemas potenciales son identificados y que el trabajo es completado en forma expedita. La planeación también ayuda para la apropiada asignación de trabajo a los auxiliares y para la coordinación del trabajo hecho por otros auditores y expertos.

La planeación que un determinado auditor realice dependerá del tamaño y complejidad del ente a cual se



aplicará y al mismo tiempo del conocimiento que el auditor vaya obteniendo del mismo. Porque de ello depende en gran medida dicha planeación ya que le ayudara en la identificación de eventos, transacciones y prácticas que puedan tener un efecto importante sobre los beneficios que se espera que generen los diversos proyectos de inversión.

El auditor debería desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría. Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, su forma y contenido precisos variaran de acuerdo al tamaño del ente, a la complejidad de la auditoría y a la metodología y tecnología específicas usada por el auditor

3.4.2 Plan Global de Auditoria.

El auditor debería desarrollar y documentar un plan global de auditoría describiendo el alcance y conducción esperados de la auditoría (NIA 300, parrafo # 9)

Mientras que el registro del plan global de auditoría necesitará estar suficientemente detallado para guiar el desarrollo del programa de auditoría, la formulación del plan global de auditoría variara en su forma y contenido precisos



de manera directa en relación al tamaño de la entidad que se está auditando, a la complejidad de la auditoría y operaciones que cada entidad realiza y a la metodología y tecnología específicas usadas por el auditor.

Los asuntos que tendrá que considerar el auditor al desarrollar el plan global de auditoría se detallan a continuación:

3.4.2.1 Conocimiento del negocio.

En esta fase lo que le interesa al auditor es conocer el entorno de la entidad en la que este prestara sus servicios de auditoría, es decir detectar todos aquellos factores que pueden afectar o que pueden repercutir en el desarrollo de los proyectos por parte de la entidad ejecutora, por ejemplo: el flujo de operaciones que se dan en el entorno de la entidad y en el trabajo a desarrollar, la normativa legal que la regula, el sector económico en que se ubica, y las comunidades a las cuales se beneficiará con el desarrollo de los diferentes proyectos. Además en esta fase se hace necesario tener un conocimiento acerca del consejo y/o autoridades superiores que se encargan de la eficiente y transparente distribución de los fondos que se destinan para los proyectos de carácter público que la entidad pretende ejecutar en un determinado periodo de tiempo. Según la corte



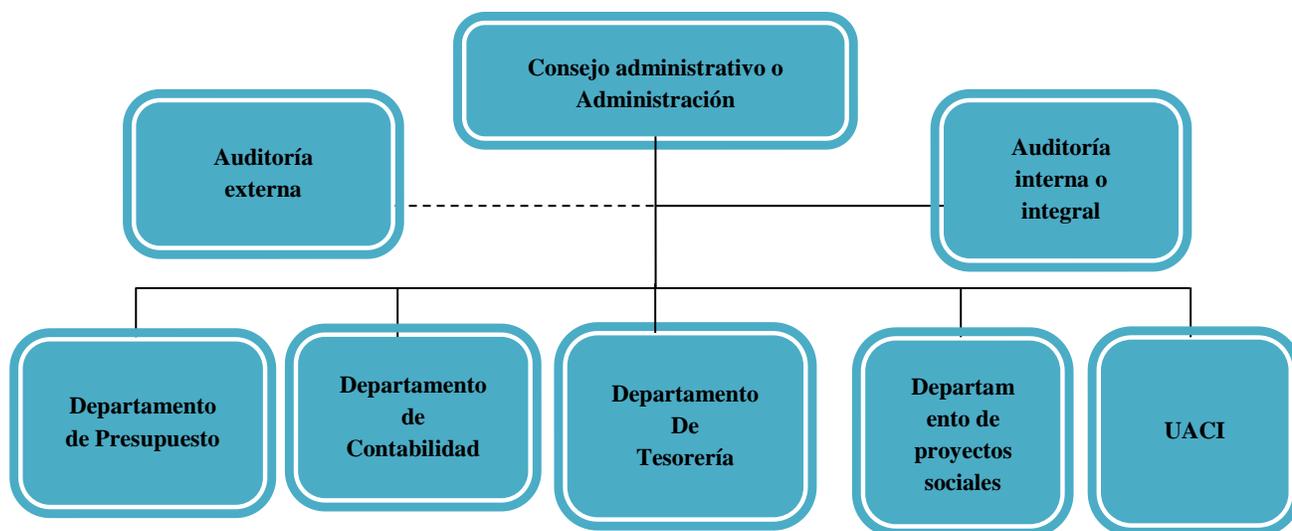
de cuentas de la república se hace necesario conocer la estructura organizativa de una entidad pública para definir claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad y niveles de autoridad, de tal manera que se puedan cumplir los objetivos y metas institucionales, por ello se hace necesario que el auditor que este implementando procedimientos de auditoría a una entidad pública deberá de manera muy necesario estudiar las unidades de mando, la descentralización y/o delegación de autoridad así como también la adecuada delimitación de funciones y responsabilidades. Se hará necesario hacer un profundo análisis sobre el plan estratégico institucional el cual se realizara en base a los objetivos y prioridades establecidas por la máxima autoridad de la entidad. Cabe mencionar que esta es la única fase que se seguirá ejecutando durante todo el transcurso de la auditoria, ya que a medida que el auditor la va desempeñando va obteniendo un conocimiento más completo de la entidad lo cual contribuirá a un desarrollo más eficiente de la misma. En el conocimiento del negocio en su primera fase el auditor podría considerar solicitar la siguiente información:

1. Consejo administrativo de la entidad y su estructura organizacional.



Se debe incluir toda la información referente a los funcionarios que conforman el consejo administrativo de la entidad, así como también se debe detallar de manera clara la estructura organizativa de esta a fin de poder identificar funciones y por delimitar responsabilidades. De igual manera esta información es de suma importancia para poder identificar a quien dirigir el informe final de auditoría y de hacer las propuestas y/o recomendaciones que el auditor estime convenientes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PROPUESTA



Nota: En el anterior organigrama, únicamente se presentan los departamentos indispensables que debe poseer una entidad pública que realice proyectos orientados al beneficio social.



2. Información Financiera

- a. Estado de Rendimiento Económico
- b. Estado de Situación Financiera
- c. Estado de Ejecución Presupuestaria
- d. Flujo de Fondos

3. Nivel general de actividad económica (por ejemplo, superávit o déficit). Esta parte está referida a los resultados obtenidos por la entidad durante un determinado periodo y referido a una entidad pública la eficiente aplicación de los recursos destinados a proyectos de bienestar social.

4. Políticas gubernamentales.

- Monetaria
- Fiscal
- Impuestos y otros Incentivos financieros

Los aspectos anteriores referidos a la recaudación de fondos monetarios provenientes de impuestos, tasas o cualquier otro tributo que atribuyan a los sujetos pasivos que se encuentren bajo jurisdicción.

5. Objetivos, filosofía, planes estratégicos del consejo de administración.

Referido a todas las buenas prácticas adoptadas por la administración para poder desarrollar de la manera más eficiente y eficaz un determinado proyecto cuya



conclusión, sea el logro de los objetivos planeados y sobre todo el beneficio social.

6. Adquisiciones, fusiones o disposiciones de actividades del negocio, contrataciones.

Se hace necesario conocer quiénes son los encargados y bajo que lineamientos realizan las adquisiciones de bienes y servicios destinados a la ejecución de un proyecto así como el proceso para poder realizar las diferentes licitaciones concernientes a la contratación de personal para la ejecución de un proyecto.

7. Fuentes y métodos de financiamiento (actual, histórico).

8. Administración de operaciones

- a. Experiencia y reputación
- b. Rotación
- c. Personal financiero clave (De confianza) y su status en la organización
- d. Personal del departamento de contabilidad
- e. Uso de pronósticos y presupuestos
- f. Sistemas de información de la administración.

9. Proveedores importantes de bienes y servicios (por ejemplo, contratos a largo plazo, estabilidad del suministro, términos de pago, importaciones, métodos de entrega como "justo a tiempo").

10. Categorías importantes de gastos.



11. Legislación y reglamentos que afectan en forma importante a la entidad.
12. Estructura de deuda, incluyendo convenios y restricciones.

3.4.2.2 Compresión de los sistemas de contabilidad y control interno.

Al obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno para planear la auditoría, el auditor obtiene un conocimiento del diseño de los sistemas de contabilidad y control interno, y de su operación.

Además se establecen los objetivos a perseguir con los controles internos relacionados con el sistema de contabilidad entre los cuales se mencionan (NIA 400, párrafo #13):

- Las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización general o específica de la administración.
- Todas las transacciones y otros eventos son prontamente registrados en el monto correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable apropiado, a modo de permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros identificado.



- El acceso a activos y registros es permitido sólo de acuerdo con la autorización de la administración.
- Los activos registrados son comparados con los activos existentes a intervalos razonables y se toma la acción apropiada respecto de cualquiera diferencia.

Para garantizar por medio de los objetivos anteriores el adecuado desarrollo de las diferentes operaciones y actividades las cuales estarán reguladas de acuerdo a una normativa técnica que le permitirá alcanzar la eficiencia y eficacia de las entidades gubernamentales a la hora de realizar sus diferentes proyectos en beneficio del sector público.

Aunque los aspectos mencionados anteriormente son de suma importancia, por la misma naturaleza de esta especialidad de auditoría (Auditoría Social) vienen a quedar en segundo término. A diferencia de una auditoría financiera, debido a que en la evaluación social el objetivo de la misma, requiere profundizar más en la gestión y medios para satisfacer necesidades básicas de la sociedad, es de suma importancia que el auditor o grupo de auditoría encargado del trabajo tenga conocimiento sobre aspectos como:

- El Periodo Contable de la entidad Auditada. Es decir que se debe delimitar claramente el periodo que encierra las operaciones auditadas. Generalmente para



la mayoría de entidades se adopta el periodo fiscal cuya duración es de 12 meses.

- Debe de conocerse la forma de cómo son registradas contablemente las transacciones realizadas por la entidad auditada, en ese sentido este estudio debe incluir aspectos primordiales como: Si la contabilidad es llevada en hojas separadas o si poseen un sistema informático; debe conocer además, si los libros utilizados para los registros están debidamente autorizados y/o legalizados tales como: Diario, Mayor, de Estados Financieros, Actas de Asamblea General, Actas de Junta Directiva o Consejo administrativo superior.

La corte de Cuentas brinda información de mucha importancia que puede facilitar al auditor a la obtención de un conocimiento efectivo sobre el sistema de contabilidad de una entidad pública dictando algunas formalidades que debe cumplir:

- Sistema contable sustentado en Principios de Contabilidad
- Catálogo de cuentas y manual de aplicaciones
- Libros, sistema de registro y archivo de todas sus operaciones



Los aspectos anteriores si son cumplidos a cabalidad por una entidad proporcionarán al auditor cierta seguridad razonable sobre la validez y confidencialidad de la información que se produce en los estados financieros. Además de las formalidades anteriores la corte de cuentas exige la oportunidad de los registros lo cual significa que las operaciones deben ser registradas en el momento en que ocurren para que la toma de decisiones por parte de la máxima autoridad sea lo más apegado a la realidad.

Así mismo se establece La naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos desempeñados por el auditor para obtener una comprensión de los sistemas de contabilidad y de control interno los cuales variarán según, entre otras cosas por (NIA 400, párrafo 16):

- El tamaño y complejidad de la entidad
- Consideraciones sobre importancia relativa
- El tipo de controles internos implicados
- La naturaleza de la documentación de la entidad de los controles internos específicos
- La evaluación del auditor del riesgo inherente.

Ordinariamente, la comprensión del auditor sobre el control interno, que es importante para la auditoría se



obtiene a través de experiencia previa con la entidad y se suplementa con:

- Ambiente de Control
- Evaluación de Riesgo
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión
- Ajustes de Objetivos
- Identificación de Acontecimientos
- Respuestas al riesgo

3.4.2.3 Riesgo de Auditoría.

Refiriéndose a lo esencial que se vuelve el prever circunstancias adversas, que requieran extender las pruebas que el auditor realiza con el propósito de evitar una opinión inapropiada, dado que existe la probabilidad de que los procedimientos adoptados por el auditor en el desempeño de su profesión no sean suficientes para prevenir, detectar y corregir errores o irregularidades de importancia relativa en la evaluación, por lo tanto al planear la auditoría el auditor debería evaluar el riesgo de que el fraude y error puedan causar que los estados financieros de una entidad pública X contengan representaciones erróneas de importancia



relativa y debería averiguar con la administración o consejo administrativo sobre cualquier fraude o error importante que haya sido descubierto.

Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude y error que son de importancia relativa. Según las NIAS la naturaleza y el alcance de la auditoría del sector público pueden ser afectados por la legislación, regulación, ordenanzas, y directivas ministeriales relacionadas con la detección de fraude y error. Estos requisitos pueden disminuir la capacidad del auditor para ejercer juicio. Además de cualquiera responsabilidad por mandato formal de detectar fraude, el uso de dineros públicos tienden a imponer un perfil más alto sobre los temas de fraude, y los auditores pueden necesitar ser responsivos a las "expectativas" públicas respecto de la detección de fraude.

En el sector público el auditor para poder establecer los niveles de riesgos de auditoría deberá de prestar un sumo cuidado en las áreas que selecciona para evaluar. Ejemplo de esas áreas son:

- a. Proyectos, dentro de esta área debe de prestar cuidado en las siguientes situaciones:



1. Estudio y diseño o pre inversión del proyecto
 2. Fuentes de financiamiento, u otorgamiento de fondos para cada proyecto
 3. Modalidades de ejecución y procesos de adquisición y contratación para la ejecución de obras; Construcción, inversión o ejecución,
 4. Operación y mantenimiento.
- b. A parte del área de proyectos, que en cierta medida es la más importante debido al beneficio social que estos conllevan, el auditor deberá prestar cuidado a los controles que estas entidades publica han implantado para poder controlar sus ingresos y egresos de fondos, con el objeto de poder detectar debilidades que puedan facilitar una malversación de fondos, robo o cualquier otro tipo de fraude por parte de las personas encargadas de su manipulación.

3.4.2.4 Naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos.

Este apartado es para indicar el tipo de prueba, cuando ha de realizarse y la magnitud de las mismas, por lo tanto el auditor debe realizar cierto énfasis en el mismo a fin de poder establecer de manera adecuada todos aquellos procedimientos que aplicados en el tiempo oportuno y a las áreas indicadas conlleven al logro del fin primordial de toda



auditoría, el de reducir de manera significativa el riesgo y poder presentar la información financiera de la entidad auditada de forma razonable, libre de sesgo y error.

En la evaluación social, éste va más allá de la simple auditoría financiera y contable, debido a que se incluyen planes, estrategias, proyectos, políticas, procedimientos y prácticas ejercidas por la organización o institución auditada. Revisa el sistema de información, contratos, programas, estructura y funcionamiento de las unidades organizacionales, sus proyectos y servicios, además de los estados financieros, cumplimiento de leyes y regulaciones.

Este tipo de examen, permite a las organizaciones evaluar, medir y controlar, con fines de mejoramiento progresivo, la gestión de lo social, relacionadas con las personas tanto al interior como al exterior de éstas, ya que además admite que los beneficiarios hacia quienes van dirigidos los proyectos, puedan conocer de forma clara, sobre la ejecución de los mismos, si éstos se desarrollan con base a los objetivos previamente establecidos.

3.4.3 Programa de Auditoría.

El auditor deberá desarrollar y documentar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren



para implementar el plan de auditoría global. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. El programa de auditoría puede también contener los objetivos de la auditoría para cada área y un presupuesto de tiempos en el que son presupuestadas las horas para las diversas áreas o procedimientos de auditoría.

El objeto de diseñar un adecuado programa de auditoría es el de diseñar los procedimientos y técnicas a desarrollar en la ejecución de la misma, con el propósito de revisar los aspectos necesarios para cubrir las áreas de riesgo que se hayan determinado en la evaluación de control interno. Lo cual nos llevara a obtener evidencia suficiente, apropiada y competente que sustente la materialidad de los hallazgos, tomando en cuenta el cumplimiento del alcance y los objetivos de la auditoría.



Auditoría Social

Entidad X,

Programa de Auditoría dirigido al área de Presupuesto

OBJETIVO: Determinar el grado de aplicación y cumplimiento de procedimientos y aspectos técnicos dirigido a la adecuada elaboración del programa de ejecución presupuestaria y la posterior solicitud de fondos para cumplir el plan presupuestario.

N	PROCEDIMIENTO	HECHO POR:	REF. Pt' s	OBSERVACIONES
1	Solicitar un detalle sobre los procedimientos utilizados en las diferentes etapas del ciclo presupuestario con el objeto de prever fuentes y recursos para financiar cada uno de sus proyectos.			
2	Adquirir los resultados de ejercicios anteriores a efecto de analizar si la programación presupuestaria actual es realizada de una manera consistente.			
3	Identificar quienes son los responsable del análisis y posterior elaboración de la PEP a fin de delimitar responsabilidades y de esta manera que se pueda autorizar el límite para poder adquirir compromisos			
4	Requerir la programación presupuestaria del ejercicio auditado a fin de identificar cuáles son los compromisos a realizarse durante el ejercicio financiero fiscal en función del plan anual de trabajo.			



5	Identificar los controles que se siguen para administrar el presupuesto aprobado y las modificaciones que ocurren a fin de asegurar no solo la disponibilidad presupuestaria en relación con los propósitos institucionales sino que también el cumplimiento de las disposiciones vigentes.			
6	Solicitar los documentos de respaldo presupuestario que debe acompañar a cualquier erogación de fondos realizada por la entidad.			



Auditoría Social

Entidad X,

Programa de Auditoría dirigido al área de Tesorería

OBJETIVO: Determinar el grado de aplicación y cumplimiento de procedimientos y aspectos técnicos destinados a asegurar la buena administración de fondos por parte del área de tesorería.

N	PROCEDIMIENTO	HECHO POR:	REF. Pt' s	OBSERVACIONES
1	Solicitar la programación en algunos casos PEP a efectos de verificar si los fondos solicitados y aprobados están de acorde a la misma.			
2	Solicitar un informe del monto administrados por la tesorería para asegurarse que estén de acorde a las programaciones y fuentes de financiamiento que se establecieron en el presupuesto aprobado para el periodo.			
3	Solicitar informes y documentación de soporte sobre los medios que la entidad utiliza para las transferencias de fondos tanto internas como externas con el objeto de asegurar la veracidad y transparencia de cada una de las transacciones realizadas.			
4	Verificar si la cuenta bancaria está a nombre de la entidad o conforme a las disposiciones legales, confirmando que el número de las mismas este limitado a la necesidad de la entidad.			



5	Solicitar un informe sobre los controles que se ponen en práctica para la emisión de cheques, esto con el objeto de garantizar su validez y verificar que estos cumplan todos los requisitos legales y de seguridad establecidos por la ley.			
6	Solicitar los procedimientos implementados para la resección de fondos con el objeto de verificar la transparencia de los mismos.			
7	Identificar quien es el funcionario encargado de autorizar los fondos que cubran los gastos realizados por la entidad a fin de delimitar responsabilidades ante cualquier eventualidad.			
8	Identificar los procedimientos a los cuales se someten los gastos a fin de verificar su pertinencia, legalidad y veracidad.			
9	Solicitar conciliaciones mensuales a fin de verificar saldos o disponibilidades de fondos.			
10	Realizar una confirmación de saldos a fin de comprobar el movimiento y saldo de las cuentas de derecho y obligaciones financieras a cargo de la entidad.			



Auditoría Social

Entidad X,

Programa de Auditoría dirigido al área de Contabilidad

OBJETIVO: Determinar el grado de aplicación y cumplimiento de procedimientos y normas técnicas en la recopilación, procesamiento y control de toda la información referente a las actividades de una entidad x

N	PROCEDIMIENTO	HECHO POR:	REF. Pt' s	OBSERVACIONES
1	Identificar la existencia de un adecuado sistema contable el cual debe estar elaborado de acorde con las necesidades de la organización administrativa, determinada por la ley y de acuerdo a las necesidades de información interna que la entidad posea.			
2	Identificar si el sistema de contabilidad se encuentra sustentado en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y si este cuenta con los elementos esenciales como un catalogo de cuentas y su respectivo manual de aplicación, procedimientos contables y libros.			
3	Verificar si cada una de las operaciones ha sido registrada en el periodo en que ocurren en cumplimiento al principio de devengo para estar seguro que la información que se genera es veraz y oportuna para la toma de decisiones.			
4	Constatar la existencia de toda la documentación contable de soporte que justifique el registro de una			



	operación, y que facilite el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad de la misma.			
5	Verificar que la conservación de los documentos de soporte cumpla con todos los requisitos legales establecidos tales como: Tiempo de conservación de los registros y forma de conservación (Original y copia).			
6	Solicitar los estados financieros para hacer una revisión apropiada de los mismos, respecto a si están elaborados de acuerdo a la normativa aplicada y si no poseen representaciones erróneas.			
7	De conformidad a la Ley de Impuestos sobre la Renta revise que se hayan efectuado las retenciones a los Suministrantes, prestadores de servicios.			
8	Revise que la Tesorera de la entidad, haya enterado al Ministerio de Hacienda, las cantidades retenidas en forma oportuna y que se emitan las constancias de retención.			

Los programas elaborados anteriormente están dirigidos en cierta medida a la planeación y/o programación del plan de trabajo de una entidad, a continuación nos dirigimos en el área de proyectos lo cual pondrá de manifiesto la buena administración por parte de una entidad de los fondos públicos. Por lo tanto esta fase es de suma importancia ya que el objeto es revisar todos aquellos procedimientos



técnicos involucrados en la ejecución de un proyecto que de la mano con los procedimientos aplicados por los departamentos de presupuesto, Tesorería y Contabilidad contribuyen al logro de los objetivos propuestos los cuales en todo caso estarán dirigidos al "Bienestar Social".



Auditoría Social

Entidad X,

Programa de Auditoría dirigido al área de Proyectos

OBJETIVO: Determinar el grado de aplicación y cumplimiento de procedimientos y normas técnicas en el desarrollo de proyectos de beneficio social realizados por una entidad x.

N	PROCEDIMIENTO	HECHO POR:	REF. Pt' s	OBSERVACIONES
1	Solicitar un listado de todos los proyectos ejecutados, basándose en los libros de actas y acuerdos de junta y/o consejo según sea el caso de la institución que ejecute los proyectos.			
2	Solicitar el análisis previo realizado que justifique la necesidad de realizar cada proyecto.			
3	Solicitar una Descripción general de los proyectos ejecutados, especificando ubicación, extensión según sea al caso, planos y/o diseños que guiaron el desarrollo del proyecto.			
4	Requerir a la administración de la entidad un Análisis financieros que indiquen la viabilidad de ejecución del proyecto al igual que un análisis costo-beneficio. Que a la vez establezca el monto aprobado para cada uno de los proyectos ejecutados.			
5	Solicitar el plan anual de adquisiciones el cual tiene como antecedente la programación institucional de operaciones y su presupuesto, y que a la vez se			



	encuentra en coordinación con las aéreas administrativas y financieras de la institución.			
6	<p>Solicite por escrito a la UACI los expedientes de los proyectos a evaluar, a fin de determinar la existencia de la documentación siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Bases de licitación o de concurso. b) Acuerdo de aprobación de bases. c) Publicación de invitación para Participación. d) Acuerdo de nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas. e) Acta de recepción de documentos f) Acta de apertura de ofertas, g) Acta de evaluación de ofertas h) Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas i) Acuerdo de Adjudicación. j) Publicación y notificación de ofertante ganador k) Contrato de ejecución de la obra l) Garantía de fiel cumplimiento y Buena obra. 			
7	<p>Solicitar y determinar si en las bases de licitación de los proyectos se han incluido los criterios de evaluación, selección y adjudicación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La oferta económicamente más Baja. b) Capacidad instalada (recursos materiales y humanos), c) Capacidad Financiera y Técnica. d) Experiencia en otros Proyectos. <p>El objeto de lo anterior es para brindar la seguridad de una buena administración de los recursos al elegir las mejores ofertas, mayor calidad y garantía de trabajo y la seguridad de realizarlo con</p>			



	eficiencia, eficacia y economía.			
8	Solicitar el informe de apertura y recepción de ofertas para determinar si estas se hicieron en el tiempo indicado.			
9	Asegurarse de la existencia del informe de evaluación de ofertas, el grado de cumplimiento y la legalidad de los documentos anexos a las ofertas.			
10	Solicitar el acta de resolución de adjudicación y que está haya sido razonado por el Concejo o autoridad máxima de una entidad X.			

3.5 EJECUCIÓN

Sin lugar a dudas esta es la etapa en la cual el auditor deberá de aplicar todo su conocimiento y experiencia, ya que en ella se desarrollan todos los procedimientos que se plasmaron en la etapa anterior, en el cual se describieron programas de auditoría a desarrollar en las áreas críticas determinadas que se consideraron indispensables para la realización de la auditoria, por medio de los cuales se obtendrán evidencia suficiente y competente que confirmará las fortalezas o deficiencias encontradas y relacionadas a la normativa existente.



3.5.1 caso práctico.

Para efectos de hacer más entendible este manual y poner en práctica el seguimiento del programa de auditoría elaborado en apartados anteriores planteamos un caso práctico ficticio al cual le serán aplicados los procedimientos que debe cumplir la fase de ejecución de una auditoría.

3.5.1.1 La realización de pruebas y obtención de evidencia.

Antes de proseguir con este apartado se vuelve necesario establecer el concepto de Evidencia de auditoría, esta es la información que el auditor obtiene para llegar a conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría.

La evidencia comprenderá documentos fuente, registros e informes contables - técnicos e información complementaria de otras fuentes (detalle de materiales, actas, estados de cuenta bancarios, acuerdos, etc.). La evidencia se obtiene de una mezcla apropiada de pruebas de control y sustantivas. Pruebas de control, son las realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de la estructura de los mecanismos y procedimientos de los proyectos.

Procedimientos Sustantivos, son las pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría que detecte



representaciones erróneas de importancia relativa en las diferentes fases de los proyectos y son de dos tipos:

- (a) pruebas de detalles de transacciones y
- (b) procedimientos analíticos.

3.5.1.2 Procedimientos para obtener evidencia de auditoría.

El auditor puede obtener la evidencia de auditoría por uno o más de los siguientes procedimientos los cuales se detallan a continuación: inspección, observación, investigación y confirmación, procedimientos de cómputo y analíticos. La oportunidad de dichos procedimientos dependerá, en parte, de los periodos de tiempo durante los que la evidencia de auditoría buscada esté disponible.

3.5.1.2.1 Inspección.

La inspección consiste en examinar registros, documentos, o activos tangibles. La inspección de registros y documentos proporciona evidencia de auditoría de grados variables de confiabilidad dependiendo de su naturaleza y fuente y de la efectividad de los controles internos sobre su procesamiento (NIA 500, A14).



3.5.1.2.2 Observación.

La observación consiste en mirar un proceso o procedimiento siendo desempeñado por otros, por ejemplo, la observación por el auditor de la constatación física y el sistema de registro y codificación de bienes propiedad de la entidad pública por personal de la entidad o el desarrollo de procedimientos de control que no dejan rastro de auditoría (NIA 500, A17).

3.5.1.2.3 Investigación y confirmación.

La investigación consiste en buscar información de personas enteradas dentro o fuera de la entidad. Las investigaciones pueden tener un rango desde investigaciones formales por escrito dirigidas a terceras partes hasta investigaciones orales informales dirigidas a personas dentro de la entidad. Las respuestas a investigaciones pueden dar al auditor información no poseída previamente o evidencia de auditoría corroborativa.

La confirmación consiste en la respuesta a una investigación para corroborar información contenida en los registros contables. Por ejemplo, el auditor ordinariamente busca confirmación directa de cuentas por cobrar por medio de comunicación con los deudores.



Procedimientos Analíticos

Los procedimientos analíticos consisten en el análisis de índices y tendencias significativas incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o que se desvían de los montos pronosticados.

Para ello se deberán de pedir al consejo de administración los estados financieros básicos tales como:

Estado De Situación Financiera

Estado De Rendimiento Económico

lo anterior a fin de poder realizar la adecuada observación y poder verificar que los saldos mostrados en tales estados son verdaderamente razonable y confirmar que la información cuenta con la característica de ser fiable y útil para la toma de decisiones.



Entidad X
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 200X
(Expresado en dólares Americanos)

RECURSOS			OBLIGACIONES	
FONDOS		\$ 467,335.85	DEUDA CORRIENTE	
Disponibilidades	\$ 446,106.35		Depósitos de Terceros	\$ 59,888.89
Caja	\$ 15,000.00			
Banco Citi	\$241,000.35			
Banco HSBC	\$190,106.00			
Anticipo de Fondos	<u>\$ 21,229.50</u>		Acreedores Monetarios	<u>\$ 548,065.96</u>
INVERSIONES FINANCIERAS		\$18,100,262.17	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS	
Inversiones Temporales	\$ 165,714.28		Endeudamiento Interno	\$ 36,898.77
Deudores Financieros	<u>\$17,934,547.89</u>		Endeudamiento Externo	\$ 329,437.48
INVERSIONES EN EXISTENCIA		\$ 21,159.33	Acreedores Financieros	<u>\$1,223,821.23</u>
Existencias Institucionales	\$ 21,159.33		SUBTOTAL	
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$19,416,263.88		\$ 2,198,112.33
Bienes depreciables	\$ 11,316,546.62		FINANCIAMIENTO PROPIO	
(-) Depreciación Acumulada	\$(1,715,478.44)		Patrimonio Municipal	\$13,166,916.71
Bienes no depreciables	<u>\$ 9,815,195.70</u>		Reservas	\$ 6,866,483.49
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL		\$ 353,705.47	Resultados Ejercicios anteriores	\$ 2,814,178.81
Inversiones en Bienes Privativos	\$ 353,705.47		Resultado del Ejercicio	<u>\$ 3,313,035.36</u>
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 160,879.07			
(-) Aplicación de inversiones Públicas	(\$ 160,879.07)			
TOTAL DE ACTIVO		<u><u>\$38,358,726.70</u></u>	TOTAL DE PASIVO	<u><u>\$38,358,726.70</u></u>



ENTIDAD X

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200X

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS DE GESTIÓN		
INGRESOS CORRIENTES		\$ 12,083,616.11
Ingresos Tributarios	\$ 1,311,984.14	
Ingresos de Seguridad	\$ 4,624,209.49	
Ingresos Financieros	\$ 3,642,512.30	
Ingresos por Transferencias Corrientes recibidas	\$ 1,374,504.98	
Ingresos por Transferencias de Capital recibidas	\$ 161,804.58	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 627.66	
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 967,972.96	
MENOS		
GASTOS DE GESTIÓN		\$ 8,770,580.75
Gastos de Inversiones Publicas	\$ 1,569,508.61	
Gastos Provisionales	\$ 20,429.12	
Gastos en Personal	\$ 110,000.00	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 1,433,467.87	
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,811,323.50	
Gastos Financieros y otros	\$ 1,400,223.00	
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 425,628.65	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)		<u>\$ 3,313,035.36</u>

Una vez que los estados financieros, han sido proporcionados por el consejo de administración de la institución, procedemos a elaborar el/los instrumento/s que



en cualquier caso son llamados: **instrumentos de control** entre los cuales la NIAs nos proporcionan un amplia gama de ellos para que el auditor pueda obtener una conocimiento y comprensión adecuada de los sistemas de control interno y de contabilidad aplicado en cada uno de los departamentos que son sujetos a auditoria.

Entre estos instrumentos podemos mencionar:

1. Observación,
2. Investigación
3. Verificación
4. Inspección
5. Comprobación
6. Uso de descripciones de puestos
7. Cuestionario escrito
8. Diagrama de flujo
9. Consultas

De todos los instrumentos mencionados anteriormente el auditor es libre de seleccionar el que mejor se adapte a sus necesidades. En nuestro caso práctico, y para efectos de una mayor comprensión de estos; haremos uso de un cuestionario escrito, el cual será estructurado con los requerimientos y formalidades básicas que este instrumento debe de cumplir.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: **X**

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Preguntas	Alternativas		Comentario
		Si	No	
I. Conocimiento del Negocio				
A- Generalidades				
1	¿Está Organizada la entidad por departamentos?	X		
2	¿Existe un Organigrama o grafico de la organización actual?	X		
3	¿Define este organigrama con claridad las líneas de autoridad?	X		
4	¿Define este organigrama con claridad las líneas de responsabilidad?	X		
5	¿Define este organigrama con claridad las líneas de Dependencia?	X		
6	¿La división de funciones y responsabilidades es acorde con el tipo de organización?		X	
7	¿Existe un reglamento interno en la entidad?	X		



8	¿Tiene la entidad un manual de procedimientos institucionales?	X
9	¿Se encuentran las funciones de contabilidad debidamente definidas y segregadas?	X
10	¿Posee la entidad un auditor interno?	X
11	¿Posee la entidad un control de asistencia del personal?	X
12	¿Se hace efectiva la rotación del personal en la entidad?	X
13	¿La entidad cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad social y normas de seguridad en el trabajo?	X
14	¿La entidad posee un expediente actualizado del personal con el que cuenta?	X



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF:

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Preguntas	Alternativas		Comentario
		Si	No	
II. área de Presupuesto				
1	¿La gestión presupuestaria de la entidad está enmarcada dentro de los principios, técnicas, métodos y procedimientos como formulación, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación?	X		
2	¿Cuenta la entidad con políticas y prioridades institucionales que determinan la relación entre propósitos y recursos?	X		
3	¿La programación de la ejecución presupuestaria refleja la estimación de los compromisos a realizarse en los meses que corresponden al ejercicio financiero fiscal?	X		
4	¿La PEP se elabora por unidad		X	



	presupuestaria, línea de trabajo o fuente de financiamiento?	
5	¿Al momento de elaborar la PEP se toman en cuenta documentos legales como: Ley de Salarios, Autorización de contratos de personal y Planes anuales de trabajo?	X
6	¿Al momento de elaborar la PEP del ejercicio corriente se analiza la PEP del periodo anterior con el objeto de analizar si la PEP del año corriente se encuentra elaborada de manera proporcional a la del año anterior?	
7	¿Para elaborar la PEP se toma en consideración el Plan Anual de la UACI y el Programa anual de inversión pública?	X
8	¿Cuándo la entidad necesita realizar modificaciones que implican un incremento o disminución el crédito presupuestario, se modifica la PEP a efecto de compatibilizarla?	X
9	¿El compromiso presupuestario es registrado de acuerdo al presupuesto autorizado en la PEP?	X



<p>10 ¿Para registrar el compromiso presupuestario el encargado cuenta con toda la documentación respectiva de soporte?</p>	<p>X</p>
<p>11 ¿Toda erogación de fondos que realizan tiene respaldo presupuestario, para validar la adquisición de bienes y servicios?</p>	<p>X</p>
<p>12 ¿Se hace una certificación de la existencia de disponibilidad presupuestaria en los rubros y cuentas correspondientes antes de realizar la erogación?</p>	<p>X</p>



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Preguntas	Alternativas		Comentario
		Si	No	
III. área de Contabilidad				
1	¿El sistema contable está diseñado dentro del marco de las disposiciones legales, y satisface las necesidades de información financiera de modo que permita proporcionar los E/Fs de forma oportuna?		X	
2	¿Los recursos y obligaciones de la entidad son registrados con imparcialidad a fin de evaluarlos en términos monetarios; es decir, son expresados en moneda de curso legal?	X		
3	¿Las transacciones son registradas haciendo alusión al principio de devengo, es decir son registradas en el periodo en que ocurren?	X		
4	¿La documentación que		X	



	justifica el registro de las operaciones contiene los datos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad de los mismos?	
5	¿Se hace uso de provisiones financieras en la entidad a fin de expresar los recursos y obligaciones lo más próximo a lo real?	X
6	¿El periodo contable utilizado para los registros contables coincide con el periodo fiscal (Un año)?	X
7	¿Se utiliza corrientemente un manual de procedimientos contables?	X
8	¿Esta actualizado ese manual de procedimientos contables?	X
9	¿El manual de procedimientos contables es claro para el uso de entidad?	X
10	¿Las actividades desarrolladas están de acuerdo a la actividad principal de la entidad?	X
11	¿El estado de cuenta del catalogo utilizado se encuentra estructurado de acuerdo con la naturaleza de los hechos económicos?	X
12	¿Cuándo se requiere la	X



	modificación de la estructura de dicho catalogo de cuenta se informa a la DGCG?	
13	¿Al momento de elaborar los estados financieros, estos se acompañan de notas explicativas las cuales forman parte integral de ellos?	X
14	¿El catalogo de cuenta de la entidad y su respectivo manual ha sido autorizado por la DGCG?	X
15	¿Lleva la entidad un sistema de contabilidad en forma computarizada?	X



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: **X**

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Preguntas	Alternativas		Comentario
		Si	No	
II área Tesorería				
A INGRESOS				
1	¿En la entidad se aseguran de que el monto de los fondos administrados por la tesorería esté acorde a las programaciones y fuentes de financiamiento establecidas en el presupuesto aprobado para el periodo?	X		
2	¿Se aseguran que cada una de las transacciones además de cumplir con las obligaciones legales, esté soportada en documentos debidamente autorizados?	X		
3	¿Existe un fondo de caja para el manejo del efectivo?	X		
4	¿Se realizan arqueos de caja?		X	
5	¿Las cuentas bancarias están a nombre de la entidad, y	X		



	están de conformidad a las disposiciones legales, correspondientes, identificando su naturaleza?	
6	¿El periodo contable utilizado para los registros contables coincide con el periodo fiscal (Un año)?	X
7	¿El número de las cuentas bancarias está limitado a la necesidad de la entidad?	X
8	¿Se cumplen todos los requisitos legales y de seguridad establecidos por la ley para emitir cheques?	X
9	¿Se requieren dos firmas autorizadas mancomunadas para pagar los cheques?	X
10	¿Los refrendarios de cuentas bancarias, ejercen funciones de autorización de gastos o de contador?	X
11	¿Los servidores que ejercen la función de refrendarios de cheques, se aseguran de que los documentos que soportan un pago cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia?	X
12	¿Cuándo se produce una vacante de un refrendario, lo comunican al banco dentro de las 24 horas siguientes?	X
13	¿Está prohibido firmar	X



	cheques en blanco?		
14	¿Existen procedimientos para asegurar el registro de los pagos?	X	
15	¿Las firmas de las personas que giran cheques están debidamente autorizadas?	X	
16	¿Todas las cuentas bancarias a nombre de la entidad están registradas en cuentas de control?	X	
17	¿Se concilian mensualmente las cuentas bancarias?		X
18	¿El encargado de elaborar las conciliaciones de cada banco es el contador?	X	
19	¿La existencia de chequeras en blanco está controlada de forma tal que evite que las personas no autorizadas no puedan hacer uso indebido de ellos?		X
B GASTOS			
20	¿Se posee un registro auxiliar de las distintas subcuentas que conforman las cuentas de gastos?	X	
21	¿Se sustentan los gastos realizados con la respectiva documentación de respaldo?	X	
22	¿Los gastos de sueldo al personal de la entidad se encuentran respaldados en algún documento?	X	



<p>23 ¿Los gastos de mantenimiento de la PPE se encuentran respaldados en un contrato?</p>	<p>X</p>
<p>24 ¿Poseen controles auxiliares sobre las cantidades adeudadas por la entidad a los proveedores?</p>	<p>X</p>



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

CUESTIONARIO PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

N°	Preguntas	Alternativas		Comentario
		Si	No	
A	III área de proyectos	Si	No	
1	¿Se elaboran los proyectos en función de las prioridades, responsabilidades, planes institucionales debidamente aprobados y demás instrumentos requeridos?	X		
2	¿Posee un registro de sus proveedores más importantes?		X	
3	¿Se hace un registro apropiado, de los proyectos que se realizan, en los libros de actas y acuerdos de junta y/o consejo según sea el caso de la institución que ejecute los proyectos?	X		
4	¿Se hace un análisis previo para justificar la necesidad de realizar cada proyecto?	X		
5	¿Realizan una Descripción general de los proyectos ejecutados, especificando	X		



	ubicación, extensión según sea al caso, planos y/o diseños que guiaron el desarrollo del proyecto?	
6	¿Los planos y/o diseños que guiaron el desarrollo del proyecto, fueron elaborados por un ingeniero civil?	X
7	¿Realizan Análisis financieros para indicar la viabilidad de ejecución de los proyectos al igual que un análisis costo-beneficio?	X
8	¿Elaboran un plan anual de adquisiciones tomando como antecedente la programación institucional de operaciones y su presupuesto?	X
9	¿El plan anual de adquisiciones se encuentra en coordinación con las áreas administrativas y financieras de la institución?	X
10	¿Llevan un adecuado expediente de los proyectos incluyendo en ellos la documentación que se establecen en las leyes pertinentes?	X
11	¿Posee herramientas utilizadas en el desarrollo de un proyecto?	X
12	¿El desarrollo de los	X



	proyectos es supervisado por el personal que tenga un adecuado conocimiento de los mismos?	
13	¿Los proyectos son desarrollados por la entidad que los ha propuesto?	X
14	¿Se realizan adjudicaciones de proyectos a empresas particulares con experiencia en el desarrollo de los mismos?	X
15	¿Se posee un proceso establecido para realizar la licitación de un proyecto tanto en su ejecución como en el suministro de materiales destinados al desarrollo del mismo?	X
16	¿En las bases de licitación de los proyectos se han incluido los criterios de evaluación, selección y adjudicación, como La oferta económica más Baja entre otras?	X

3.5.1.3 Papeles de Trabajo.

Estos son el material preparado por el auditor obtenidos o retenidos por él, en conexión con el desempeño de la auditoría. Los papeles de trabajo pueden ser en la forma de



datos almacenados en papel, película, medios electrónicos, u otros medios (NIA 230, A3).

3.5.1.3.1 Contenido de Los Papeles de Trabajo.

Los papeles de trabajo deben contener información suficiente que permita a otro auditor, que por primera vez realice un examen o revisión a una entidad, obtener evidencia que sustente las conclusiones y juicios significativos del auditor.

Estos son indispensables porque permiten al auditor:

- Auxiliarse en la planeación y desempeño de la auditoría.
- Auxiliarse en la supervisión y revisión del trabajo de auditoría
- Registran la evidencia de auditoría resultante del trabajo de auditoría desempeñado, para apoyar la opinión del auditor

3.5.1.3.2 Reglas para la Elaboración de Papeles de Trabajo.

Para la elaboración de papeles de trabajo deben utilizarse hojas Memorando, de cuatro, siete y catorce columnas únicamente, a fin de que su confección obedezca a una metodología lógica, acorde con los criterios de los auditores.



No se deberán utilizar otras formas y hojas, salvo los casos en que se trate de fotocopias, copias o información documentaria, proveniente de la entidad auditada o de hojas impresas por la contraloría general, para consignar ciertos tipos de datos, las cuales deberán ser incluidas en el archivo correspondiente.

3.5.1.3.3 Clasificación de Los Papeles de Trabajo.

Los papeles de trabajo los podemos separar en tres tipos:

- Cedula narrativa
- Memorándum
- Cedula sumaria

3.5.1.3.3.1 Cedula narrativa.

En esta el auditor especifica los hallazgos encontrados en el proceso de auditoría luego de haber puesto en práctica cualquiera de los instrumentos de control que le proporcione la evidencia necesaria para poder dar su opinión.

3.5.1.3.3.2 Memorándum.

Estos son utilizados para poder sugerir al consejo de administración la puesta en marcha de un control sugerido por el auditor a fin de poder corregir alguna deficiencia encontrada en cualquiera de los departamentos auditados.



3.5.1.3.3.3 Cedula sumaria.

Estos son utilizados para poder inspeccionar saldos mostrados en los estados financieros a fin de detectar cualquier diferencia y poder realizar los ajuste que sean necesarios. En nuestro caso práctico ejemplificamos con la aplicación cada uno de estos tipos de papeles de trabajo mostrando las formalidades básicas que deben acompañar a cada uno de ellos, cabe mencionar que será el auditor al momento de realizar la auditoria quien estructure a su conveniencia los papeles de trabajo ya que estos son de su propiedad y el objeto es que le faciliten el trabajo.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA:

Narrativa sobre Control Interno

REF: **HT 1A**

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Durante el proceso de auditoría realizado a la entidad pudimos indagar sobre los siguientes aspectos relacionados al control interno:

1. Que la entidad auditada se encuentra estructurada por departamentos lo cual les facilita una adecuada fluidez en el desarrollo de sus actividades.
2. La entidad si posee un Organigrama o grafico de la organización actual el cual define claramente las líneas de autoridad, responsabilidad y Dependencia.
3. La división de funciones y responsabilidades de la entidad no es acorde con el tipo de organización que posee.
4. La entidad cuenta con un reglamento interno, que guía la actuación del personal que labora en ella.
5. La entidad no cuenta con un manual de procedimientos institucionales



6. La entidad si posee las funciones de contabilidad debidamente definidas y segregadas.
7. La entidad efectivamente Cuenta con un auditor interno.
8. La entidad si posee un control de asistencia del personal.
9. La entidad no hace efectiva la rotación del personal en la entidad.
10. La entidad si cumple con las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad social y normas de seguridad en el trabajo.
11. La entidad no posee un expediente actualizado del personal con el que cuenta.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF:

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

TITULO DE CEDULA:

De Memorándum de Control Interno

Al realizar el proceso de auditoría a todos los aspectos que conforman el sistema de control interno de la entidad se encontraron las siguientes deficiencias y para las cuales se sugiere realizar las acciones correctivas correspondientes.

1. La división de funciones y responsabilidades de la entidad no es acorde con el tipo de organización que posee.

Para remediar lo anterior se recomienda contratar personal idóneo que pueda realizar de manera efectiva todas aquellas actividades que requiere la organización de la entidad.

2. La entidad no cuenta con un manual de procedimientos institucionales.

Se sugiere al consejo de administración que promueve la elaboración de este, tomando como referencia las funciones y responsabilidades de cada departamento de la



entidad a fin de armonizar cada una de Estas actividades y conseguir así el desarrollo efectivo de las mismas por parte del personal que las realizan.

3. La entidad no hace efectiva la rotación del personal en la entidad.

Se recomienda que la entidad haga una rotación de personal periódicamente para garantizar que las actividades afines sean desarrolladas de forma efectiva y eficiente en todo momento, así de esta manera evitar el acomodamiento y desgano del personal que las desarrolla, y disminuir el riesgo de encubrimiento, errores o fraudes y utilización indebida de recursos.

Los cambios periódicos de tareas con funciones similares permiten que los empleados adquieran experiencia para desempeñarse en vario puestos de trabajo.

4. La entidad no posee un expediente actualizado del personal con el que cuenta.

Se recomienda hacer una revisión periódica del expediente del personal con el que se cuenta para garantizar que sirvan para la adopción de decisiones en la administración de los recursos humanos. Los expedientes que deben mantenerse en la entidad deben caracterizarse por el orden, claridad y actualización



pertinente, con la documentación y acciones que se refieran al desempeño y evaluación del empleado dentro de la entidad.

Además se debe de poseer un sistema de datos e información técnicamente planeado, dirigido y mantenido, que identifique y clasifique al personal de la entidad de acuerdo a los valores, características o cualidades que posee, de manera que se pueda determinar el talento humano para el logro de los objetivos de la entidad.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF: **HT 2A**

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de **200X**

TITULO DE CEDULA:

Narrativa sobre Control Interno

Durante el proceso de auditoría realizado a la entidad pudimos indagar sobre los siguientes aspectos relacionados al área de presupuesto:

1. La entidad si ejerce una gestión presupuestaria enmarcada dentro de los principios, técnicas, métodos y procedimientos como formulación, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación.
2. La entidad si cuenta con las políticas y prioridades institucionales que determinan la relación entre sus propósitos y recursos.
3. En la entidad si se hace La programación de la ejecución presupuestaria reflejando la estimación de los compromisos a realizarse en los meses que corresponden al ejercicio financiero fiscal.
4. La entidad no elabora PEP por unidad presupuestaria, línea de trabajo o fuente de financiamiento.



5. Al momento de elaborar la PEP la entidad si toma en cuenta los documentos legales como: Ley de Salarios, Autorización de contratos de personal y Planes anuales de trabajo.

6. Al momento de elaborar la PEP del ejercicio corriente en la entidad si se analiza la PEP del periodo anterior con el objeto de analizar si la PEP del año corriente se encuentra elaborada de manera proporcional a la del año anterior.

7. La entidad si elaborara la PEP tomando en consideración el Plan Anual de la UACI y el Programa anual de inversión pública.

8. Cuándo la entidad necesita realizar modificaciones que implican un incremento o disminución el crédito presupuestario, si modifica la PEP a efecto de compatibilizarla.

9. El compromiso presupuestario si es registrado por la entidad de acuerdo al presupuesto autorizado en la PEP.

10. Para registrar el compromiso presupuestario el encargado de la entidad no cuenta con toda la documentación respectiva de soporte.



11. Toda erogación de fondos que realizan en la entidad tienen respaldo presupuestario, que valida la adquisición de bienes y servicios por parte de la misma.
12. La entidad no hace una certificación de la existencia de disponibilidad presupuestaria en los rubros y cuentas correspondientes antes de realizar la erogación.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF:

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

TITULO DE CEDULA:

De Memorándum

Al realizar el proceso de auditoría a todos los aspectos que conforman el área de presupuesto de la entidad se encontraron las siguientes deficiencias y para las cuales se sugiere realizar las acciones correctivas correspondientes.

1. La entidad no elabora PEP por unidad presupuestaria, línea de trabajo o fuente de financiamiento.

Para subsanar esta deficiencia se recomienda que los que elaboren la PEP este constituida por un equipo conformado por los representantes de las áreas estratégicas de la entidad de tal forma que tomen en consideración los aspectos mencionados a fin de que la PEP se realice y ejecute de una forma transparente.

2. Para registrar el compromiso presupuestario el encargado de la entidad no cuenta con toda la documentación respectiva de soporte.



La máxima autoridad de la entidad deberá hacer una adecuada supervisión en esta área ya que la validación presupuestaria para la adquisición de bienes y servicios es parte del proceso administrativo financiero y su aplicación es de carácter obligatorio según lo establece la ley.

3. La entidad no hace una certificación de la existencia de disponibilidad presupuestaria en los rubros y cuentas correspondientes antes de realizar la erogación.

La entidad siempre debe hacer una certificación de la existencia de la disponibilidad presupuestaria como una condición previa a la erogación para garantizar de esta forma la disponibilidad de los fondos para hacer frente a los compromisos que se van a adquirir.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF: **HT3A**

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA:

Narrativa sobre Control Interno

Durante el proceso de auditoría realizado a la entidad pudimos indagar sobre los siguientes aspectos relacionados al área de Contabilidad:

1. El sistema contable de la entidad no está diseñado dentro del marco de las disposiciones legales, y tampoco satisface las necesidades de información financiera de modo que no permite proporcionar los E/Fs de forma oportuna.
2. Los recursos y obligaciones de la entidad si son registrados con imparcialidad a fin de evaluarlos en términos monetarios; es decir, si son expresados en moneda de curso legal.
3. En la entidad las transacciones si son registradas haciendo alusión al principio de devengo, es decir son registradas en el periodo en que ocurren.



4. La documentación que justifica el registro de las operaciones de la entidad no contiene los datos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad de los mismos.
5. La entidad no hace uso de provisiones financieras en la entidad a fin de expresar los recursos y obligaciones lo más próximo a lo real.
6. El periodo contable utilizado para los registros contables si coincide con el periodo fiscal (Un año).
7. En la entidad si se hace uso corrientemente de un manual de procedimientos contables.
8. El manual de procedimientos contables del cual hace uso la entidad no está actualizado.
9. El manual de procedimientos contables de la entidad si es claro para el uso de las actividades desarrolladas en la misma.
10. Las actividades desarrolladas dentro de la entidad si están de acuerdo a la actividad principal de la misma.
11. El estado de cuenta del catálogo utilizado en la entidad si se encuentra estructurado de acuerdo con la naturaleza de los hechos económicos de las actividades desarrolladas en la entidad.



12. Cuándo se requiere la modificación de la estructura de dicho catálogo de cuenta de la entidad no se informa a la DGCG
13. Al momento que la entidad elabora los estados financieros, estos si se acompañan de notas explicativas las cuales forman parte integral de ellos.
14. El catálogo de cuenta de la entidad y su respectivo manual si ha sido autorizado por la DGCG
15. La entidad no Lleva un sistema de contabilidad en forma computarizada



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA:

De Memorándum

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Después de analizada el área de contabilidad se encontraron las siguientes deficiencias en el control de las diferentes funciones que están bajo su administración:

1. El sistema contable de la entidad no está diseñado dentro del marco de las disposiciones legales, y tampoco satisface las necesidades de información financiera de modo que no permite proporcionar los E/Fs de forma oportuna.

Para solucionar dicha deficiencia se recomienda a la máxima autoridad de la entidad que su sistema contable se estructure de acuerdo a principios generalmente aceptados que permita que tanto el catálogo de cuentas así como su respectivo manual de aplicación y los procedimientos contables, libros, sistema de registros, y archivos de todas sus operaciones proporcionen la



seguridad razonable sobre la validez y confiabilidad de la información que se producen.

2. La documentación que justifica el registro de las operaciones de la entidad no contiene los datos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad de los mismos.

Se recomienda a la entidad que se certifique que la documentación que justifique el registro de sus operaciones contenga los datos y elementos suficientes que faciliten el análisis sobre la pertinencia, veracidad y legalidad de los mismos, incluyendo dentro de este último requisito el tiempo de conservación de los registros y documentos en original. Para que la información financiera que se genere de ellos sea lo más verídica posible.

3. La entidad no hace uso de provisiones financieras en la entidad a fin de expresar los recursos y obligaciones lo más próximo a lo real.

Se recomienda que la entidad haga uso de las provisiones financieras, para garantizar que el proceso de formulación presupuestaria sea oportuno para cada periodo contable y prever las fuentes y recursos para financiar cada uno de los proyectos que la entidad realiza



4. El manual de procedimientos contables del cual hace uso la entidad no está actualizado.

Para garantizar que la información financiera que se produce por medio del registro de las transacciones que realiza la entidad a través de su manual se esté actualizando continuamente ya que de esta forma, Las decisiones económicas que se tomen a raíz de ellos sean las más acertadas para que de esa manera poder seguir haciendo los proyectos de beneficio público.

5. Cuando se requiere la modificación de la estructura de dicho catálogo de cuenta de la entidad no se informa a la DGCG

Es indispensable que se comunique a la DGCG la modificación a la estructura del catálogo de cuentas de la entidad ya que este es el organismo que garantiza la adecuada armonización y eficiente establecimiento de la estructura de dichos catálogos de las diferentes instituciones de acuerdo a las actividades que desarrollan.

6. La entidad no Lleva un sistema de contabilidad en forma computarizada.

Se recomienda a la entidad que en la medida que se pueda se vaya implementando sistemas automatizados para el



registro de la información financiera, además del hecho que los servicios y proyectos que realice la entidad sean prestados de forma eficiente y oportuna.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF: **HT 4A**

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA:

Narrativa sobre Control Interno

Durante el proceso de auditoría realizado a la entidad pudimos indagar sobre los siguientes aspectos relacionados al área de tesorería:

1. En la entidad se aseguran de que el monto de los fondos administrados por la tesorería esté acorde a las programaciones y fuentes de financiamiento establecidas en el presupuesto aprobado para el periodo.
2. Se aseguran de que cada una de las transacciones realizadas por la entidad, además de cumplir con las obligaciones legales, estas se encuentren soportada en documentos debidamente autorizados.
3. Si existe un fondo de caja para el manejo del efectivo y pagos de gastos varios.
4. Las cuentas bancarias están a nombre de la entidad y se encuentran de conformidad a todas las disposiciones legales correspondientes, identificando su naturaleza es decir el tipo de cuenta que cuenta que se utiliza.



5. El número de las cuentas bancarias está limitado a la necesidad de la entidad, es decir que solo se pueden extraer fondos de dichas cuentas cuando sea requerido para el pago de un gasto que se encuentre debidamente documentado.
6. Si se cumplen todos los requisitos legales y de seguridad establecidos por la ley (código de comercio) para emitir cheques. Entre las cuales se encuentran el requerir dos firmas autorizadas mancomunadas para pagar los cheques.

Los refrendarios de cuentas bancarias, ejercen funciones de autorización de gastos o de contador.
7. Está prohibido firmar cheques en blanco lo cual es importantísimo que se controle de manera adecuada para poder reducir el riesgo de que se realicen acciones fraudulentas o que se dé una malversación de fondos
8. Si existen procedimientos para asegurar el registro de los pagos, tal como aparecen un control de proveedores también la entidad cuenta con un control de los pagos que se realizan a los proveedores y de las cantidades aun adeudadas.
9. Además se pudo constatar que las firmas de las personas que giran cheques están debidamente autorizadas por las



autoridades superiores para que desempeñen tal función y asuman las debidas responsabilidades.

10. Se mantiene un control actualizado de todas las cuentas bancarias a nombre de la entidad así como también existe un control de todos los movimientos realizados utilizando dichas cuentas
11. El encargado de elaborar las conciliaciones de cada banco es el contador el cual no tiene acceso directo a la manipulación de efectivo
12. Si se posee un registro auxiliar de las distintas subcuentas que conforman las cuentas de gastos y esto es lo adecuado ya que facilita la confirmación y revisión de todos los gastos por rubro.
13. Los gastos de sueldo al personal de la entidad se encuentran respaldados en las respectivas planillas así, como también el mantenimiento a la propiedad planta y equipo se encuentran respaldados en un contrato. Además, se poseen controles auxiliares sobre las cantidades adeudadas por la entidad a los proveedores.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF:

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

TITULO DE CEDULA:

De Memorándum

Después de analizada el área de tesorería se encontraron las siguientes deficiencias en el control de las diferentes funciones que están bajo su administración:

1. No se realizan arqueos de caja, para lo cual se recomienda que se deben de realizar de manera periódica, por una persona distinta a la encargada del manejo del fondo de caja, se recomienda que la persona ideal para este caso sea el auditor interno y en ausencia de este, sea realizado por el contador de la entidad.
2. Los servidores que ejercen la función de refrendarios de cheques, no siempre se aseguran de que los documentos que soportan un pago cumplan con los requisitos de legalidad, veracidad y pertinencia lo cual al no ser subsanado puede dar pautas para una malversación de fondos.



Se recomienda que se designe a alguien que se encargue de revisar y constatar la veracidad del documento, y a la vez esta persona deberá constatar la causa de cualquier egreso de efectivo.

3. Cuándo se produce una vacante de un refrendario, no se comunica al banco dentro de las 24 horas siguientes que según la ley es el plazo para poder informar tal situación.
4. No se realizan conciliaciones bancarias para verificar que el saldo que se encuentra en las cuentas bancarias es el correcto. Para ello se recomienda a la administración que se establezca dentro de sus políticas contables el realizar conciliaciones bancarias mensuales que faciliten la verificación de tales saldos.
5. No se posee un adecuado control de las chequeras en blanco, se recomienda resguardar tales chequeras en lugares adecuados en donde solo el responsable de emitir cheques tenga acceso, esto evitara el uso inadecuado de estos y en su debido caso facilitara el hecho de terminar responsabilidades ante cualquier eventualidad surgida.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF: **HT 5A**

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

TITULO DE CEDULA:

Narrativa sobre Control Interno

Después de la aplicación de un proceso de auditoría e indagar y estudiar los procesos de control que la entidad aplica al área de proyectos pudimos determinar lo siguiente:

1. Si se elaboran los proyectos en función de las prioridades, responsabilidades y planes institucionales los cuales se encuentran debidamente aprobados y por ende cuentan con un presupuesto que respalda su implantación.
2. Se hace un registro apropiado, de los proyectos que se realizan, en los libros de actas y acuerdos de junta y/o consejo según sea el caso de la institución que ejecute los proyectos especificando situaciones tales como:
 - Descripción general de los proyectos ejecutados, especificando ubicación, extensión según sea al caso, planos y/o diseños que guiaron el desarrollo del proyecto.



- Los respectivos análisis financieros que guiaron sus desarrollos.
3. Poseen un inventario físico de instrumentos que utilizan para la ejecución de los proyectos, para los cuales cuentan con un adecuado control de existencias y codificación de los mismos.
 4. Se realizan adjudicaciones de proyectos a empresas particulares con experiencia en el desarrollo de los mismos.
 5. Se posee un proceso establecido para realizar la litación de un proyecto tanto el desarrollo de un proyecto, así como también en el suministro de materiales destinados al desarrollo del mismo.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

REF:

PERIODO AUDITADO:

FECHA:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

TITULO DE CEDULA:

De Memorándum

Después de analizada el área de proyectos se encontraron las siguientes deficiencias en el control de las diferentes funciones que están bajo su administración:

1. En la entidad no se posee un registro de sus proveedores más importantes.

Es responsabilidad de la unidad de adquisiciones el contar con un adecuado registro de sus principales proveedores, con el objeto de contar con información para evaluar la calidad del bien o servicio que ofrecen, precio, tiempo de entrega y otros aspectos necesarios para la adjudicación de suministros a fin de garantizar que los materiales a utilizarse en la ejecución de los diferentes proyectos de inversión pública estén siempre que sean requeridos para evitar atrasos que conlleven más erogaciones.



2. No se está elaborando en la entidad un plan anual de adquisiciones tomando como antecedente la programación institucional de operaciones y su presupuesto.

Se recomienda tomar como antecedente la programación institucional de operaciones y su presupuesto ya que esto permite concretizar la determinación de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad. Así como su cuantía y oportunidad, y la fuente de donde se podrán obtener los recursos.

3. El plan anual de adquisiciones de la entidad no se encuentra en coordinación con las áreas administrativas y financieras de la institución.

Debe haber una estrecha coordinación con las áreas administrativas y financieras que permita cumplir con los objetivos institucionales que se trace la entidad para cada periodo fiscal.

4. El desarrollo de los proyectos en la entidad no es supervisado por el personal que tenga un adecuado conocimiento de los mismos.

Es de suma importancia que el personal que la entidad haga responsable de la entidad tenga un amplio conocimiento de los proyectos que se realicen en la misma ya que de este conocimiento va a depender la



garantía del cumplimiento del diseño, especificaciones técnicas, calidad de los materiales, contrato y otros.

Esta supervisión se vuelve un costo necesario en que debe incurrir la entidad, para garantizar el uso eficiente de los recursos asignados y lograr que la ejecución de la obra sea oportuna y conforme a lo previsto. Se debe dejar constancia escrita de las labores de supervisión, informando oportunamente a los titulares de la entidad ejecutora del proyecto, sobre los avances del mismo.

5. Los proyectos no son desarrollados por la entidad que los ha propuesto.

Debido a que los proyectos no son desarrollados por la entidad proponente es decir son ejecutados por contrato, se debe establecer un adecuado control sobre las compañías que realizan los proyectos por medio de un estudio comparativo, tomando como base la situación de la entidad proponente en cuanto a la experiencia, plazo de construcción, costo; evitando que se afecte el cumplimiento de otras obligaciones.

La entidad debe verificar, la disponibilidad de recursos para el desarrollo de los proyectos el cumplimiento del plazo y costo de la etapa.



6. En las bases de licitación de los proyectos por parte de la entidad no se han incluido los criterios de evaluación, selección y adjudicación, como la oferta económica más baja entre otras.

Se recomienda a la entidad tomar en cuenta los criterios de valuación antes mencionados ya que haciendo una adecuada cotización y recibir las ofertas que le permitan elaborar cuadros comparativos de las mismas y formular la recomendación para seleccionar la oferta más ventajosa en términos de calidad, precio y oportunidad del suministro.

Además en todo proceso de licitación se deben de incluir además de los aspectos técnicos y de calidad, la forma de presentación de ofertas, el procedimiento de apertura de las mismas, el sistema de evaluación y calificación, mecanismos de comunicación de resultados y demás elementos que contribuyan a la transparencia del proceso.



KBJ & ASOCIADOS
 AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X
 PERIODO AUDITADO:
 DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X
 TITULO DE CEDULA: Sumaria de Fondos

REF:
 FECHA:
 REVISADO POR:
 ELABORADO POR:

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX	Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX
21	FONDOS			
211	DISPONIBILIDADES			
21101	Caja General	\$ 15,000 00		\$ 00 15,000
	Sub Total	\$ 15,000 00		\$ 00 15,000
21109	Bancos Comerciales			
2110901	Banco Citi	\$ 241,000 35		\$ 35 241,000
2110902	Banco HSBC	\$ 190,106 00		\$ 00 190,106
	Sub Total	\$ 446,106 35		\$ 446,106 35
212	ANTICIPO DE FONDOS	\$ 21,229 50		\$ 50 21,229
	Sub Total	\$ 21,229 50		\$ 50 21,229
	Total	\$ 467,335 85		\$ 85 467,335



KBJ & ASOCIADOS
 AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA: Sumaria de Inversiones

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX		Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX	
22	INVERSIONES FINANCIERAS					
221	Inversiones Temporales	\$ 165,714	28		\$ 165,714	28
225	Deudores Financieros	\$ 17,934,547	89		\$ 17,934,547	89
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 18,100,262</u>	<u>17</u>		<u>\$ 18,100,262</u>	<u>17</u>
23	INVERSIONES EN EXISTENCIA					
231	Existencias Institucionales	\$ 21,159.33	33		\$ 21,159.33	33
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 21,159.33</u>	<u>33</u>		<u>\$ 21,159.33</u>	<u>33</u>



KBJ & ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200XTITULO DE CEDULA: **Sumaria de Obligaciones**

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX	Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX
41	Deuda Corriente			
412	Depósitos de Terceros	\$ 59,888 89		\$ 59,888 89
413	Acreeedores Monetarios	\$ 548,065 96		\$ 548,065 96
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 607,954 85</u>		<u>\$ 607,954 85</u>
42	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
422	Endeudamiento Interno	\$ 36,898 77		\$ 36,898 77
423	Endeudamiento Externo	\$ 329,437 48		\$ 329,437 48
424	Acreeedores Financieros	\$ 1,223,821 23		\$ 1,223,821 23
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 1,590,157 48</u>		<u>\$ 1,590,157 48</u>



KBJ & ASOCIADOS

 AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA: Sumaria de Patrimonio

REF:
 FECHA:
 REVISADO POR:
 ELABORADO POR:

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX	Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX
811	Patrimonio			
81105	Patrimonio Municipal	\$ 13,166,916 71		\$ 13,166,916 71
81109	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 2,814,178 81		\$ 2,814,178 81
81111	Resultado del ejercicio	\$ 3,313,035 36		\$ 3,313,035 36
812	Reservas	\$ 6,866,483 49		\$ 6,866,483 49
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 36,155,614 37</u>		<u>\$ 36,155,614 37</u>



KBI & ASOCIADOS
AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200XTITULO DE CEDULA: Sumaria de Ingresos

REF:

FECHA:

REVISADO POR:

ELABORADO POR:

Código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX	Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX
85	INGRESOS DE GESTIÓN			
851	Ingresos Tributarios	\$ 1,311,984 14		\$ 1,311,984 14
852	Ingresos de Seguridad Social	\$ 4,624,209 49		\$ 4,624,209 49
855	Ingresos Financieros Y Otros	\$ 3,642,512 30		\$ 3,642,512 30
856	Ingresos por Transferencias			
	Corrientes recibidas	\$ 1,374,504 98		\$ 1,374,504 98
857	Ingresos por Transferencias de Capital			
	Recibidas Y Contribuciones Especiales	\$ 161,804 58		\$ 161,804 58
858	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 627 66		\$ 627 66
859	Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 967,972 96		\$ 967,972 96
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 12,083,616 11</u>		<u>\$ 12,083,616 11</u>



KBJ & ASOCIADOS

 AUDITORES Y CONSULTORES

EMPRESA: X

PERIODO AUDITADO:

DEL 1 de Enero AL 31 de Diciembre de 200X

TITULO DE CEDULA: Sumaria de Gastos de Gestión

REF:
 FECHA:
 REVISADO POR:
 ELABORADO POR:

código	Cuenta	Saldo al 31/12/ 20XX	Saldo Ajustado	Saldo Final al 31/12/20XX
83	GASTOS DE GESTIÓN			
831	Gastos de Inversiones Publicas	\$ 1,569,508 61	\$ 1,569,508 61	
832	Gastos Provisionales	\$ 20,429 12	\$ 20,429 12	
833	Gastos en Personal	\$ 110,000 00	\$ 110,000 00	
834	Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 1,433,467 87	\$ 1,433,467 87	
835	Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,811,323 50	\$ 3,811,323 50	
836	Gastos Financieros y otros	\$ 1,400,223 00	\$ 1,400,223 00	
837	Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 425,628 65	\$ 425,628 65	
	<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 8,770,580 75</u>	<u>\$ 8,770,580 75</u>	



3.5.1.4 INFORME DE AUDITORIA

El informe de auditoría está integrado por los siguientes elementos:

- Dictamen de auditoria
- Estados financieros auditados
- Notas a los estados financieros

A continuación se establece una breve descripción sobre el contenido y estructura de cada elemento del informe de auditoria

3.5.1.4.1 Dictamen de auditoria.

Este es el punto clave de toda auditoria en donde el auditor en base a la información encontrada y al análisis de la misma a través de las diferentes pruebas debe emitir un dictamen u opinión acerca de la evidencia de auditoría de los estados financieros que el auditor logro recopilar a lo largo del transcurso de la auditoria a la entidad, la NIA 700 nos propone los lineamientos básicos para poder elaborar un dictamen de auditoría de una forma eficiente por parte del auditor.

El auditor deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados



financieros y los beneficios generados por cada proyecto de inversión pública

El dictamen del auditor debería contener una clara expresión de opinión escrita sobre los estados financieros tomados como un todo.

3.5.1.4.1.1 Elementos básicos del dictamen del auditor

El dictamen del auditor incluye los siguientes elementos básicos, ordinariamente como sigue:

3.5.1.4.1.1.1 Título

El dictamen del auditor deberá tener un título apropiado. Puede ser apropiado usar el término " Auditor Independiente " en el título para distinguir el dictamen del auditor de informes que podrían ser emitidos por otros, como por funcionarios de la entidad, el consejo de directores, o de informes de otros auditores que quizá no tengan que acogerse a los mismos requerimientos éticos que el auditor independiente.

3.5.1.4.1.1.2 Destinatario

El dictamen del auditor debería estar dirigido en forma apropiada según requieren las circunstancias del trabajo y los reglamentos locales. El dictamen generalmente es dirigido



ya sea al consejo de directores de la entidad cuyos estados financieros están siendo auditados.

3.5.1.4.1.1.3 Entrada o párrafo introductorio.

El dictamen del auditor debería identificar los estados financieros de la entidad que han sido auditados, incluyendo la fecha de, y el período cubierto por, los estados financieros

En el dictamen se debería incluir una declaración de que los estados financieros son la responsabilidad de la administración de la entidad, y una declaración de que la responsabilidad del auditor es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la auditoría.

Debido a que Los estados financieros son las representaciones de la administración. La preparación de dichos estados requiere que la administración haga estimaciones y juicios contables importantes, así como que determine los principios y métodos de contabilidad apropiados usados en la preparación de los estados financieros. En contraste, la responsabilidad del auditor es auditar estos estados financieros para expresar una opinión a partir del ahí.

3.5.1.4.1.1.4 Párrafo del alcance.

El dictamen del auditor deberá describir el alcance de la auditoría declarando que la auditoría fue conducida de



acuerdo con NIAs o de acuerdo con normas o prácticas nacionales relevantes según lo apropiado. " Alcance " se refiere a la capacidad del auditor de llevar a cabo los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias.

El dictamen deberá incluir una declaración de que la auditoría fue planeada y desempeñada para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

El dictamen del auditor debería describir la auditoría en cuanto incluye:

- a) Examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia para soportar los montos y revelaciones de los estados financieros;
- b) Evaluar los principio contables usados en la preparación de los estados financieros;
- c) Evaluar las estimaciones importantes hechas por la administración en la preparación de los estados financieros; y
- d) Evaluar la presentación general de los estados financieros.



3.5.1.4.1.1.5 Párrafo de recomendación.

El dictamen del auditor deberá declarar claramente la opinión del auditor respecto de si los estados financieros dan un punto de vista verdadero y razonable (o están presentados razonablemente, respecto de todo lo importante) de acuerdo con el marco conceptual para informes financieros y, donde sea apropiado, si los estados financieros cumplen con los requisitos legales.

Los términos usados para expresar la opinión del auditor son " dan un punto de vista verdadero y razonable " o " presentan razonable, respecto de todo lo importante, " y son equivalentes. Ambos términos indican, entre otras cosas, que el auditor considera sólo aquellos asuntos que son de importancia relativa para los estados financieros.

Además de una opinión sobre el punto de vista verdadero y razonable (o presentación razonable, respecto de todo lo importante), el dictamen del auditor necesita incluir una opinión sobre si los estados financieros cumplen con otros requerimientos especificados por reglamentos o leyes relevantes.



3.5.1.4.1.1.6 Fecha del dictamen

El auditor deberá fechar el dictamen en la fecha de terminación de la auditoría. Para que el lector se informe de que el auditor ha considerado el efecto sobre los estados financieros y sobre el dictamen, de los acontecimientos y transacciones de los que el auditor se enteró y que ocurrieron hasta esa fecha.

Ya que la responsabilidad del auditor es dictaminar sobre los estados financieros según preparados y presentados por la administración, el auditor no deberá fechar antes de la fecha en que los estados financieros sean firmados o aprobados por la administración.

3.5.1.4.1.1.7 Dirección del auditor

El dictamen deberá nombrar una locación específica, que ordinariamente es la ciudad donde el auditor mantiene la oficina que tiene responsabilidad por la auditoría.

3.5.1.4.1.1.8 Firma del auditor.

El dictamen deberá ser firmado a nombre de la firma de auditoría, a nombre personal del auditor, o ambos según sea apropiado. El dictamen del auditor ordinariamente se firma a nombre de la firma porque la firma asume la responsabilidad por la auditoría.



Existen Tres tipos de opiniones que el auditor determinara en base a las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría y de acuerdo al grado de colaboración de la administración de la entidad o la máxima autoridad de la entidad, y de acuerdo a las circunstancias en las cuales haya obtenido la evidencia de auditoría.

3.5.1.5 Estados financieros auditados

Estos deberán incluir, los estados financieros de la entidad una vez ya se haya elaborado los respectivos ajustes a los que fueron sometidos los estados financieros que en un inicio serian objeto de auditoría.

3.5.1.6 Notas a los estados financieros auditados

Todas las notas que muestren una delimitación de los diferentes rubros que componen los estados financieros.

A continuación en base a la auditoria finalizada y a los resultados obtenidos procedemos a elaborar el informe de auditoría el cual cabe mencionar que por regla general siempre se ubica el dictamen a inicios del informe.



KBJ & ASOCIADOS

AUDITORES Y CONSULTORES

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

Entidad X

Presente.-

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la entidad X, que son el fruto de todas las funciones conjuntas realizadas por todos los departamentos de la entidad (Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y Proyectos) correspondiente al periodo que vence el 31 de Diciembre de 20XX. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. nuestra responsabilidad únicamente es expresar una opinión de estos estados financieros basada en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados



financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

No obstante lo anterior pudimos observar ciertas deficiencias en los controles que aplican a sus operaciones cada uno de los departamentos de la entidad, los cuales fueron informados a través de memorándum al consejo de administración de la entidad, por ejemplo: no se encontró algún indico de realizar arquezos de caja, ni conciliaciones bancarias en el área de tesorería, no se posee a nivel general de la entidad una adecuado sistema de organización ni se cuenta con manuales de organización, la documentación que cuenta no cumple con los requisitos establecidos por la ley , en general a nivel de cada departamento existen muchas deficiencias lo cual al final de cada periodo conlleva a una situación que los estados financieros puedan tener representaciones erróneas. Debido a la naturaleza de los registros de la compañía no pudimos quedar satisfechos respecto a las cantidades del efectivo por otros procedimientos de auditoría.



En nuestra opinión por los efectos de los hechos producidos por el mal control de efectivo, mala organización institucional y bajo control sobre la documentación utilizada, si lo hubiera, como debía haberse controlado de acuerdo a un control adecuado de efectivo y sustentada organización de la entidad, si hubiéramos podido quedar respecto a las cantidades mostradas, los estados financiero, dan un punto de vista verdadero, y la posición financiera de la entidad x al 31 de diciembre de 200X, y de los resultados de sus operaciones para el año que finalizó en esa fecha de acuerdo a normas de internacionales de contabilidad

KBJ S. A. DE C.V.

AUDITORES EXTERNOS INSCRIPCIÓN No. 2700

LIC. NELSON ANTONIO GARCÍA

REPRESENTANTE LEGAL

SANTA ANA 31 DE MARZO DE 200X

AV. FRAY FELIPE DE JESÚS MORAGA SUR # 56





Entidad X
Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 200X
(Expresado en dólares Americanos)

RECURSOS			OBLIGACIONES		
FONDOS			DEUDA CORRIENTE		
Disponibilidades		\$ 446,106.35	Depósitos de Terceros	\$ 59,888.89	\$ 607,954.85
Caja	\$ 15,000.00				
Banco Citi	\$241,000.35				
Banco HSBC	\$190,106.00				
Anticipo de Fondos	<u>\$ 21,229.50</u>		Acreedores Monetarios	<u>\$ 548,065.96</u>	
		\$467,335.85	FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		
INVERSIONES FINANCIERAS		\$18,100,262.17	Endeudamiento Interno	\$ 36,898.77	\$ 1,590,157.48
Inversiones Temporales	\$ 165,714.28		Endeudamiento Externo	\$ 329,437.48	
Deudores Financieros	<u>\$17,934,547.89</u>		Acreedores Financieros	<u>\$1,223,821.23</u>	
INVERSIONES EN EXISTENCIA		\$ 21,159.33	SUBTOTAL		\$ 2,198,112.33
Existencias Institucionales	\$ 21,159.33				
INVERSIONES EN BIENES DE USO		\$19,416,263.88	FINANCIAMIENTO PROPIO		\$36,155,614.37
Bienes depreciables	\$ 11,316,546.62		Patrimonio Municipal	\$13,166,916.71	
(-) Depreciación Acumulada	\$(1,715,478.44)		Reservas	\$ 6,866,483.49	
Bienes no depreciables	<u>\$ 9,815,195.70</u>		Resultados Ejercicios anteriores	\$ 2,814,178.81	
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL		\$ 353,705.47	Resultado del Ejercicio	<u>\$ 3,313,035.36</u>	
Inversiones en Bienes Privativos	\$ 353,705.47				
Inversiones en Bienes de Uso Público	\$ 160,879.07				
(-) Aplicación de inversiones Públicas	(\$ 160,879.07)				
TOTAL DE ACTIVO		<u><u>\$38,358,726.70</u></u>	TOTAL DE PASIVO		<u><u>\$38,358,726.70</u></u>



ENTIDAD X

ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 200X

(Expresado en dólares americanos)

INGRESOS DE GESTIÓN		
INGRESOS CORRIENTES		\$ 12,083,616.11
Ingresos Tributarios	\$ 1,311,984.14	
Ingresos de Seguridad	\$ 4,624,209.49	
Ingresos Financieros	\$ 3,642,512.30	
Ingresos por Transferencias Corrientes recibidas	\$ 1,374,504.98	
Ingresos por Transferencias de Capital recibidas	\$ 161,804.58	
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 627.66	
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 967,972.96	
MENOS		
GASTOS DE GESTIÓN		\$ 8,770,580.75
Gastos de Inversiones Publicas	\$ 1,569,508.61	
Gastos Provisionales	\$ 20,429.12	
Gastos en Personal	\$ 110,000.00	
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 1,433,467.87	
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 3,811,323.50	
Gastos Financieros y otros	\$ 1,400,223.00	
Gastos en Transferencias Otorgadas	\$ 425,628.65	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (SUPERÁVIT)		<u>\$ 3,313,035.36</u>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

POLÍTICAS CONTABLES

1. PERIODO CONTABLE: del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
2. UNIDAD DE MEDIDA: la contabilidad se llevara en dólares de los estados unidos de Norteamérica.
3. LA CONTABILIDAD SE LLEVARA EN HOJAS SUELTAS QUE ESE EMPASTARAN PARA EFECTOS DE ARCHIVO.
4. MÉTODO DE REGISTRO: permanente
5. MÉTODO DE CONTABILIZACIÓN: manual
6. BASE CONTABLE: ACUMULADA; los hechos económicos de registrarán en el momento en que ocurren.
7. CONCILIACIONES BANCARIA: mensualmente contra la emisión del estado de cuenta bancario.
8. REGISTRO EVALUACIÓN DE PROYECTOS: se registrara y evaluarán de acuerdo al grado de necesidad de realizarlo anexando a este registro todos los soportes y respectivos análisis financieros (coto beneficio de realizarlo).
9. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: se realizara en coordinación con las áreas administrativas y financieras de la institución.



NOTA 2

FONDOS

DISPONIBILIDADES		
Caja General	\$ 15,000	00
Banco Citi	\$ 241,000	35
Banco HSBC	\$ 190,106	00
SUBTOTAL	\$ 441,106	35
ANTICIPO DE FONDOS	\$ 21,229	50
TOTAL DE FONDOS	\$ 462,335	85

NOTA 3

INVERSIONES

INVERSIONES FINANCIERAS		
Inversiones Temporales	\$ 165,714	28
Deudores Financieros	\$17,934,547	89
SUBTOTAL	\$18,100,262	17
INVERSIONES EN EXISTENCIA		
Existencias Institucionales	\$ 21,159.33	33
SUBTOTAL	\$ 21,159.33	33
INVERSIONES EN BIENES DE USO		
Bienes depreciables	\$11,316,546	62
(-) Depreciación Acumulada	\$ (1,715,47)	44
Bienes no depreciables	\$ 9,815,195	70
SUBTOTAL	\$19,416,263	88
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL		
Inversiones en Bienes Privativos	\$ 353,705	47
Inversiones en Bienes de Uso publico	\$ 160,879	07
(-) Aplicación de inversiones públicas	\$ (160,879)	07
SUBTOTAL	\$ 353,705	47



NOTA 4

OBLIGACIONES

Deuda Corriente		
Depósitos de de Terceros	\$ 59,888	89
Acreedores Monetarios	\$ 548,065	96
<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 607,954</u>	<u>85</u>
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS		
Endeudamiento Interno	\$ 36,898	77
Endeudamiento Externo	\$ 329,437	48
Acreedores Financieros	\$ 1,223,821	23
<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$ 1,590,157</u>	<u>48</u>

NOTA 5

PATRIMONIO

Patrimonio Municipal	\$13,161,916	71
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 2,814,178	81
Resultado del ejercicio	\$ 3,313,035	36
Reservas	\$ 6,866,483	49
<u>SUBTOTAL</u>	<u>\$36,155,614</u>	<u>37</u>



CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

Finalizada la investigación es importante recalcar algunos aspectos importantes que deben ser tomados en cuenta por el consejo de administración o gobierno de las de las entidades públicas y privadas, para unir esfuerzos que permitan realizar proyectos en beneficio de la sociedad y/o comunidad que se encuentren bajo su gobierno. De manera que todos los proyectos en sus diferentes fases de desarrollo, consideren todos aquellos aspectos legales, normativos y técnicos; que permitan que el consejo de administración tenga la capacidad de contar con información generada por Auditoría, de manera que le facilite comprobar el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales, los cuales conlleven a que el consejo de administración pueda tomar las decisiones más convenientes para el beneficio social y dar cuentas de ellos con las personas comprometidas por su actividad.

Por lo que se puede concluir lo siguiente:

- a) La práctica de la auditoría social en El Salvador a diferencia de otros países latinoamericanos, no ha



alcanzado un adelanto trascendental en su aplicación como la auditoría financiera o la auditoría fiscal, esto se debe a su escasa difusión y al poco interés de los contadores públicos de involucrarse en esta especialidad.

- b) Un porcentaje representativo de profesionales en Contaduría Pública desconocen sobre técnicas y procedimientos requeridos para la planeación, ejecución e informe de una auditoría social.
- c) El profesional en contaduría pública posee los elementos de juicio para poder realizar una auditoría social, sin embargo, este puede auxiliarse de un experto para llevar a cabo una evaluación integral sobre lo que se esté auditando.
- d) La no integración de la auditoría social como una rama de auditoría, permite que otros profesionales ajenos a la profesión de contaduría pública, incursionen en esta área con sistemas y criterios de evaluación que no se apegan a una estructura, ni aun proceso sistemático que caracteriza a la auditoría misma.



- e) La auditoría social no es una fiscalización externa impuesta por cualquier otra persona u organismo, aunque sea de quienes aportan fondos. En muchos casos, las entidades públicas no realizan una clara delimitación, de cada proyecto que desarrollan, lo cual tiende a provocar que no se tengan identificados de manera específica los diferentes requisitos y obligaciones legales (documentación de Procesos) a cumplir por cada una de las fases, tales incumplimientos legales pueden causar que se debilite la transparencia y credibilidad del consejo de Administración de la entidad y provocar responsabilidades administrativas, patrimoniales y en última instancia penales.
- f) El consejo de administración de las entidades son los encargados de velar por la transparencia de las acciones realizadas en cada período administrativo, de aquí radica la importancia de implantar una Unidad de Auditoría, que sea la encargada de verificar que se cumplan con la normativa legal y técnica para cada etapa de los proyectos, lo que la obliga a obtener de un Manual de procedimientos apropiados para normalizar las diferentes actividades desarrolladas en la entidad, relacionadas a los proyectos.



- g) las instituciones públicas y privadas no disponen de instrumentos específicos y necesarios para la planeación, control y seguimiento, que faciliten su integración y ejecución, restringiendo así una adecuada auditoría social.
- h) La auditoría social no es una evaluación a la entidad en si misma; ya que se evalúan los objetivos marcados, no a la entidad en general , aunque esta se vea bastante reflejada a través de los objetivos y por medio de la auditoría se corrija lo que no funciona de la entidad.
- i) El conocimiento que los estudiantes y profesionales en Contaduría Pública poseen sobre el área de auditoría social, es muy escaso, ya que no se tiene la información bibliografía necesaria que le incentive a conocer y profundizar sobre esta área de auditoría.
- j) En El Salvador la experiencia de la auditoria social, se ha derivado de las evaluaciones especiales que instituciones internacionales solicitan dentro de sus cláusulas contractuales sobre el impacto de proyectos de desarrollo que ellos están financiando.



4.2 RECOMENDACIONES

Finalizada la investigación y expuestas las conclusiones a las que refiere este tema se procede a enumerar algunas situaciones que se deben de tomar en cuenta y que son necesarias para la implementación de la auditoría social en nuestro medio, ampliando de esta manera el campo de acción del profesional en contaduría pública.

- a) A los futuros profesionales y los profesionales ya en función de la Contaduría Pública se les invita que profundicen en la investigación de la Auditoría Social, a fin de adquirir conocimientos que les permitan su aplicación, así como la adopción de este trabajo como fuente bibliográfica en cuanto a las área a ser evaluada y la ejecución del manual de auditoría planteado con cada uno de sus procedimientos.
- b) Al instituto salvadoreño de contadores públicos filial Santa Ana, a través del ente regulador de la profesión de la contaduría pública que amplíe su campo de formación para dar a conocer nuevas especialidades de la auditoría por medio de capacitaciones relacionadas a la auditoría social, orientadas a la especialización de profesionales en contaduría pública, y a éstos, para que participen y obtengan el nivel adecuado de conocimientos que se requiere para poder ejecutar una auditoría de este tipo.



- c) A los profesionales en Contaduría pública que cuenten con programas apropiados de responsabilidad social que ayuden a evaluar dicha área con la finalidad que estos sirvan de guía y control de las acciones de la RSE ayudando a evaluar la transparencia de los proyectos que la entidades públicas y privadas realizan
- d) Al gremio de contadores públicos que establezcan los procedimientos idóneos para evaluar aspectos cualitativos, o en su defecto, que amplíen las normas existentes a fin que orienten al profesional en el desarrollo de auditorías especiales como la social.
- e) Al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, que sea el principal medio difusor de información que permita a los contadores públicos a conocer la auditoría social, y al mismo tiempo, que puedan realizarla en las instituciones que demanden este servicio.
- f) A las Instituciones educativas de formación superior que fomenten las bases y que permitan formar a los profesionales en contaduría pública, que innoven sobre los conocimientos de las diferentes tipos de auditoría que se puedan hacer efectiva en nuestro medio y recopilen la bibliografía necesaria sobre las mismas, para que la impartan a sus estudiantes para que al



momento de ejercer su profesión tengan mayores opciones para desenvolverse en el medio.

- g) A los profesionales en contaduría pública, se les recomienda que al realizar una auditoría social, consideren como elemento principal en sus pruebas, a la sociedad beneficiada.
- h) A los contadores públicos que tomen en cuenta el impacto que la auditoría social está experimentado en diversos países debido a la globalización, y que se preocupen por la obtención de más conocimiento, especializándose en el área para poder ofrecer sus servicios a los diferentes sectores que lo demandan.
- i) Que el profesional de contaduría pública realice estudios adicionales que lo capaciten más sobre aspectos sociales o si no también puede auxiliarse de otros profesionales especializados en dichas áreas para que lo puedan dirigir y lo ayuden a planear la auditoría de una manera más adecuada.
- j) Los gremios superiores de contaduría pública creen un programa de formación, capacitación y acompañamiento técnico mínimo para que las y los participantes conozcan el marco conceptual, legal e institucional del Sistema de Auditoría Social y la ERP y sean capaces de aplicar



su metodología y herramientas con el propósito de monitorear y dar seguimiento a las políticas, programas y proyectos que contribuyen al beneficio social.

- k) Que los aspectos legales y normativos en que se basa la auditoría social sean complementados con la aplicación de aspectos morales y éticos a fin de que los resultados sean lo más racionales posibles y que se encuentren libres de sesgo.

- l) A los profesionales en Contaduría pública en El Salvador, que además de aplicar las Normas Internacionales de Auditoría se tomen en consideración todas aquellas regulaciones legales y normas técnicas que le sean aplicables a la entidad que se esté auditando.

- m) A las Instituciones Públicas y Privadas, y Organizaciones No Gubernamentales, solicitar el desarrollo de una auditoría social a los profesionales en contaduría pública, ya que a través de los controles implantados en las diferentes áreas de la entidad, les ayudaría a medir, controlar y mejorar su gestión social y mejora la realización de sus proyectos.

BIBLIOGRAFIA

- GESTIÓN DE RIESGOS E.R.M. Y LA AUDITORIA INTERNA
- NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA
- ÁVILA, M. O., AUDITORÍA SOCIAL. CONFERENCIA OFRECIDA EN EL II CONGRESO CENTROAMERICANO DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS. HONDURAS, AGOSTO DE 2002.
- AUDITORIA DE MONGOMERY, SULLIVAN GNOSPELIU DEFLISE JAENICKE, 2ªEDICION.
- AUDITORIA, JW.COOK.G.M WINKLE, 3ª EDICION ,PAGINA 5

- PAGINAS DE SITIOS DE INTERNET
www.gestiopolis.com
www.monografias.com

GLOSARIO

El presente glosario es de los términos utilizados en la investigación, no pretende ser un diccionario completo.

A

Auditoria

Es el examen de libros de contabilidad, de los registros, documentación y comprobación correspondiente, de una persona, de un fideicomiso, de una sociedad, de una corporación, de una institución, de una sucesión, de una oficina pública, llevado a cabo con el objeto de determinar la exactitud o inexactitud de las cuentas respectivas y de informar y dictaminar acerca de ellas.

Auditor

El auditor es la persona con la responsabilidad final por la auditoria. Para una fácil referencia el término "auditor" se usa dentro de las NIAs cuando se describe tanto la auditoria como los servicios relacionados que puedan desempeñarse. Tal referencia no pretende implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados tenga necesariamente que ser el auditor de los estados financieros de la entidad.

Auditoría Social

Conjunto de pasos lógicos que permite evaluar el comportamiento social de una colectividad de personas, a través del impacto en la ejecución de un proyecto realizado, el cual busca conocer la satisfacción de beneficiarios e informarlo a las partes responsables.

Auditoría interna

Auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar y monitorear la adecuación y efectividad de los sistemas de control contables e internos.

Alcance de una auditoría

El termino alcance de una auditoría" se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría.

Ambiente de control

Conjunto de circunstancias que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y que son por lo tanto determinantes del grado en que los principios de este último imperan sobre las conductas y los procedimientos organizacionales.

C

Código de Ética

El Código de Ética del Instituto de Auditores Internos, es una serie de Principios significativos para la profesión y el ejercicio de la auditoria interna, y de Reglas de Conducta que describen el comportamiento que se espera de los auditores internos. El Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que suministran servicios de auditoria interna. El propósito del Código de Ética es promover una cultura ética en la profesión global de auditoría interna.

Control

Cualquier medida que tome la dirección, el Consejo y otras partes, para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos. La dirección planifica, organiza y dirige la realización de las acciones suficientes para proporcionar una seguridad razonable de que se alcanzarán los objetivos y metas.

E

Entorno / Ambiente de Control

Se refiere a la actitud y a las acciones del Consejo y de la dirección respecto a la importancia del control dentro de la organización. El entorno de control proporciona disciplina y estructura para la consecución de los objetivos principales del sistema de control interno.

Empresa

Es una entidad económica destinada a producir bienes, venderlos y obtener un beneficio. La ley reconoce y autoriza para realizar determinada actividad productiva que de algún modo satisface las necesidades del hombre en la sociedad de consumo actual

Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo debe de ser una responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de los objetivos. Esta actividad de auto evaluación deber ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el auto evaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el auto evaluación debe ser revisada por los auditores internos para asegurar que tanto el objetivo, enfoque,

alcance y procedimiento han sido apropiadamente llevados a cabo.

Evidencia de auditoría

Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá los documentos fuente y los registros de contabilidad subyacentes a los estados financieros y la información confirmatoria de otras fuentes.

F

Fraude

El término fraude se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

G

Gestión de Riesgo Empresarial (ERM):

Es un proceso estructurado, consistente y continuo a través de toda la organización para identificar, evaluar, decidir respuesta y reportar sobre oportunidades y amenazas que afectan el logro de sus objetivos.

M

Muestreo de auditoría

Muestreo de auditoría implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de las partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones para que el auditor pueda obtener y evaluar la evidencia de auditoría.

N

Normas Internacionales de Auditoria

Principios básicos y los procedimientos esenciales junto con lineamientos relativos en forma de material explicativo y de algún otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales se han de interpretar en el contexto del material explicativo o de otro tipo que proporciona lineamientos para su aplicación.

P

Procesos de Control

Las políticas, procedimientos y actividades, los cuales forman parte de un enfoque de control, diseñados para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos

R

Riesgo de auditoría

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante.

T

Tipos de riesgos de auditoria

Riesgo inherente: es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

Riesgo de Control: es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega

Riesgo de detección: es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con representaciones erróneas en otros saldos o clases.

ANEXOS

ANEXO 1

Universidad de El Salvador



Facultad Multidisciplinaria de Occidente Departamento de Ciencias Económicas

Encuesta dirigida a los estudiantes que cursan auditoría II en la Universidad de El Salvador
Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

Objetivo:

Obtener información de los estudiantes sobre el grado de conocimiento ante las nuevas áreas de especialización de auditoría que se demandan en la actualidad, específicamente en el área de la auditoría social.

Indicación: A continuación se le presentan una serie de preguntas, por favor subraye la opción que usted considera conveniente.

1. ¿Sobre qué tipo de Auditoría tiene conocimiento?
a) Auditoría Fiscal b) Auditoría Gubernamental
c) Auditoría Tributaria c) Otras

2. ¿A oído hablar acerca de la Auditoría Social?
a) Si b) No

3. Si su respuesta fue negativa ¿A falta de que lo atribuye?
a) Tiempo b) Información c) Interés en investigar
d) Otros

4. Si su respuesta fue afirmativa ¿A través de qué medios lo obtuvo?
a) Seminarios b) Bibliografía c) Otros

5. ¿En qué entidades cree usted que podría aplicarse la auditoría social?
a) Empresas Privadas b) Instituciones Gubernamentales
c) otras

6. ¿Cree usted que un profesional en contaduría pública puede desarrollar una auditoría social?
a) Si b) No

7. En un futuro como profesional en Contaduría Pública ¿Le gustaría participar en el desarrollo de una auditoría Social?
- a) Si b) No
8. De acuerdo a su experiencia ¿Qué normativa técnica debe aplicarse en el desarrollo de una auditoría social?
- a) SAS b) NIA's c) Otras
9. Para el desarrollo de una auditoría social, ¿Considera indispensable la formación académica del auditor en el área social?
- a) Si b) No
10. ¿Considera que el riesgo de auditoría se verá incrementado si el auditor no tiene conocimiento en las ciencias sociales?
- a) Si b) No
11. ¿Cree usted importante el auxiliarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una auditoría social?
- a) Si b) No
12. ¿Considera que el desarrollo de la Auditoría Social en El Salvador ampliará el campo de acción de los profesionales en Contaduría Pública?
- a) Si b) No
13. ¿Cree usted que es importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de la Auditoría Social?
- a) Si b) No

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS



“Manual para la Realización de Auditoría Social, Aplicado al Área de la Profesión de la Contaduría Pública”

Entrevista dirigida a Contadores Públicos afiliados en el Instituto Salvadoreños de Contadores Público, filial Santa Ana.

Objetivo: Evaluar el conocimiento de los de los Profesionales en Contaduría Pública sobre los aspectos relacionados a la auditoría social.

Fecha y hora de entrevista: _____

Entrevistado: _____

Lugar: _____ Sexo: ____ Nivel Académico: _____

1. ¿Posee otro grado de especialización además de la licenciatura en Contaduría Pública?
2. ¿Ha participado en la realización de una auditoría?
3. ¿En que sectores ha participado en la realización de una Auditoría?
4. ¿Tiene algún tipo de conocimiento sobre la Auditoría Social?
5. ¿Ha participado en el desarrollo de una Auditoría Social?
6. ¿De acuerdo experiencia que normativa técnica debe aplicarse en el desarrollo de Auditoría Social?
7. ¿Tiene conocimiento de profesionales que ejerzan la Auditoría Social en el país.
8. ¿Según su opinión a que atribuye el poco conocimiento de la auditoría Social en la Actualidad?

9. ¿Cree usted que es indispensable que el auditor posea una formación académica en el área social para poder realizar una Auditoría Social?
10. ¿Cómo que podría darse a conocer en la actualidad la especialización de la auditoría en el ámbito social?
11. ¿Considera que el desarrollo de la Auditoría Social en El Salvador ampliará el campo de acción de los profesionales en Contaduría Pública?
12. ¿Cree usted que es importante contar con un documento en el cual se amplíe el conocimiento de la Auditoría Social?
13. ¿En qué entidades cree usted que podría aplicarse la Auditoría Social?
14. ¿Cree usted importante el auxiliarse de un experto en las ciencias sociales para realizar una Auditoría Social?



ANEXO 3

Santa Ana 09 de junio de 2015

Instituto

Presente.

Respetable señores ISCP

Reciban un cordial saludo de parte de las estudiantes Brenda Esmeralda Menjivar Luna, Karla Patricia Núñez Y Jessica Jael Rendón de Castro egresadas de la Carrera Licenciatura en Contaduría Pública de la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, quiénes le desean éxitos en sus actividades profesionales y académicas.

El motivo de la presente es para solicitar que se nos brinde información acerca del número de contadores públicos asociados en el instituto para efectos de realizar una muestra estadística que requiere nuestro Proyecto de grado denominado: **“Manual para la Realización de Auditoría Social, Aplicado al Área de la Profesión de la Contaduría Pública”** del cual es asesor el Lic. Nelson Humberto Garza Arriola, con lo que se pretende brindar una herramienta al profesional por medio de la cual se contribuya a enriquecer los conocimientos de auditoría social que posee el profesional de contaduría pública en El Salvador.

Y para los usos que se estimen convenientes se extiende la presente en la ciudad de Santa Ana, a los 9 días del mes de Junio de 2015.

Atentamente.

ANEXO 4



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DE CONTADORES PÚBLICOS**



BACHILLERES

Brenda Esmeralda Menjivar Luna,

Karla Patricia Núñez,

Jessica Jael Rendón de Castro,

ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA DE OCCIDENTE.

PRESENTES.

El Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos Filial Santa Ana, gremial sin fines de lucro por medio de la presente hace constar que, **EL NÚMERO DE PROFESIONALES AUTORIZADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA AGREMIADOS AL INSTITUTO SALVADOREÑO DE CONTADORES PÚBLICOS FILIAL SANTA ANA ES DE CIENTO CUATRO.**

Y para efectos de ser considerada como información para su trabajo de investigación "MANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA SOCIAL, APLICADO AL ÁREA DE LA PROFESIÓN DE LA CONTADURÍA PÚBLICA", se extiende la presente en Santa Ana el día once de junio del año dos mil quince.

Atentamente,



Samuel Isai Guevara Guevara.

Gerente del Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos,

Filial Santa Ana.

ANEXO 5

NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES

SECCION DE NIAS	RELACIONADAS CON	CUMPLIMIENTO DE AUDITORIA
210	Términos del trabajo	Cartas Compromiso o Contrato de Auditoria Social
300	Planeación	Etapas preliminar de la Auditoria
315	Conocimiento del Negocio	Obtención y uso de conocimiento del negocio del cliente
320	Importancia relativa de la Auditoria	El riesgo global de la Auditoria Social
520	Procedimientos Analíticos	Procedimientos de revisión global Cualitativa
610	Consideraciones del Trabajo de Auditoria Interna	Evaluación de relaciones entre la Auditoria Interna y Externa e Informes
620	Uso de trabajo de un experto	Evaluación del Trabajo del trabajo de un experto, por la naturaleza del negocio y especialidad.

ANEXO 6

AUDITORIA SOCIAL	AUDITORIA FINANCIERA
OBJETIVO	
Evaluar la acción social, el impacto en la comunidad y el comportamiento ético de la empresa en el desarrollo de la gestión.	Emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros
PERFIL DEL AUDITOR	
Además de conocer la normativa contable y auditoria social, se requiere que tenga conocimientos de métodos de evaluación y comportamiento social así como una mentalidad intuitiva, habilidades analíticas y conocimiento y sociología motivacional	Conocimiento general de la normativa técnica contable normas de auditoria y normativa legal exigente
ALCANCE	
Se plantea y se ejecuta para hacer una evaluación de la acción o rendimiento social de la empresa comportamiento ético y su impacto en la comunidad	Se plantea y ejecuta de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoria que proveen lineamientos necesarios para la consideración de los riesgos y poder emitir la opinión de Auditoria

ANEXO 7

ETAPAS Y ELEMENTOS DE UNA AUDITORÍA SOCIAL

Etapa	Contenido	Resultado
1- Previsión	Contacto Cliente – Auditor, conocimiento del cliente, diagnóstico de cliente potencial y definición	Proceso de definición y selección, oferta técnica y económica, contrato o carta compromiso.
2- Planificación	Formulación del plan de auditoría social, diagnóstico social, programas de auditoría y papeles de trabajo - PTA	Definición del plan de auditoría social; Programa de la auditoría a la medida de la entidad, formulario de diagnóstico social y células de auditoría social.
3- Organización	Integración de los recursos humanos y materiales	Determinación de los instrumentos técnicos sujetos a la auditoría social, cantidad de auditores, expertos y horas a requerirse, para desarrollar el trabajo profesional de auditoría.
4- Ejecución	Trabajo de Campo de la auditoría social	Desarrollo del plan, programas y papeles de trabajo de auditoría social, que probarán o sustentarán el trabajo realizado.
5- Control de calidad	Acción verificadora, durante la ejecución de del trabajo de la auditoría social.	Un control de calidad oportuno de la auditoría social, para garantía de la misma.
6- Conclusión	Terminación del trabajo de campo y conclusión de papeles de trabajo	Un ordenamiento de hallazgos de auditoría que sustentarán y defenderán la opinión en el dictamen de auditoría social.
7- Informe de Auditoría Social	El dictamen de la gestión administrativa e informe de soporte del resultado y balance social anual.	Un dictamen que a la luz de la importancia relativa de los hallazgos de auditoría social. Será con opinión válida del estado de resultados social y balance de situación anual de la entidad con sus notas debidamente sustentadas en el informe, constituyendo el producto final de la auditoría social

ANEXO 8

EN QUE CONSISTE LA AUDITORIA SOCIAL

